INFORME SOBRE LOS PERITAJES GRAFOLÓGICOS DE IRUÑA-VELEIA

Dra. Roslyn M. Frank[1]

Versión 1. Fechado 02.12.10

1.0. Prefacio

Llevo varios años siguiendo el desarrollo del Affaire Iruña-Veleia, tanto el desenvolvimiento de los acontecimientos como la cobertura mediática que ha generado en la prensa y los foros de internet. Al comienzo, cuando salieron las primeras noticias sobre los "hallazgos excepcionales", como seguramente ocurrió en el caso de mucha gente, la noticia de los descubrimientos arqueológicos me parecía muy interesante y hasta muy importante por las ramificaciones históricas que podrían tener una vez que las piezas fueran estudiadas con cuidado. Pero al principio no me fijé mucho en los pormenores de lo que transcurría por razones del trabajo, la familia y otras obligaciones que me tenían ocupada en aquel momento.

Confiaba en que con el tiempo saldría más información sobre los hallazgos y también el debate sobre ellos que ya se vislumbraba en el horizonte, más que nada a partir de finales de 2006. Lo que observaba era que la controversia se arreciaba, tanto en los foros de internet como en los medios de comunicación tradicionales hasta culminarse en el dictamen del 19 de noviembre de 2008, fecha en que supuestamente por "unanimidad científica" determinaron que las piezas eran falsas, hasta falsificaciones hechas recientemente, por ejemplo, en torno al momento del descubrimiento.

Dado mi interés en el euskera, interés que se remontaba a la década de los 70, empecé a seguir más de cerca el debate provocado por los descubrimientos y a la vez prestar más atención a la polémica que despertó la decisión subsiguiente por parte de la DFA de interponer una querella en contra del ex director del yacimiento, Eliseo Gil. Poco a poco iba enterándome de más detalles relacionados con los sucesos y sobre todo con las pruebas que, supuestamente, habían motivado las acciones tomadas en contra del ex director y su equipo de Lurmen.

Casi exactamente un año después del primer dictamen emitido por la DFA, supe por el reportaje publicado en El Correo, el 21 de noviembre de 2009, que era en base a un peritaje grafológico que la DFA había formulado su querella en contra de Gil. Era un informe muy breve, de unas veinte páginas escasas, cuyo texto apareció disponible en internet poco después, que había sido presentado como evidencia en contra de las

[1] El motivo del presente trabajo ha sido el deseo de contribuir al esclarecimiento de los hechos que tienen que ver con los peritajes grafológicos pedidos y contratados por la DFA. Lo he realizado sin ánimo de lucro y no existe ningún tipo de compensación de por medio.

personas imputadas por la querella. Al leer la cobertura mediática dada al informe y luego el informe en sí, me di cuenta de otros detalles: que el informe se fundamentaba en unas presuntas similitudes halladas entre las letras de unas inscripciones grabadas en la tapa de una réplica de un retrete romano, y las letras de algunos de los óstraca encontrados en el yacimiento arqueológico. Dicho de otra manera, esa letrina de madera se había convertido en la prueba *material* clave de la parte acusadora para probar la presunta culpabilidad de Eliseo Gil.

Ante lo extraordinario de los sucesos, mi consternación iba en aumento al descubrir que al no considerarse suficientemente concluyente el primer informe caligráfico, la DFA había contratado dos peritajes más, aparentemente en busca de conclusiones más contundentes. A estas alturas, al darme cuenta del papel fundamental de la letrina y por tanto de las periciales caligráficas practicadas sobre ella, decidí indagar más en el tema y el valor probatorio que podían tener los resultados de estos peritajes.

El presente trabajo, o tal vez mejor dicho contra-informe, resume las conclusiones a que he llegado. Espero que sean de interés y que contribuyan en alguna medida al esclarecimiento de la verdad del Affaire Iruña-Veleia.

2.0. Introducción

He seguido el caso Veleia prácticamente desde sus inicios. La perspectiva que da la distancia y otro bagaje cultural han hecho que lo que al comienzo era una simple curiosidad se haya convertido en una inquietud, cuando no en una creciente sensación de desasosiego. No pretendo dar lecciones a nadie, pero mi trayectoria vital me permite reflexionar sobre algunos puntos oscuros de esta historia, para la que, en mi opinión, se augura ahora una verdadera reinvención.

El tema de Iruña-Veleia y sus controvertidos hallazgos muestra varios frentes; sería una realidad poliédrica, al decir de algunos comentaristas modernos. Tenemos la vertiente científica del asunto, prácticamente ignorada, pero clave en el entendimiento de la historia: se trata de un gran yacimiento arqueológico, con un mayor potencial de investigación y de rendimiento cultural (algo en lo que, al parecer, todo el mundo está de acuerdo). Tenemos también la vertiente mediática. Así, el tratamiento de las noticias en torno a los descubrimientos desde el 19 de noviembre de 2008 es, cuando menos, singular. Y hay que recordar también que aquí, además de con hallazgos, además de con prometedores futuros de gestión cultural, se está tratando con personas, personas concretas que perdieron, unos su trabajo, otros además su reputación, denostada a través de los medios de comunicación. Está también el fenómeno de internet, en el origen de este asunto. La dedicación y el denuedo que han exhibido *tirios y troyanos* en esta cuestión merece, sin duda un tratamiento aparte.

Finalmente está la vertiente judicial del tema. Les supongo al corriente de que los ex patrocinadores del proyecto, Eusko Tren (ET) y Euskal Trenbide Sarea (ETS), se querellaron contra los ex directores del mismo, los arqueólogos Eliseo Gil e Idoia Filloy, por la comisión de presuntos delitos de estafa y daños contra el patrimonio. Hay que

señalar que la querella de ETS ha sido ya archivada definitivamente por la Audiencia Provincial mientras que la de ET ha sido archivada provisionalmente por el Juzgado de instrucción nº 4. Por otro lado está la querella de la Diputación Foral de Álava (DFA), contra el propio Gil, Óscar Escribano y Rubén Cerdán, por los presuntos delitos de estafa y daños contra el patrimonio.

Si hasta aquí les ha parecido complicado, es a partir de ahora cuando se entremezcla todo. Las bases de las querellas están en la declaración como *falsos* de los hallazgos por parte de una Comisión asesora creada por la DFA. Pero la declaración de falsedad es una decisión política, y, en lo que conocemos plagada de preocupantes irregularidades: falta de informes en el momento de la decisión foral, ausencia de conclusiones conjuntas, falta de una pretendida unanimidad y falta de debate científico, que incluso se pretendió cerrar vía orden foral, temas que trataremos más adelante.

Resulta sin embargo que la primitiva base argumental de la querella foral eran los informes de aquella comisión, (informes que previamente se trasladaron a la Fiscalía, donde no obtuvieron el resultado deseado por la DFA). Al no ser suficientes para prosperar se prepararon nuevas entregas (este goteo de informes forales fue criticado por el propio ministerio fiscal). Y aquí es donde surge una nueva línea argumental. Teniendo señalado al principal sospechoso, pareciera que todos los recursos forales se hubieran destinado a demostrar su culpabilidad. Como los informes de la comisión no parecían concluyentes ante la Justicia (recordemos además que la defensa ha presentado nuevos informes científicos que abogan por la veracidad de los hallazgos), se ha optado por la Grafología.

Curiosa y significativa elección, y significativo es también que la responsable foral de Cultura se niegue, sin embargo, a la realización de pruebas físico-químicas para dilucidar la antigüedad o no de las piezas, aduciendo falta de presupuesto. Toda una incongruencia cuando se anuncian ahora (siempre en prensa) nuevos análisis grafológicos, uno de cientos de página, ya que al parecer el primero encargado por la querellante no era lo suficientemente concluyente. Por cierto que la petición de realización de nuevas pruebas físico-químicas es aconsejada por expertos tanto de la propia comisión foral (Dr. Perring) como independientes aportados por la defensa (Drs. Colmenero, Baxarías e Iglesias, entre otros) y apoyada por una plataforma ciudadana que ha reunido casi dos mil firmas a favor. Sin embargo, haciendo caso omiso a dichas peticiones, y tomando la vía de los hechos consumados, la Diputada de Cultura nos informa de la existencia de un nuevo estudio grafológico (cuya copia me consta que a día de hoy no conoce la defensa).

Se insiste en atribuir el presunto crimen a los anteriores responsables de Iruña-Veleia, en especial a su ex director, el arqueólogo Eliseo Gil. Para ello, como se ha visto, se recurrió a la Grafología y al tema de la réplica de una letrina romana, un caso chusco sin duda, en los anales de la jurisprudencia sobre el patrimonio, del que yo al menos desconozco ningún precedente. Resulta ser que la citada letrina, que formaba parte del variado *atrezzo* didáctico de Iruña-Veleia, contaba como ambientación con una serie de inscripciones y dibujos de contenido escatológico. La DFA partía de la premisa de que los hallazgos de Veleia eran falsos, basándose para ello en los informes de la Comisión

(lo cual, como se ha visto es discutible, desde luego discutible científicamente hablando y sin apoyatura de prueba alguna). Y a la vez el papel que asumía la réplica de ser una prueba material en la querella, resultaba del hecho de que la DFA aceptó como verídico el testimonio de tres ex trabajadores de la antigua empresa adjudicataria de Iruña-Veleia (Lurmen) quienes atribuían la fabricación de la letrina a su ex jefe cuando, al parecer, fue una obra colectiva, un tema que investigaremos con más detalle a continuación.

Luego, partiendo de la hipótesis de que los hallazgos *tenían* que ser falsos, era preciso buscar un autor y, con ataduras tan endebles como las que acabo de relatar, plantearon comparar la escritura de los hallazgos con la de la réplica. Para que esa "comparativa" funcionara era preciso obviar algunos aspectos de un cierto calado, entre otros la falta de una *atribución jurídica indubitada* de la escritura del imputado y el hecho que entre los hallazgos veleienses se constata *de visu* la existencia de varias manos.

La única prueba material que ha presentado hasta la fecha ante el juzgado la Diputada Foral de Euskera, Cultura y Deportes, Dña. Lorena López de Lacalle en contra de Eliseo Gil para probar su presunta culpabilidad ha sido el primer informe de Alicia Martínez Carrasco (que no es en absoluto concluyente) aunque ha prometido dos más que, al parecer se habrán concluido ya según la prensa. El objetivo de este trabajo es examinar detenidamente los periciales caligráficos forenses que han encargado la DFA hasta ahora y evaluarlos en cuanto a su valor probatorio en el Affaire Iruña-Veleia. Y a la vez explorar la solidez de la lógica en que están fundamentados, sobre todo, el hecho de que, al parecer, los grafólogos contratados por la DFA asumían que la réplica del retrete romano representaba una *atribución jurídica indubitada* y por tanto era una prueba material de la culpabilidad de Eliseo Gil. Pero antes de empezar el análisis de los peritajes, vamos a dejar que el propio Eliseo Gil nos cuente algo sobre los sucesos que rodearon la elaboración del controvertido artefacto, la letrina de estilo romano que ha motivado los peritajes grafológicos y que tanta polémica ha causado.

3.0. Historia de la Letrina

Al iniciar esta investigación me di cuenta de que nadie había entrevistado a Eliseo Gil sobre el asunto de la letrina y así se me ocurrió hacerlo. Lo hice aprovechándome de las nuevas tecnologías que ofrece Internet, concretamente el portal SKYPE que hace posible hablar directamente con la otra persona, cara a cara utilizando un webcam.[2] Para mí era importante dar este paso por una razón muy sencilla: para asegurarme de que había reunido todas las informaciones posibles relativas a lo que pasó antes de empezar el análisis de lo que se alegaban en los informes grafológicos. La entrevista en cuestión se llevó a cabo el 15 de enero de 2010 y fue ampliada por una serie de intercambios de materiales fotográficos.

3.0. Historia de una letrina: Entrevista con Eliseo Gil, ex-director de Iruña-Veleia

[RMF] ¿Cuándo y por qué se les ocurrió hacer la réplica?

[2] Véase http://www.skype.com/intl/es/.

[EG] Justamente hay que retroceder a la historia de la creación del grupo de reconstrucción histórica 'Cohors I Gallica'.[3] Desde los inicios del proyecto evaluamos diferentes fórmulas de difusión y socialización tanto del yacimiento como de las actividades que desarrollamos en él. Conviene señalar que el apartado de difusión no estaba recogido en el articulado del proyecto 'Iruña-Veleia IIIer Milenio', así que tuvimos que aguzar el ingenio.

Conociendo la tradición anglosajona del re-enactment y la principal cita peninsular de esa modalidad de difusión que era y es 'Tarraco Viva' (Tarragona), decidimos adaptarla y aplicarla al caso de Veleia. Así se creó en 2002 la citada asociación, a día de hoy y gracias a Dios, todavía en funcionamiento.

En principio la asociación estaba integrada por los miembros del equipo de Lurmen en Veleia, después fue abriéndose a más gente, y otros se dieron de baja, procediéndose al oportuno relevo.

La asociación tenía como principal actividad los llamados 'Ludi veleienses', una actividad de difusión en el propio yacimiento de Veleia, que se celebraba los meses de septiembre. Se iban presentando diferentes 'escenificaciones' de la vida cotidiana en la antigüedad, para acercar al público de una manera lúdica y vistosa, pero lo más rigurosa posible, cómo pudo ser la vida en Veleia cuando era una importante urbe de la antigüedad. Para ello actuaba la propia asociación y, en función de la financiación que se conseguía, diferentes grupos, tanto peninsulares como foráneos… (Asociación Arkiz de Iruña de Oca, Celtíberos de Sadaba, Zaragoza; Familia Gladiatoria de Hungria, Roma Antiqua de Gran Bretaña, Caballería romana de Bélgica, etc.). Junto con artesanos y otras actividades se ofrecía un cumplido espectáculo cultural, de acceso libre y GRATUITO, que contaba ya con un público consolidado y creciente… toda una lamentable pena que se perdiera también aquello…

[3] Véase http://www.cohorsprimagallica.com/.

Fuente: http://www.cohorsprimagallica.com/images/galerias/galeria_023/003.php.

Ludi veleienses, septiembre de 2004.

Mira, hay otras fotos de la letrina colgadas en la web de la asociación y que reflejan también a la perfección el acceso a un público multitudinario que siempre tuvo:

Fuente: http://www.cohorsprimagallica.com/images/galerias/galeria_023/017.php.

Ludi veleienses, septiembre de 2004.

Hablando del número de visitantes, he oído decir que con actividades como éstas se aumentó considerablemente la asistencia del público desde 1994 a 2007.

El proyecto **Iruña-Veleia III.Milenioa** con el patrocinio de Eusko Tren y Euskal Trenbide Sarea y la colaboración de la Diputación Foral de Álava dio comienzo en 2003 a su programa de visitas guiadas al enclave arqueológico. Su objetivo prioritario fue el de acercar el yacimiento a la ciudadanía, cumpliendo de esta forma con la máxima de la democratización de la cultura. Se pretendía llegar a convertir el yacimiento arqueológico en un laboratorio de aprendizaje con talleres al aire libre y para la interpretación del medio.

Así el programa de visitas en Iruña-Veleia se llegó a constituir en uno de los principales vehículos de difusión del proyecto y en una de las actividades turístico-culturales más importantes y reconocidas de Álava. Año tras año se fue superando el número de visitantes que se acercaban a conocer Iruña-Veleia, gracias a la adecuación del discurso de visita, la implementación de un mayor número de guías para dar respuesta a la alta demanda, la posibilidad de realizar la visita guiada en diversos idiomas, así como con las actividades complementarías y dirigidas específicamente a diferentes sectores de público.

A modo de resumen podemos decir que más de 84.000 personas han visitado el yacimiento de Iruña-Veleia desde 2003.[4]

Fuente: http://www.cohorsprimagallica.com/images/galerias/galeria_006/036.php.

Ludi veleienses, septiembre de 2006.

[4] Fuente: I. Uribe-Etxebarria (inédito): *Balance Programa visitas guiadas en Iruña-Veleia 2003-2008.*

Archivo fotográfico Lurmen S.L. *Ludi veleienses*, septiembre de 2004.

¿Quiénes intervinieron en su elaboración?

El tema es que fue una obra colectiva, como la inmensa mayoría del equipo común que se fue preparando para la asociación, desde las lanzas y escudos a ésta en concreto. Lamentablemente no me acuerdo (era un tema sin la más mínima relevancia entonces) de qué personas en concreto fueron o si alguien no colaboró en ello y estaba haciendo otras tareas de la asociación…

Como detalle 'curioso' hay que citar que los ex trabajadores de Lurmen J.A. Apellániz, M.A. Berjón y C. Crespo, formaron parte de la citada asociación hasta que se dieron de baja en 2007, tras su salida de Lurmen, llegando a actuar en los Ludi Veleienses de septiembre de 2006, con lo que suponía de inversión de tiempo privado, gasto en indumentaria, etc. ya que las actividades de la Asociación eran voluntarias y extralaborales.

¿Cuál era el propósito de construirla?

La réplica de la letrina obedecía a un doble propósito, por un lado ofrecer una visión lo más ajustada posible de un tema absolutamente banal y escatológico si se quiere, pero completamente cotidiano como es el de la solución de la cultura romana al final del ciclo digestivo, con la creación de los primeros retretes y baños públicos. Se tomó documentación de casos conocidos y se planteó la citada réplica. Decía que un doble propósito, ya que al idearse como un arcón (la tapa tiene bisagras), permitía también almacenar y transportar equipo pesado de la asociación en sus desplazamientos. Así se usaba, por ejemplo, para transportar cotas de malla o lonas de las tiendas de campaña.

Fue construida en sólida madera: 'DM' y pino listoneado en fondo y paredes y 'aglomerado' en la tapa. De hecho para la tapa se utilizó una encimera de cocina comercial, de aglomerado con recubrimiento de melamina. Se decoró todo con pintura acrílica, blanca y roja en el exterior, negra en el interior. Se tomó una serie de ejemplos de frases *ad hoc* de un libro titulado *How to Insult, Abuse & Insinuate in Classical Latin* de Michelle Lovric y Nikiforos Doxiadis.[5]

De hecho éste es un libro muy conocido por su contenido algo 'libidinoso'. Por ejemplo, es descrito de esta manera: "A humourous repertoire of classical invective, using the language of Cicero, Martial, Ovid, Catullus, Horace and others. Arranged in sections for the sexless, gormless, worthless and unscrupulous, with regional taunts and threats. Contains illustrations from classical sources". ["Un repertorio humorístico de invectivas clásicas, utilizando el lenguaje de Cicerón, Marcial, Ovidio, Cátulo, Horacio y otros. Dispuestos en secciones como asexuado, tonto, inútil y sin escrúpulos, con insultos regionales y amenazas. Contiene ilustraciones tomadas de fuentes clásicas."][6]

Un popular tratado del que se ha llegado a vender la sorprendente cantidad de 100.000 ejemplares[7], ¡todo un record para un texto con viejas citas de latín clásico!

Tengo entendido que hubo otro libro que tuvo un papel importante…

Si, efectivamente. Se usó también de inspiración otro, aunque ambos estaban presentes en la propia biblioteca de Veleia, donde se veía la presencia de graffiti y dibujos en una letrina romana, concretamente éste: *Hadrian's Wall in the Days of the Romans* de Ronald Embleton.[8]

Y entre los muchos dibujos que tiene el libro nos llamó poderosamente la atención éste:

[5] Nikiforos Doxiadis Mardas (1998): *How to Insult, Abuse & Insinuate in Classical Latin*. London, Random House. Véase http://www.amazon.com/insult-abuse-insinuate-classical-Latin/dp/076071018X.

[6] Véase http://www.iberlibro.com/Insult-Abuse-Insinuate-Classical-Latin-Michelle/1157700940/bd.

[7] Véase http://www.michellelovric.com/Pages/interviews.htm.

[8] Ronald Embleton (1984): *Hadrian's Wall in the Days of the Romans*. Newcastle upon Tyne, F. Graham. Véase http://www.amazon.co.uk/Hadrians-Wall-Romans-Ronald-Embleton/dp/0905778855.

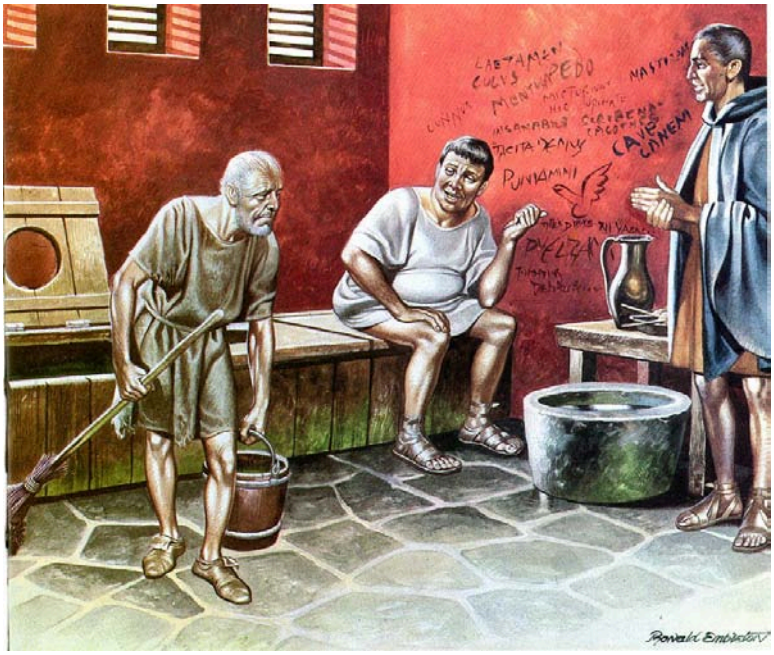

Fuente: Ronald Embleton (1984). *Hadrian's Wall in the Days of the Romans*, pág. 225.

De aquí se tomó la idea de la madera, de la tapa con bisagras y…sobre todo, del motivo del falo alado para su decoración.

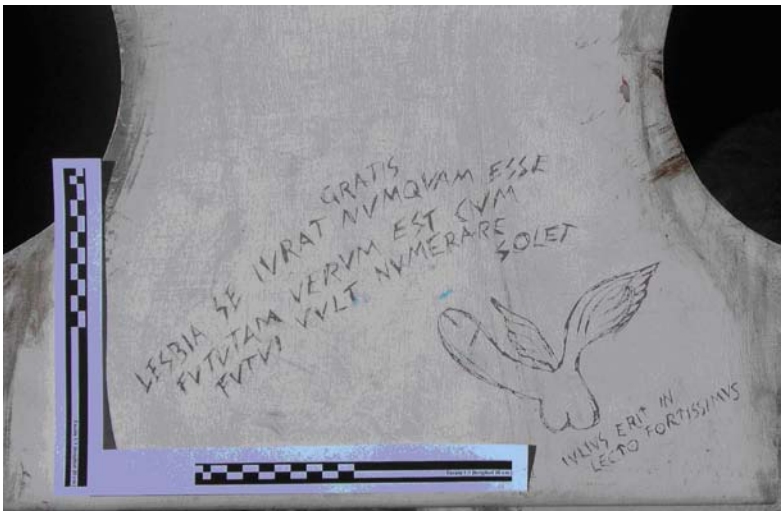

Fuente: DSCN7359. Las dos frases en latín que lo acompañan son de Michael Lovric y Nikiforos Doxiadis Mardas (1998). *How to Insult, Abuse & Insinuate in Classical Latin*, página 61. Son citas tomadas de la obra de Marcial y Juvenal, respectivamente.

Desde luego los dibujos de la letrina son de mi mano, recordaba bien el del susodicho falo, y el del 'tribuno', no así el del 'sodomita', pero no es extraño que fuera mío, como así declaré ante el juzgado. Nadie lo sabe mejor que yo, pero NADA tiene que ver su estilo con el de los dibujos de los graffiti (¡si sabré yo cómo dibujo!), los

auténticos son en ocasiones esquemáticos, en otras muy concisos, en otras infantiloides…

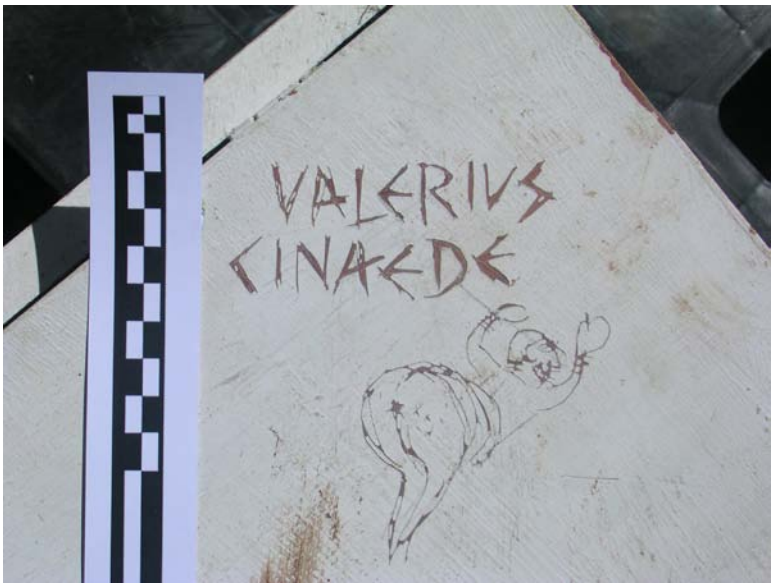

Fuente: DSCN7358

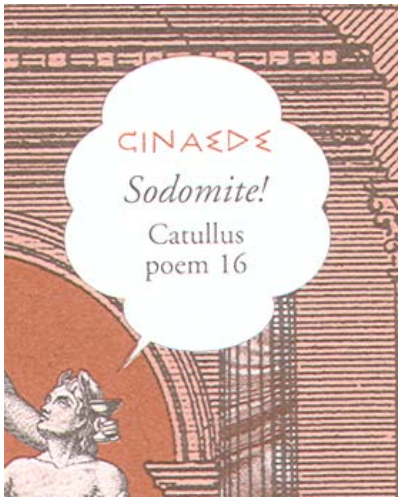

Texto tomado de Lovric y Doxiadis (1998). *How to Insult, Abuse & Insinuate in Classical Latin*, pág. 53. "CINAEDE" (Cátulo, *Poemas*, *16*).

Con respecto al dibujo del 'soldado', un oficial tardorromano, con su indumentaria, fiel trasunto de la réplica de vestimenta (y del aspecto físico) de uno de los miembros de la Asociación de reconstrucción histórica de Iruña-Veleia, descendiendo al detalle de representar, su gorro, el característico báculo o el pomo de la réplica de espada (rematada en cabeza de ave), el cinturón con la correa de suspensión de la espada (nadie más lo llevaba así en la asociación) de la persona en cuestión. Huelga decir que NADA de esto está presente en los graffiti de Veleia, es IMPOSIBLE que lo esté.

El miembro de la Asociación que inspiró el dibujo del "soldado romano".
Fuente: http://www.cohorsprimagallica.com/images/galerias/galeria_022/016.php y http://www.cohorsprimagallica.com/images/galerias/galeria_018/012.php.

¿Dónde estaba expuesta y durante cuánto tiempo? Me acuerdo haber leído que fue expuesta por primera vez en el verano de 2004 y seguía allí hasta que la requisaron y vinieron en busca de la pobre que luego tuvo que pasar algún tiempo en el juzgado para luego ser traspasada a la custodia de la DFA.…

La cosa es aún más *paranormal*…

Por un lado, la réplica estaba siempre expuesta al público, bien mayoritariamente en las representaciones en Veleia o en otros yacimientos y certámenes históricos, bien en el barracón que la DFA tiene en Veleia. Como era uno de los elementos de atrezzo de la asociación la réplica fue retirada por miembros de la misma cuando accedimos al yacimiento para retirar nuestra documentación y algunos efectos personales, el 19 de diciembre de 2008, en aquella infamante ocasión en la que fuimos tratados como criminales por los responsables de la DFA, entre otras cosas filmando todos nuestros movimientos, como si fuera la documentación de un registro policial.[9]

Pues bien, en aquel momento, Óscar Escribano, como representante de la asociación se hizo cargo de los materiales de la misma (incluida la letrina), llevándosela a un almacén a su disposición. Allí permaneció varios meses, hasta que, en diligencias previas del Juzgado nº1 de Vitoria-Gasteiz de fecha 21 de mayo, me fue requerida a mí (¡en puridad tendrían que habérsela requerido a la asociación!). Así que me puse en contacto con Óscar, para saber dónde estaba la réplica, la retiré y la entregué al juzgado, de donde fue entregada a su vez a la DFA. Si no fuera un tema con implicaciones tan serias, sería como para echarse a llorar… ¡qué vergüenza!

Obviamente, entre las penosas circunstancias de nuestro triste acceso al yacimiento, los responsables de la DFA campaban a sus anchas y, entre otras cosas, fotografiaron

[9] Véase Maritxu Goikoetxea (2009): "Iruña-Veleia: historias para no dormir." Noticias de Álava 2009-09-13. Fuente: http://www2.noticiasdealava.com/ediciones/2009/09/13/opinion/d13opi5.1349529.php.

(y grabaron en video) la letrina para enviar las fotos a la grafóloga (Alicia Martínez Carrasco). Pese a tener la letrina documentada gráficamente pretendían (así lo solicitaron al juzgado) que fuera incautada durante la actuación de la Cohors I Gallica en Centcelles (Tarragona), durante el certamen de reconstrucción histórica 'Tarraco Viva', teatral e injustificada medida que fue rechazada por el juez de turno, limitándose a requerírmela. La réplica, objeto de este sainete, fue entregada el 29 de mayo al mediodía, así que estuvo en dependencias judiciales (siempre según El Correo), de ahí al miércoles 3 de junio, cuando fue recogida por la DFA.

¿De esta manera era en el almacén de la Asociación donde descansó la letrina durante varios meses después de que fotografiaron su tapa?

Efectivamente. Desde diciembre de 2008 hasta finales de mayo de 2009, y una vez requisada, estuvo solo unos pocos días en las dependencias judiciales hasta ser trasladada de nuevo al depósito de la Diputación por orden del magistrado, mientras que toda la operación del traslado fue acompañada de un amplio despliegue mediático.

Según nos cuenta Mª.J. Carrero de El Correo (2009-06-04):

"Esta decisión judicial explica que ayer mismo un camión de una empresa de transporte se acercara al Palacio de Justicia para sacar la réplica del váter de época romana. La operación se llevó a cabo en pleno mediodía. En medio de la expectación de los empleados judiciales, abogados, procuradores y de números ciudadanos, dos empleados de la firma sacaron el 'cajón' de las dependencias judiciales. También siguieron de cerca la 'operación letrina' dos funcionarias de la Diputación."

Recordemos que el mismo artículo de El Correo (2009-06-04) llevaba este subtítulo: "El magistrado pone la pieza bajo la custodia de la Diputación, que la considera «una prueba fundamental» del presunto fraude."[10]

Sí, es un nuevo misterio, si la letrina era una 'prueba tan importante', ¿por qué permitieron que la retirara la asociación y no solicitaron entonces la custodia en el juzgado?

¿Por pura curiosidad sabe Ud. cuántas réplicas de retretes romanos han terminado en los tribunales o custodiados por autoridades provinciales… Perdón, es chiste?

No lo sé, pero hay otra réplica que está en ARCHEON (Holanda), frecuentada por el público, arqueólogos, re-enactors y otra 'gente de mal vivir'. Como puede verse en la imagen adjunta ¡hay afición a usarla, eh! (es broma). A ver si la Diputación va a pedir también al juez su requisa…

[10] Mª. José Carrero (2009): "El juez investiga la réplica de una letrina con dibujos como los falsos hallazgos de Veleia" El Correo 2009-06-04. Fuente: http://www.elcorreodigital.com/alava/20090604/alava/juez-investiga-replica-letrina-20090604.html.

Fuente: http://www.cohorsprimagallica.com/images/galerias/galeria_015/037.php.

Y si mal no me acuerdo entre los grafitos hallados en Iruña-Veleia también hay uno que representa una escena parecida, ¿verdad?

> En efecto, la realidad siempre supera a la ficción. Lo cierto es que entre los grabados del primer conjunto de graffiti (el localizado en la 'Domus de Pompeia Valentina') se halló uno con varias representaciones cotidianas, bajo la leyenda: 'VITAII': *vitae* = "de la vida…" Entre los dibujos (siempre sujetos a mejor interpretación, habida cuenta de su esquematismo y su exiguo tamaño) se aprecia lo que sería una letrina con un par de personajes sentados en ella, a su lado lo que parece un recipiente del que sale un trazo (¿tal vez la vasija con agua y esponjas pinchadas en un palo que se usaban como 'sucedáneo' del actual papel higiénico?).[11]

[11] Ver "Latrinae" (2001). Fuente: http://www.viaavgvsta.anonai.com/VVTLL7es.html.

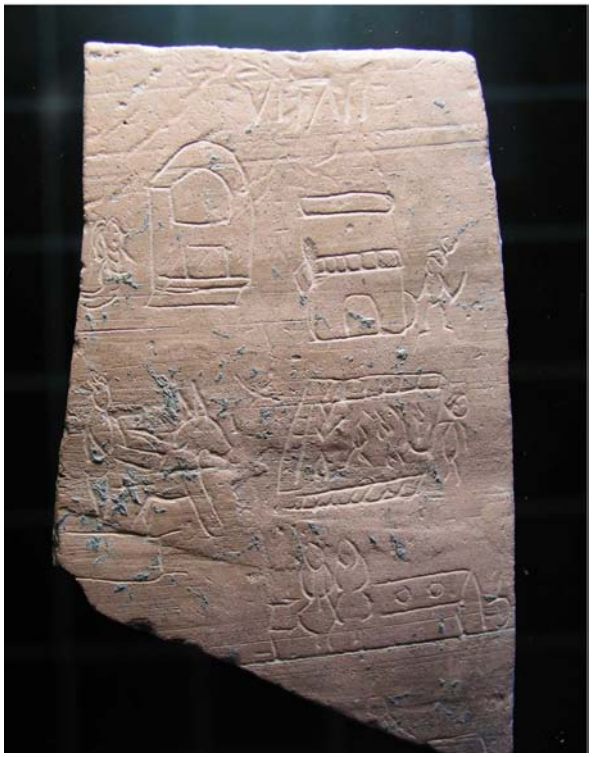

Fuente: www.alava.net.[12]

Ampliación del dibujo de la letrina, sacada de la misma foto, donde se ven algo mejor los detalles. Fuente: www.alava.net.

¿Hay algo más que Ud. quisiera añadir…? ¿Algún tema que no hemos tocado?

En primer lugar mi reconocimiento por haber podido explayarme (a través de esta entrevista) sobre un tema en el que no se me había dado públicamente hasta la fecha la menor oportunidad de defenderme. Recuérdese que una determinada prensa me ha señalado ante la opinión pública como el presunto autor de la presunta falsificación,

[12] La foto corresponde a la de IR-124047-Cara A. Fotos Quintas Iruña-Veleia III^{er} Milenio. Para una descripción más detallada de la misma pieza, véase http://www.sos-veleia.org/ostracabase:12047. La Ostracabase de SOS-Veleia será disponible a mediados de marzo de 2010.

> precisamente en base a la historia rocambolesca de la réplica de la letrina…La Diputación Foral ha encargado un informe para demostrarlo (infructuosamente en el caso del que conocemos, hay que decirlo) y al parecer se han encargado más… 'La pólvora del rey' lo financia todo, incluso esta especie de 'persecución' *ad hominen*, ¡en la que nadie me ha pedido muestras de escritura ni dibujos!

4.0. Observaciones preliminares sobre la Grafología y la Pericia Caligráfica Judicial

4.1. Introducción a la Grafología

Durante los últimos meses casi todos los reportajes periodísticos sobre este tema han hablado de los informes de la misma manera: refiriéndose a ellos globalmente como "peritajes grafológicos" y a sus autores como "grafólogos". Aunque para muchos esta terminología no ha presentado ningún problema, para otros sí. A continuación explicamos el por qué. Y para hacerlo, el primer paso es analizar los significados que abarca la palabra "Grafología", subrayando la confusión que surge cuando las diversas acepciones del término no quedan claras.

El concepto de *Grafología*, o *Grafología General* abarca el estudio del grafismo y más específicamente el estudio de la producción manuscrita o autógrafa de acuerdo a sus características y variables más relevantes y significativas, esto es, diferenciadas, en relación al trazado impersonal de cualquier modelo o patrón caligráfico. No obstante, para la mayoría de la gente la Grafología sigue definiéndose como el estudio del grafismo o escritura para revelar los rasgos del carácter o de la personalidad del escritor. Visto así, el principio detrás de la Grafología es éste: las personas que comparten cierto carácter y rasgos de la personalidad también exhiben características o rasgos similares que se perciben en su forma de escribir. Otro factor que entra en la valoración negativa de la Grafología por parte de mucha gente tiene que ver con la confusión terminológica existente. En inglés el término global es "Handwriting Análysis" y los que se dedican a la modalidad conocida como Caligrafía Forense o Peritaje Caligráfico en español se llaman en inglés "questioned document examiners" o "forensic document examiners" cuyo cometido es la comparación de grafismos con el propósito de determinar si un documento de origen desconocido o dubitativo fue escrito por una persona para la cual tienen a mano "ejemplares" o muestras no dubitativas. En inglés el término "graphologist" se aplica solamente a los que se dedican al estudio de la escritura para descubrir los rasgos del carácter del escribiente.[13]

4.2. Una breve historia de la evolución de la Grafología

Hay, de hecho, una gran cantidad de gente que cree fervientemente en el valor de la Grafología (o mejor dicho la Grafopsicología) como método de confianza para obtener información valiosa sobre la personalidad de un individuo. La creencia en el valor de la escritura como fuente de información sobre la personalidad del escribiente no es de

[13] "Graphology, Graphoanalysis, Hand-writing Analysis." Fuente: http://www.forensic-evidence.com/site/ID/ID00004_3.html.

ninguna manera una invención moderna.[14] Se remonta a tiempos romanos. Por ejemplo, se dice que el emperador romano Nerón era capaz de juzgar las habilidades y destrezas de sus colegas estudiando los rasgos de la grafía de cada uno. Tenemos también el caso del erudito italiano Camillo Baldi reconocido por haber escrito el primer tratado de grafología en 1625, una obra titulada *Trattato, Come Da Una Lettera Missiva, Si Conoscano La Natura, e qualità dello Scrittore* (que se traduce más o menos así: *Tratado de cómo saber la naturaleza y las calidades de una persona mirando una carta que tiene escrita*) Y en cuanto al origen concretamente del término *Grafología*, lo introdujo el Abad Jean-Hippolyte Michon, monje francés, en su libro *Sistème de grafologie* en 1871 en el que habló largamente sobre la estrecha relación que existía entre los rasgos de la escritura de una persona y su personalidad. Al mismo tiempo al sentar las bases del campo de la Grafología, Michon distinguía dos tipos o modalidades de periciales grafológicas, definiciones que siguen en pie:

- Aquella que permitía dictaminar sobre autentificación o falsificación de un escrito, además de identificar autorías (*Caligráfica*).
- Aquella que revelaba la naturaleza y carácter de los acusados, pudiendo ser utilizada tanto por la defensa como por la acusación, en los Tribunales (*Grafopsicológica*).

Si la valoración pericial caligráfica tiene como finalidad determinar la homologabilidad entre dos o más grafismos confrontados y, por tanto, la común autoría o uniprocedencia de los mismos, estamos hablando de la *Pericia Caligráfica Judicial*. Esta modalidad de la Grafología permite la identificación de la autoría de los grafismos, cotejo de letras, anónimos, falsificaciones, etc. El núcleo del informe pericial es la realización del cotejo pericial o cotejo caligráfico para el cual además del grafismo incriminado, dubitado o apócrifo, se requiere de una documentación gráfica fidedigna que sea la expresión legalmente indubitada de la escritura del sujeto imputado. En fin, para llevar a cabo un cotejo pericial hay dos elementos requeridos: un grafismo dubitado y un grafismo indubitado que se precisan confrontar. Y luego el peritaje que consiste de dos etapas.

Primero está la fase de análisis de las muestras de la documentación gráfica indubitada. Y una vez identificados los elementos individualizadores del grafismo auténtico, bastará con verificar si los mismos elementos se repiten o no en el dubitado,[15] lo que significa proceder a la segunda etapa que es ésta:

---

[14] Para un resumen del desarrollo de la Grafología a través de los siglos, empezando con Huarte de San Juan y su teoría de los cuatro humores y pasando por otros precursores de este campo, véase el libro de Francisco Viñals y Mª Luz Puente (2006): *Pericia Caligráfica Judicial: Práctica, Casos y Modelos.* Barcelona, Editorial Herder, especialmente págs. 32-38.

[15] Mariano Real de Villarreal (sin fecha): "La actividad del perito calígrafo y algunas de sus 'máximas de experiencia' más controvertidas." Fuente: http://www.antud.org/La%20actividad%20del%20perito%20caligrafo.pdf. Dr. Real de Villarreal es Profesor Titular del Departamento de Sociología I de la Universidad de Alicante. Criminólogo. Profesor de Documentoscopia del Instituto de Criminología.

> *"[u]na vez conocido el grafismo individual se puede proceder a la comparación con las piezas dubitadas. La constatación de los mismos rasgos sobresalientes, de las mismas constantes, del mismo tipo gráfico, demuestra que entre las escrituras existe evidente semejanza, mucho más evidente cuanto mayor es la cantidad y cualidad de las analogías. La cualidad y cantidad de los caracteres analógicos autoriza al perito a concluir sobre la común autoría, siempre en grado de probabilidad y nunca de certeza."*[16]

Hoy en día la segunda modalidad señalada por Michon se llama Grafopsicología (también conocida como Psicografología y Psicología de la Escritura) y argumenta que los aspectos y cualidades que presenta el grafismo o manuscrito son fruto de la singularidad psicofísica y caracterológica del sujeto escribiente. En fin, alega que así se consigue información sobre la personalidad del escribiente a través de la escritura manuscrita y de manera auxiliar por el garabato y el dibujo. En el primer caso, la finalidad es la autentificación forense y, en el segundo, una aproximación al universo psicológico del sujeto.[17] En resumen, las dos modalidades se dedican al análisis de características de la escritura del escribiente, pero con finalidades diferentes.

No obstante, para la mayoría de las personas, la palabra Grafología se entiende globalmente como si no fuera más que

> "*una técnica proyectiva y descriptiva que analiza la escritura con el fin de identificar o describir la personalidad de un individuo e intentar determinar características generales del carácter, acerca de su equilibrio mental (e incluso fisiológico), la naturaleza de sus emociones, su tipo de inteligencia y aptitudes profesionales y, para algunos grafólogos, sirve para diagnosticar el grado de salud o enfermedad física y mental.*"[18]

Examinada más de cerca vemos que esta definición corresponde a la segunda modalidad de lo que se entiende globalmente como la Grafología. Por lo general hay más aceptación de la Grafopsicología (y hasta de una modalidad llamada Grafopatología) en Europa que en los Estados Unidos y Canadá.[19] Se imparten clases de Grafopsicología y

---

[16] Mariano Real de Villarreal (sin fecha):"La actividad del perito calígrafo y algunas de sus 'máximas de experiencia' más controvertidas." Pág. 13.

[17] Manuel José Moreno Ferrero (sin fecha): "Grafología Forense: La Pericia Caligráfica Judicial." Fuente: http://www.grafoanalisis.com/moreno_forense.pdf. El Dr. Moreno Ferrero es Presidente del Instituto de Grafología Analítica, Grafoanalista y Profesor colaborador del programa de especialización en Pericia Caligráfica Judicial de la Universidad Autónoma de Barcelona.

[18] "Grafología." Fuente: http://es.wikipedia.org/wiki/Grafolog%C3%ADa.

[19] En este sentido vale la pena recordar que "[l]os Masters y Diplomaturas de Postgrado de Grafoanálisis, Grafopsicología, Grafopatología y Grafología Forense se imparten en las universidades públicas, siendo precisamente las universidades quienes tienen autoridad para decir lo que es científico o pseudocientífico." Véase por ejemplo la Memoria de 10 años de Pericia Caligráfica Judicial. *Boletín electrónico del Instituto de Ciencias del Grafismo* Nº 6 número extraordinario, septiembre de 2006, trabajo elaborada por el director de Pericia Caligráfica Judicial y Grafopsicología en la UAB, Francisco Viñals (2006).

Grafopatología junto con la Caligrafía Forense o Criminalística en varias universidades de Europa, como, por ejemplo, la Universidad Autónoma de Barcelona. Sin embargo, la afirmación de que exista una correlación estable y constante entre los rasgos de la escritura de una persona y sus rasgos de personalidad sigue siendo polémica para mucha gente. De hecho existen numerosos estudios científicos que han cuestionado experimentalmente la validez de la Grafopsicología, y críticos que consideran que es una pseudociencia.[20]

En los Estados Unidos y Canadá la mayoría de los grafólogos ("graphologists") practicantes han hecho sus estudios a través de una organización llamada The International Graphoanalysis Society (IGAS) (Sociedad Internacional de Grafoanálisis). Aunque la disciplina de la grafología en sus modalidades de Grafopsicología y Grafopatología se enseña en algunas universidades europeas como un método más de conseguir pruebas psicológicas, no ha tenido el mismo nivel de aceptación que en las universidades americanas ni ha sido incorporado al plan de estudios universitarios, por ejemplo, en las facultades de psicología. Así que IGAS sigue siendo el único proveedor de instrucción y certificación grafológica en este país.

A diferencia de los Estados Unidos y Canadá se puede medir el nivel de aceptación de estas dos modalidades de la Grafología en España por la popularidad de libros como *Grafopsicología: Tu escritura eres tú. Manual de Autoaprendizaje* ([2006] 2009) escrito por Alicia Martínez Carrasco y Leticia Perinat. El interés de Alicia Martínez Carrasco en las varias modalidades de la Grafología, se refleja en su Master en Grafística, Grafopatología y Grafología Forense por la Universidad Autónoma de Barcelona, sus estudios de postgrado en peritaje grafopsícológico y también su trabajo en el campo de Grafoanálisis y Grafopatología. Ha sido socio fundador de "GRAFÍSTICA" (Asociación

---

[20] En cuanto al valor de las aplicaciones de la Grafopsicología en el campo de Recursos Humanos 17 estudios científicos sobre el uso de la grafología en ámbitos empresariales han demostrado la completa inutilidad de esta técnica para predecir el rendimiento laboral de los candidatos (The Guardian, 10/Febrero/2005). Fuente: http://www.guardian.co.uk/education/2005/feb/10/science.highereducation1. También tiene sus detractores entre la comunidad de psicólogos y sobre todo entre psicólogos industriales. Por ejemplo, un estudio llevado a cabo en 1973 por La Sociedad de Psicólogos Industriales de Holanda sobre 2250 diagnósticos grafológicos, concluye diciendo: "*la grafología como método es altamente cuestionable y con mínima probabilidad de valor práctico*" en Abraham Jansen (1973): *Validation of Graphological Judgments: An Experimental Study*, The Hague, Mouton. Según el periódico The Guardian, más de 200 estudios científicos han demostrado la inexistencia de asociación alguna entre la personalidad de un individuo y sus rasgos de escritura. Además se ha sugerido que cualquier aparente capacidad de la grafología para *adivinar* el carácter se basa en la difusa información de género y posición social que se halla naturalmente implícita en la forma y trazado de las letras. (Véase The Guardian, 10/Febrero/2005). Fuente: http://www.guardian.co.uk/education/2005/feb/10/science.highereducation1. Véase también D. L. Jennings, T. M. Amabile, T. M., y L. Ross (1982). "Informal covariation assessment: Data-based versus theory-based judgments" en D. Kahneman, P. Slovic y A. Tversky (Eds.), *Judgment under uncertainty: Heuristics and biases* (págs. 211-238), Cambridge, England: Cambridge. University Y para un estudio más reciente sobre el mismo tema véase el siguiente artículo con amplia bibliografía de Roy N. King y Derek J. Koehler (2000):"Illusory Correlations in Graphological Inference." *Journal of Experimental Psychology* (American Psychological Association, Inc.) Vol. 6, No. 4, 336-348. Fuente: http://www.arts.uwaterloo.ca/~dkoehler/reprints/graphology.pdf. Finalmente, hay esta traducción francesa del mismo artículo "Les corrélations illusoires de la graphologie." Fuente: http://charlatans.info/graphologie.shtml.

Profesional de Peritos Caligráfos y Grafopsicólogos) a la vez que responsable y redactora de la sección “Grafopsicología” de la revista U.D. (Universidad de Deusto). Como se ve, su trabajo más reciente se relaciona íntimamente con la Grafopsicología y se dirige a la divulgación de las técnicas que pertenecen a esta modalidad. Tal como se colige del título de la obra, *Grafopsicología: Tu escritura eres tú,* es un manual de autoaprendizaje cuyo texto va acompañado de ejemplos ilustrativos como éste en que se analiza desde la perspectiva grafopsicológica la firma de Adolph Hitler:

Nº 119. RECOPILACIÓN DE FIRMAS DE HITLER
Curiosamente, todas descienden, incluso en sus momentos de gloria. El instinto de muerte (impulso autodestructor) siempre le acompañó. Quizá su mecanismo de defensa fue *desplazarlo y proyectarlo al exterior*. La última firma cae en cascada. El estado de desesperanza y abatimiento ya es extremo. Poco después se suicida.
Su impulso queda cumplido.

Fuente: http://elistas.net/cgi-bin/eGruposDMime.cgi?K9D9K9Q8L8xumopxCyqwolovyjwVCURVCvthCnoqdy-qlhhyCXRPYjfb7

4.3. Conclusiones

Sin duda alguna es la mala reputación de la Grafología—su calificación de parte de algunos como pseudociencia y la creencia de que sus adeptos no estarán muy lejos de los que creen en las habilidades del tablero de Ouija—lo que ha dado lugar a comentarios negativos en los blogs, comentarios que critican frontalmente la decisión de parte de la Diputación de contratar a especialistas entrenados en este campo. Por esto es importante dejar muy claro que hay dos campos o modalidades que abarca la palabra Grafología. Por un lado está la Caligrafía Forense, una modalidad llamada también Pericia Caligráfica*:* un campo que se respeta y se utiliza con bastante normalidad en pesquisas criminales e investigaciones forenses cuando un documento o firma está cuestionado. Y, por otro, está la otra modalidad de la Grafología que tiene que ver con el análisis de la escritura con la finalidad de descubrir rasgos de la personalidad del escribiente. Para muchas personas la palabra Grafología es sinónimo de esta práctica, y por eso la consideran una pseudociencia. La evaluación de esta segunda modalidad o subdivisión, conocida por los expertos como la Grafopsicología y/o la Grafopatología), es más complicada. Están aquellos que consideran su validez científica como fuente de información sobre la

personalidad del escribiente[21] y por eso la consideran un aliado y están los que la ven como una pseudociencia sin ningún mérito científico.[22]

Por ejemplo, entre los que apoyan incondicionalmente el uso de la Grafología, tenemos a M[a.] Luz Puente, coordinadora del curso "Criminalista: Infoanálisis y Técnicas Avanzadas en Ciencias Forenses" de la Escola de Postgrau de la Universitat Autònoma de Barcelona, que promueve el estudio y aplicación de la Grafología en todas sus modalidades y su integración dentro de las llamadas ciencias forenses. En su artículo *La Grafología en los Servicios Secretos*, la Profesora Puente habla del importante papel que ha jugado la *Grafología*:

> *"En las diversas tipologías de Inteligencia, la grafología, como la ciencia que estudia el grafismo, es decir, toda manifestación gráfica, en un sentido más amplio que el de escritura, se convierte en un instrumento muy útil de evaluación y valoración, por sus nexos interdisciplinares con la psicología, la caracterología, el psicoanálisis, la medicina, la neurología, la psiquiatría, la pedagogía, la antropología social, y, la criminología."*[23]

---

[21] Grafología Forense y Grafoanálisis: Foro de la Agrupación de Grafoanalistas consultivos de España 2009 - 25 Aniversario de la AGC de España (1984-2009). Fuente: www.grafoanalisis.com y ver también en http://boards5.melodysoft.com/app?ID=grafoanalisis.

[22] Sobre este tema han opinado Sebastián Urquijo y M. Cristina Di Doménico, ambos profesores de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata: "*Uno de los libros reconocidos sobre la evaluación de las características psicológicas y de personalidad (Aiken, L. R. -1996-, Personality Assessment. Methods and Practices. Seattle: Hogrefe & Huber Publishers) dice al respecto de la grafología y de su utilidad y eficacia para evaluar la personalidad: '… Grafología: Por cientos de años, la gente ha tratado, sin éxito notable, de evaluar la personalidad individual a través del análisis de muestras de la escritura. La pseudociencia de la grafología como un procedimiento sistemático, no surge en Europa hasta el siglo XIX. Algunos grafologistas tratan de interpretar intuitivamente la escritura, sobre la base de impresiones generales, aunque otros son más analíticos en determinados signos o rasgos como la forma en que se dibujan los puntos de las letras o la inclinación de las letras en general. A veces parece lógica la idea de que la escritura, un tipo de conducta estilística, pueda reflejar características de la personalidad. Sin embargo, los grafologistas no se preocupan por la validez y la confiabilidad de sus análisis. Todos los intentos para analizar la escritura han fallado en demostrar que se trata de un método válido para evaluar la personalidad' (Rothenberg, 1990, Graphology. Enciclopedia Americana, Vol. 13, pp. 190-191).* Véase Urquijo, Sebastián y M. Cristina Di Doménico (2003): "Sobre la grafología y la intrusión del campo profesional: Opinión acerca de la creación de una carrera de Técnico Superior en Grafología." Fuente: http://www.psi-foros.com.ar/htdocs/foro/viewtopic.php?f=62&t=8772.

[23] M[a.] Luz Puente Balsells (sin fecha):"La Grafología en los Servicios Secretos." Fuente: http://grafologiauniversitaria.com/grafologia_serv.htm. En su estudio sobre este tema, Puente Balsells nos explica que: "*[l]a necesidad del Servicio de Inteligencia determina la orientación grafológica. Así, ésta adquiere un corte más clínico: médico-psiquiátrico y psicológico, cuando se encamina hacia la búsqueda de tendencias, predisposiciones y debilidades de personalidades claves en los gobiernos, como por ejemplo, alteraciones de salud, patologías mentales, vicios, excesos, etc.; o puede abarcar, un área de trabajo más empresarial y social, centrada en la gestión de Recursos Humanos: orientación y selección de personal, valoración, liderazgo y promoción para cargos de responsabilidad, puestos estratégicos y de importante confidencialidad; o más criminológico, al ocuparse de la resolución de hechos delictivos internos: mediante el análisis de características de valor criminológico en la escritura, o a partir de la identificación de autorías por el grafismo, a través de la pericial caligráfica, o por su expresión lingüística*

En resumen, se ha hablado bastante en la prensa del hecho de que la Diputación Foral de Álava ha contratado a tres gabinetes de "grafólogos" para que hagan "peritajes grafológicos" sobre las letras y dibujos grabados en la tapa de la letrina para luego compararlos con las letras y dibujos de los grafitos de Iruña-Veleia. El primer informe se terminó de escribir el 11 de marzo 2009 y fue entregado de la jueza de Instrucción número 1 de Vitoria poco después. Puesto que ya tenemos acceso al primer informe su orientación disciplinar queda demostrada.[24] La perito en cuestión, Alicia Martínez Carrasco, ha hecho un estudio de las letras de la letrina, comparándolas con las que están grabadas en los grafitos, aplicando las técnicas asociadas con la *Caligrafía Forense* (también conocido como *Peritaje Caligráfico)*. Del segundo informe, hasta comienzos de 2010, sabíamos muy poco fuera de algunas citas reproducidas en El Correo (2009-11-21)[25] y algún que otro comentario muy general que ha salido en El País (2009-11-29).[26] No obstante, basada en las filtraciones mediáticas la orientación disciplinar del segundo informe es posible que se incline más hacia la modalidad llamada *Grafopsicologia*, una especialidad que—como hemos visto—se diferencia de la de *Caligrafía Forense*, tanto en sus propósitos como en las técnicas empleadas.

Finalmente, en cuanto al contenido del tercer informe, hasta finales de enero de 2010, no sabíamos casi nada fuera de que se iba a enfocar hacia las piezas euskéricas. Fue en esta fecha cuando salió un reportaje de Berria (2010-01-30)[27] en que se habló de la entrega de un "informe completo" (*txosten osoa*) de dos partes y por tanto que incluía el segundo informe junto con el tercero, de los cuales nos había hablado la prensa con anterioridad. No obstante, el informe en cuestión no ha sido difundido al público ni colocado en la página web de la DFA. Por esto no sabemos a ciencia cierta cuál era la orientación de los peritos contratados para prepararlo, un documento que suponemos será el último peritaje grafológico presentado por la DFA.

5.0. La importancia de elaborar una metodología rigurosa

---

con la pericial lingüística." Véanse también: Francisco Viñals y Mª Luz Puente (2003): *Análisis de Escritos y Documentos en los Servicios Secretos*, Barcelona, Editorial Herder, 624 págs.; Francisco Viñals y Mª Luz Puente (1999): *Psicodiagnóstico por la Escritura. Grafoanálisis transaccional*, Barcelona, Editorial Herder.

[24] Alicia Martínez Carrasco (2009): "Informe pericial caligráfico: Cotejo entre grafitos inscritos en 'letrinas' e inscripciones en cerámicas y huesos del yacimiento de Veleia. Solicitado por la Diputación Foral de Alava." Fuente: http://es.drop.io/historiasdelaletrina#.

[25] Mª. José Carrero (2009): "Grafólogos apuntan a Eliseo Gil como el autor de los falsos grafitos de Veleia." El Correo 2009-11-21. Fuente: http://www.elcorreodigital.com/alava/20091121/sociedad/grafologos-apuntan-eliseo-como-20091121.html.

[26] Joseba Elola (2009): "El caso Iruña-Veleia llega al sumidero: Un peritaje grafológico ahonda en la presunta falsedad de las piezas arqueológicas que revolucionaron Euskadi en 2006." El Pais 2009-11-29. Fuente: http://www.elpais.com/articulo/reportajes/caso/Iruna-Veleia/llega/sumidero/elpepusocdmg/20091129elpdmgrep_8/Tes.

[27] Alberto Barandiaran (2010): "Grafologoek ere ondorioztatu dute Veleiako euskarazko idazkunak modernoak direla." Berria 2010-01-30. Fuente: http://paperekoa.berria.info/kultura/2010-01-30/044/003/Grafologoek_ere_ondorioztatu_dute_Veleiako_euskarazko_idazkunak_modernoak_direla.htm.

5.1. Construcción de una "hipótesis de trabajo" y las premisas que la apoyan

Para llevar a cabo cualquier peritaje, el experto tiene que formular una hipótesis de trabajo, pero aún antes de hacer esto es necesario examinar las premisas operativas puesto que (por lo menos en lógica) las premisas son *argumentos* que se llevan a una conclusión. Así que para llevar a cabo este tipo de peritaje es necesario determinar cuáles serán las *premisas* (que en sí pueden ser verdaderas o falsas). En el caso del peritaje pedido por la DFA, conocemos la hipótesis operativa y por lo tanto las premisas que la informan: se acusa a Eliseo Gil de ser autor tanto de las letras y grafitos de la letrina como de las inscripciones y dibujos de los 400 grafitos hallados en el yacimiento de Iruña-Veleia. Dicho de otra manera, la hipótesis es ésta: la misma mano que escribió sobre el retrete es la mano responsable de haber falsificado todos los grafitos. Y por tanto hay otra premisa que subyace en la hipótesis utilizada por la DFA: que todos los grafitos son falsos, una premisa cuya validez todavía no se ha demostrado.

Pero sigamos analizando la naturaleza de la hipótesis de trabajo que informa la metodología de la DFA. Para empezar tenemos que tener en cuenta otra complicación: partiendo de la premisa empleada por la parte acusadora de que existen grafitos falsos, vemos que entre esos 400 grafitos ni siquiera se ha llegado a determinar cuáles son los que se consideran falsos, es decir, no lo han especificado los expertos de la Comisión. En este sentido, por un lado tenemos lo que ha aseverado el lingüista vasco Joseba Lakarra en su informe y también públicamente[28] de que si uno es falso lo son todos, el argumento tantas veces esgrimido del *totum revolutum*.[29] Aunque, sin embargo, según las conclusiones aportadas en el informe de Joaquín Gorrochategui, algunos son falsos pero otros pueden ser auténticos.[30]

---

[28] Véase al respeto Joseba Lakarra (2008): Informe sobre supuestas inscripciones euskéricas antiguas de Veleia. Fuente: http://www.alava.net/publicar/Informes/Veleia_Inf_07.pdf y estas entrevistas: Mª José Carrero (2008): "[Entrevista con Joseba Lakarra]: «Los textos de Veleia son del siglo XXI»." El Diario Vasco 2008-11-28. Fuente: http://www.diariovasco.com/20081128/cultura/textos-veleia-siglo-20081128.html ; Alberto Barandiaran (2009): "[Entrevista con Joseba Lakarra y Joaquín Gorrochategui:] «Gu Seguru Gaude»." Berria 2009-03-06. Fuente: http://paperekoa.berria.info/plaza/2009-03-06/040/006/%C2%B4Gu_seguru_gaude%C2%AA.htm.

[29] Para una discusión más detallada del argumento de Lakarra, véase del trabajo de Héctor Iglesias (2009): *Les inscriptions de Iruña-Veleia*. Fuente: http://artxiker.ccsd.cnrs.fr/index.php?halsid=ee0db3ja1buoc56rsagtuvebe0&view_this_doc=artxibo-00423946&version=3.

[30] La lógica defendida por Lakarra ha llamado la atención de más de una persona, por ejemplo, la Dra. Alicia M. Canto, profesora titular de Epigrafía de la Universidad Autónoma de Madrid *y* moderadora del concurrido foro sobre Iruña-Veleia en *Terrae Antiqvae*, ha dicho lo siguiente: "*Sin olvidar, como he dicho varias veces, que es posible que en el totum revolutum actual haya piezas auténticas, como otras actualmente mal leídas y susceptibles de nuevos análisis.*" Fuente: http://foroterraeantiqvae.ning.com/profiles/blog/show?id=2043782%3ABlogPost%3A23494&page=1#c_aa7. Véase también Joaquín Gorrochategui (2008): "Dictamen de Joaquín Gorrochategui a la Comisión Asesora de la Diputación Foral de Álava sobre los hallazgos epigráficos de Iruña-Veleia. Campañas 2005 y 2006." Fuente: http://www.alava.net/publicar/Informes/Veleia_Inf_40.pdf y del mismo autor (2008): "Las Armas de la Filología**."** Texto de la conferencia de Joaquín Gorrochategui, impartida el 12 de octubre de 2007, dentro del II Congreso de la Cátedra Koldo Mitxelena en la Facultad de Letras de la UPV/EHU

En fin, hasta la fecha seguimos con esta incógnita puesto que la Comisión nunca entregó un informe que explicitara sus conclusiones sobre este aspecto del asunto. Es decir, no se dispone de un listado con los grafitos que, según ellos, son auténticos o no. Por lo tanto lo único que tenemos a mano es el informe preparado por Félix López López de Ullíbarri, Jefe del Servicio de Patrimonio Histórico-Artístico y Arqueológico de la DFA, un documento que fue entregado el día 19 de noviembre 2009.[31] Teniendo en cuenta la seriedad de la acusación que conlleva,[32] dicho informe es muy breve—consta de solamente cuatro páginas—y dedica solamente esta frase a la cuestión que nos atañe, frase que se podría interpretar como acusación de falsedad en contra de todos los grafitos:

> *"Según referidos informes y conclusiones se puede decir resumidamente lo siguiente:*
>
> *1. Sobre los grafitos denominados excepcionales por su contenido, por unanimidad científica no puede [sic] ser considerados nunca como auténticos. Dichos grafitos son calificados tajantemente de 'falsos', 'falsificaciones', 'falsificaciones contemporáneas', 'material no auténtico', 'material no validado', etc.."*[33] [subrayado en el original]

La cita arriba expresada, viene de la Sección D del documento titulado "Resumen del contenido de los informes definitivos y conclusiones sectoriales de la comisión científico-asesora" que dedica un total de 118 palabras a este tema, de las cuales 48 forman parte de la cita que acabamos de mencionar (arriba). El Dictamen Foral tampoco especifica la naturaleza de las acusaciones con respecto al número o cantidad exacta de grafitos falsificados.

Aunque analizar la evidencia a favor y en contra de la falsedad/autenticidad de los grafitos está fuera del alcance del presente estudio, no lo es el tema de la cantidad de falsos que alegan que hay, porque el tema representa una premisa en que se fundamentan (o no) los peritajes grafológicos. Si se califican de falsos a todos los grafitos, seleccionar solamente 70 grafitos del total y analizar cada uno de ellos detenidamente no sería

---

(Vitoria-Gasteiz). Scribd.com 2008-11-20). Fuente: http://www.scribd.com/doc/8207655/Las-Armas-de-La-Filologia.

[31] Nos referimos al "Informe sobre Iruña-Veleia emitido por el Servicio Histórico de Patrimonio Histórico-Artístico y Arqueológico en relación con el yacimiento de Iruña-Veleia a la vista de los informes técnicos elaborados por la Comisión Científica-Asesora de esta Diputación Foral." Autor: López López Lz de Ullíbarri, Jefe del Servicio de Patrimonio Histórico-Artístico y Arqueológico de la DFA. Tema: Conclusiones a la vista de los informes y propuesta de cierre del yacimiento. Fecha: 19 de noviembre de 2008. Véase http://www.sos-veleia.org/conclusiones. El documento será disponible en internet a mediados de marzo de 2010.

[32] Ver SOS-VELEIA.ORG (2009): "El asunto de Iruña-Veleia." Fuente: http://www.sos-veleia.org/es:cronica-de-los-hallazgos-excepcionales-de-iruna-veleia. El documento será disponible en internet a mediados de marzo de 2010.

[33] Félix López López de Ullíbarri (2008): "Informe sobre Iruña-Veleia. Vitoria-Gasteiz, 19 de noviembre de 2008." Documento que será disponible pronto en http://www.sos-veleia.org/conclusiones.

totalmente ilógico—con tal de que la falsedad de todos fuera probada y esto supone que todos los expertos de la Comisión estaban de acuerdo con esta conclusión de la falsedad global de las piezas.

Pero no es así. Veamos primero lo que ha dicho hace poco sobre el caso, la Diputada Foral de Euskera, Cultura y Deportes, Dña. Lorena López de Lacalle en "Un llamamiento a la responsabilidad", una entrevista publicada el 13 de noviembre 2009:

> *"Los informes de los expertos resultan, se mire como se mire, aplastantes. Unos hablan directamente de falsificaciones deliberadas y otros no llegan tan lejos pero tienen fundadas dudas sobre la autenticidad de los descubrimientos en cuestión. Trabajan un total de 26 autoridades, y, en general, no se ofrece el citado soporte, sino que, al contrario, se concluye que no hay evidencias científicas que sostengan la veracidad de lo anteriormente comunicado como excepcional, y, por lo demás, se señala un cúmulo de anormalidades y se pone muy en cuestión el método arqueológico desarrollado. Poco resquicio para la duda".*[34]

En lo dicho por la Diputada quisiéramos destacar dos elementos que implican algún tipo de cuantificación. El primero tiene que ver con el número de autoridades que supuestamente tomaron parte y escribieron informes. De hecho por parte de la EHU/UPV y sus asesores externos participaron solamente 14 "autoridades": P. Ciprés, J. M. Galán, J. Gorrochategui, J. A. Lakarra, F. Legarda, J. M. Madariaga, M. Milanese, J. Núñez, D. Perring, J. A. Quirós, J. Santos, J. Trebolle, I. Velázquez y G. Volpe. Así que hay 12 "autoridades" cuyos nombres e informes desconocemos.

Luego, hablando de estas *"26 autoridades"* que trabajaron con la Comisión, la Diputada dice: *"Trabajan un total de 26 autoridades, y, en general, no se ofrece el citado soporte, sino que, al contrario, se concluye que no hay evidencias científicas que sostengan la veracidad de lo anteriormente comunicado como excepcional […]."* Lo que llama la atención es el uso de la expresión *"en general" y* el súbito salto de la voz activa a la voz pasiva "*trabajan [...] se ofrece […] se concluye […].*" Lo esperado habría sido *trabajan […] ofrecen […] concluyen […]."* Además si hubo unanimidad entre los miembros de la Comisión por qué no expresó así la Diputada: *"Las 26 autoridades, sin excepción, han concluido—por unanimidad—que no hay evidencias científicas que sostengan la veracidad […]."* Tal vez la explicación por la fraseología un poco inusitada empleada por la Diputada resida en este hecho: los únicos informes en que se habla taxativamente de falsedad y manipulación reciente son cuatro: los de G. Volpe y J. Núñez que versan sobre aspectos iconográficos, y los de J. Gorrochategui y J. A. Lakarra sobre aspectos lingüísticos. "El resto son ya más matizados, o no son tan categóricos o señalan que el problema es la cronología atribuida. Pero no entran en el tema de la falsedad."[35] Así que

---

[34] Lorena López de Lacalle (2009): "Un llamamiento a la responsabilidad." El Correo 2009-01-13. Fuente: http://www.elcorreodigital.com/vizcaya/20090113/opinion/llamamiento-responsabilidad-20090113.html.

[35] Eliseo Gil (2008): "Iruña-Veleia." Fuente: http://www.veleia.com/adjuntos/veleiaNoticias/44_adjunto1.pdf.

quizás tampoco debemos interpretar demasiado literalmente el significado cuantificador implícito de la expresión "*en general*".

En fin, hasta ahora no se ha llevado a cabo la labor fundamental de explicitar exactamente cuáles son los falsos y cuáles son los auténticos, siguiendo las opiniones expresadas por los expertos de la Comisión en sus informes. Al parecer no les ha parecido importante hacer pública la lista de piezas problemáticas o patentemente falsificadas (asumiendo que tienen tal lista en forma de un documento interno), siempre según la opinión unánime de los expertos de la Comisión. Así que todavía estamos esperando esta determinación de parte de la Comisión, una determinación que nos dejaría saber de una vez por todas, cuáles son, según ellos, los óstraca falsos. Sin embargo, por la forma en que se ha planteado la hipótesis de trabajo para los peritos, podemos asumir que consideran falsos todos los grafitos.

En resumen, vemos que la premisa que fundamenta la hipótesis que han comunicado a los peritos grafológicos tiene que ser ésta: todas las letras y dibujos que decoran la letrina son de la misma mano y todos los grafitos de Iruña-Veleia son falsos y hechos también por la misma mano. Por eso es bastante obvio que el primer paso es asegurarse que la primera parte de esta premisa esté bien fundamentada con pruebas incontrovertibles. Comparar y contrastar las letras y dibujos de la letrina entre sí para mostrar que todos vienen de la misma mano. De no ser así, no hay base de comparación. Y por lo tanto, si no hay pruebas contundentes que apoyen la validez de la premisa, dar el segundo paso sería ilógico. Es decir, sería contraproducente buscar evidencia de la existencia de los rasgos que caracterizan la grafía del único autor de las letras y dibujos de la letrina en las inscripciones y dibujos de los grafitos de Iruña-Veleia, si no hubiera pruebas de este único autor para el primer grupo de letras y dibujos.

5.2. Pedir muestras de grafismo a los sospechosos

Luego, si se logra demostrar que una sola mano hizo las letras y los dibujos de la letrina—ya sabemos que Eliseo Gil admite haber hecho los dibujos de la letrina pero no los textos—lógicamente, el siguiente paso sería pedirle a Eliseo Gil muestras de su grafía junto con muestras de todos los miembros del equipo que trabajaban en Lurmen durante el período en que estaban grabando las letras en la letrina—cosa que no se ha hecho hasta la fecha, ni antes ni después de hacer el primer peritaje. Y, entre estas muestras, deben de estar también las de los tres trabajadores (José Ángel Apellániz González, Miguel Ángel Berjón Lobato y Carlos Crespo Beistegui) que estaban activos durante el período en cuestión y participaban en la Asociación y en la confección de la letrina, y que más adelante testificaron en contra de Gil.[36]

Más concretamente, la querella contra Gil parece fundamentarse principalmente en el testimonio de estos tres arqueólogos que abandonaron la excavación en enero de 2007

[36] Para más detalles sobre la actuación de estos tres desde la perspectiva de Eliseo Gil, véase Eliseo Gil (2009): "Réplica a los tres ex-trabajadores de Lurmen." Fuente: http://www.veleia.com/adjuntos/veleiaNoticias/46_adjunto1.pdf.

después de haber trabajado con Lurmen durante cinco años.[37] Son ellos quienes "sostienen que la letrina fue decorada únicamente por Eliseo Gil." (El Correo 2009-11-21). Hay quien señala que fueron los tres ex trabajadores quienes en un principio pusieron a los de la Diputación sobre la pista de la letrina, tal y como se reflejó en sus declaraciones ante el juzgado. La alegación de que fueron ellos quienes le dieron la idea a Diputación de fotografiar y luego requisar la letrina se basa en la lógica siguiente: para relacionar letrina, grafitos y Eliseo Gil, estos tres eran la única fuente posible de información. Dijeron a los de la Diputación que la letrina se había confeccionado antes de la aparición de los grafitos y que la hizo íntegramente Eliseo Gil. En este respecto ellos no aportaban, porque no podían, más pruebas contra el ex director que sus palabras, sus testimonios.

Actualmente dos de los tres, José Ángel Apellániz González y Miguel Ángel Berjón Lobato, están trabajando con el arqueólogo y profesor de la UPV/EHU Julio Núñez, quien escribió uno de los informes más negativos y, según algunos menos serios entre los que entregaron los miembros de la Comisión. Por lo tanto llama la atención que al menos desde septiembre de 2009 los dos están trabajando en una excavación vinculada por la Universidad del País Vasco (concretamente en el yacimiento de Mariturri en Vitoria-Gasteiz) y en la que Julio Núñez es codirector.[38] Y él es la misma persona que la Diputada Lorena López de Lacalle nombró en noviembre de 2009 como encargado de la elaboración del Nuevo Plan Director de Iruña-Veleia (con un presupuesto de 100.000

[37] Al analizar el papel de los tres trabajadores en el asunto de la letrina, recordemos que ellos señalaron que "la decisión de abandonar el proyecto fue tomada el mismo día de la presentación en sociedad de los hallazgos epigráficos excepcionales en fecha de 8 de junio de 2006." Sin embargo, se constata que aún después de esta fecha participaban en eventos públicos con el resto del equipo, por ejemplo, estaban presentes el día 8 de junio de 2006. Y aún después cuando comenzaron a manifestarse públicamente las primeras dudas por parte de Joaquín Gorrochtegui, se realizó una rueda de prensa, el 23 de noviembre de 2006, y allí estuvieron ellos tres y el resto del equipo apoyando a Eliseo Gil e Idoia Filloy. Sin embargo, a principios del año siguiente y sin previo aviso, les dijeron al ex director y al codirector que se iban sin más y sin ninguna explicación. Luego después de dos años de silencio, aparecieron ante los medios de prensa, el 16 de enero de 2009, para realizar unas manifestaciones que fueron utilizadas para difundir dudas sobre el buen proceder metodológico en materia arqueológica de la empresa Lurmen. Para la versión de los ex trabajadores y la resonancia mediateca que tuvo, ver: "Ex arqueólogos de Veleia denuncian irregularidades en la excavación." EFE 2009-01-16. Fuente: http://www.soitu.es/soitu/2009/01/16/info/1232111615_904384.html. También R. Cancho (2007): "Tres de los diez arqueólogos de Veleia abandonan por sorpresa las excavaciones." El Correo 2007-02-09. Fuente: http://www.elcorreodigital.com/alava/prensa/20070209/cultura_ala/tres-diez-arqueologos-veleia_20070209.html y además el artículo de Txema G. Crespo (2008): "Tres arqueólogos abandonaron Veleia tras los hallazgos de 2006." El País 2008-11-22. Fuente: http://www.elpais.com/articulo/pais/vasco/arqueologos/abandonaron/Veleia/hallazgos/2006/elpepiesppvs/20081122elpvas_12/Tes/. Y para apreciar en parte la resonancia mediática que produjeron sus alegaciones en internet, véase: http://www.google.com/search?hl=en&safe=off&client=firefox&rls=com.yahoo%3Aen-US%3Aofficial&hs=JV&q=%22Ex+arque%C3%B3logos+de+Veleia+denuncian+irregularidades+en+la+excavaci%C3%B3n%22&btnG=Search&aq=f&oq=&aqi=.

[38] "Estudio arqueológico del yacimiento de 'Mariturri', Vitoria-Gasteiz." (sin fecha): Fuente: http://www.ehu.es/arqueologiadelaarquitectura/castellano/linea.php?id=15.

euros para la redacción del plan en cuestión). Es además la persona que, según otras fuentes, piensan nombrar director del yacimiento en el futuro.[39]

En fin, al empezar a evaluar la fiabilidad del testimonio de estas tres personas, hay que tener en cuenta estas cuestiones, además de otras. Como, por ejemplo, el hecho de que todos ellos también estuvieron presentes cuando se estuvo confeccionando la letrina. En fin, según testimonios recabados, sus habilidades gráficas son buenas, cualidades que se usaron como presunto indicio para acusar a su ex jefe.

6.0. Peritaje de las inscripciones de la letrina.

Pero nos estamos adelantando porque no se ha hecho todavía este peritaje inicial para averiguar si las letras de la letrina son de una sola mano, estudio que fundamentaría la premisa en que se apoya la hipótesis de la DFA. Dicho de otra manera todavía no se ha averiguado quién tiene razón: Eliseo Gil quien sostiene que las inscripciones de la letrina son una obra colectiva en que intervinieron varios trabajadores de Lurmen, o la versión de los tres ex trabajadores de Lurmen (José Ángel Apellániz González, Miguel Ángel Berjón Lobato y Carlos Crespo Beistegui) quienes sostienen que tanto los dibujos como las inscripciones fueron obra exclusivamente del ex director. Tampoco se han entrevistado los de la DFA con los demás trabajadores de Lurmen para saber qué saben o qué pueden aportar en cuanto a la autoría de los grabados letrinenses.

Al parecer, la Diputada Lorena López de Lacalle y sus allegados sencillamente aceptaron la palabra de los tres ex trabajadores y pasaron a la siguiente fase de la investigación. Es decir, asumieron que el testimonio de los tres ex trabajadores era suficiente para probar que fue la mano de Gil la que hizo las inscripciones aunque él lo negaba rotundamente. Y obrando con esta premisa se contactaron con grafólogos para que hicieran un peritaje forense de cotejo en que se compararía las letras de las inscripciones del retrete con las que aparecían en los 400 hallazgos excepcionales de Iruña-Veleia.

El gabinete que recibió el contrato se llama Pericias Caligráficas de Bilbao, y la persona encargada de hacerlo era Alicia Martínez Carrasco.[40] El peritaje partía del presupuesto de que no había que investigar las inscripciones de la letrina, solo cotejar la grafía y letras

[39] Góngora, Francisco (2009): "La UPV toma las riendas de Veleia: El plan director, con un presupuesto inicial de 100.000 euros, será elaborado para enero de 2010 por una veintena de «los mejores expertos»." El Correo 2009-11-06. Fuente: http://www.elcorreodigital.com/alava/20091106/alava/toma-riendas-veleia-20091106.html. Para las reacciones más recientes a esta iniciativa y la más reciente comparecencia de la Diputada Lorena López de Lacalle ante las JJGG de Álava, véase Francisco Góngora (2010): "Aralar pide que se anule el convenio con la UPV sobre Iruña-Veleia." El Correo 2010-02-05. Fuente: http://www.elcorreo.com/vizcaya/v/20100205/alava/aralar-pide-anule-convenio-20100205.html y también Iñaki Aldekoa (2010): "El convenio de la Diputación y la UPV para Iruña-Veleia." Noticias de Álava 2010-02-05. Fuente: http://www.noticiasdealava.com/2010/02/06/opinion/el-convenio-de-la-diputacion-y-la-upv-para-iruna-veleia. Y para una grabación de la comparecencia con las intervenciones y preguntas de los junteros: "Comisión de cultura Juntas Generales 3 de febrero 2010." Fuente: http://www.audiofarm.org/audiofiles/8419-comisi-n-de-cultura-juntas-generales-3-de-febrero-2010.

[40] Véase www.periciascaligraficas.es.

encontradas en ellas con las de los grafitos. Se daba por sentado que Eliseo Gil era autor de las primeras. Así que la cuestión que enfrentaba la perito Dña. Martínez Carrasco era demostrar que los grafitos del yacimiento también habían salido de la misma mano.[41]

Resumiendo, hasta la fecha nadie ha cuestionado la premisa de base en que se fundamenta el primer peritaje caligráfico forense hecho por Alicia Martínez Carrasco (AMC) y terminado el 11 de marzo de 2009, premisa en que igualmente se apoyan el segundo y tercer peritajes solicitados por la DFA después de haber leído el primer informe. Por eso, hemos decidido explorar este aspecto de la cuestión por nuestra cuenta, analizando la génesis y origen de las inscripciones de la letrina y examinando detenidamente las letras que las componen.

6.1. Introducción

En lo que llevamos dicho se colige que la DFA no se preocupó por entrevistar a Eliseo Gil sobre la procedencia de los textos que se grabaron en la tapa de la letrina. Por eso no se dieron cuenta del hecho de que los textos fueron copiados casi palabra por palabra de un libro de la biblioteca de Iruña-Veleia. Tampoco se entrevistaron con todos los trabajadores de Lurmen que estaban presentes en la época en que se construía y se elaboraba la letrina, prefiriendo basarse en el testimonio de tres ex trabajadores, quienes mantenían que Eliseo Gil hizo no solamente hizo todos los dibujos, algo que siempre ha admitido el ex-director de Iruña-Veleia, sino también todos los grabados con su texto correspondiente. No obstante, por lo visto, los tres ex trabajadores no mencionaron la fuente literaria de los textos, algo que sabían o debían de haber sabido. Así que la perito Alicia Martínez Carrasco tampoco sabía el origen de las frases cuyas letras iba a analizar en su peritaje forense caligráfico. Y como veremos, el no haberle suministrado a la perito toda la información pertinente antes de que emprendiera su estudio, ha contribuido a cierta confusión de su parte, confusión que ha afectado a la lógica empleada por ella, y en algunos casos le hace equivocarse en su análisis de algunas de las letras.

Lo primero que nos llama la atención del trabajo de Alicia Martínez Carrasco es el objetivo de la pericial:

> "*Doña Isabel Arceredillo, en representación del Departamento de Cultura de la Diputación Foral de Álava, solicita mis servicios con el fin de constatar si se puede determinar que unas inscripciones aparecidas en unas 'letrinas' mantienen correspondencia con los grafitos de cerámicas, huesos y otros materiales, hallados en el yacimiento de Veleia*." (pág. 2)

Pero al formularse el objetivo en el que el trabajo pericial se ve condicionado, no se dice nada sobre si las inscripciones de la letrina están realizadas todas por el mismo autor o hay evidencias de que no es así. Como también se puede deducir, la misma pregunta se

[41] Alicia Martínez Carrasco (2009): "Informe pericial caligráfico: Cotejo entre grafitos inscritos en "letrinas" e inscripciones en cerámicas y huesos del yacimiento de Veleia. Solicitado por la Diputación Foral de Álava." El informe es también disponible en internet: http://es.drop.io/historiasdelaletrina.

podría realizar sobre las inscripciones del yacimiento. Tampoco se tiene en consideración lo que el propio Eliso Gil nos ha explicado: que las frases están tomadas literalmente del libro de M. Lovric y N. Doxiadis Mardas, *How to Insult Abuse & Insinuate in Classical Latin.*

En nuestro estudio comparativo de las inscripciones de la letrina seguiremos la clasificación utilizada por la Alicia Martínez Carrasco para analizar los textos de la letrina con solamente una ligera variación. A continuación seguiremos con la clasificación que agrupa los grabados en grupos (Grupos 1 a 7) y al lado de cada grupo, el texto correspondiente tomado del libro con la indicación de la página de donde viene. Se observará que aparece una foto "sin clasificar" que denominamos Grupo 7 en nuestro informe. Aunque esta fotografía no está incluida en el informe de la perito forma parte de las fotos de la colección "letrina" que obra en manos de la DFA.

En la sección que sigue vamos a analizar cada conjunto de letras que forman los textos tomados del libro. Al hablar de las letras primero veremos las diferencias que se perciben entre el texto literario y la manera en que se reproduce en la tapa del retrete. Luego nos fijaremos en los rasgos peculiares de las letras de cada grupo y, finalmente, veremos el tratamiento que la perito le da a cada inscripción, sobre todo las letras que ella califica de "esencialmente singulares".

6.2 Semejanzas y diferencias entre las inscripciones de la letrina y las del libro

Grupo 1

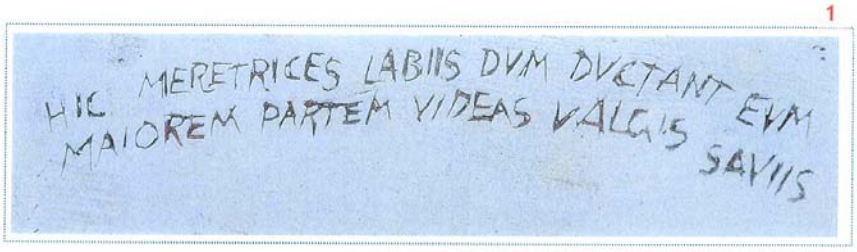

Inscripción: "*Hic meretrices labiis dvm dvctant evm maiorem partem videas valgis saviis"*.

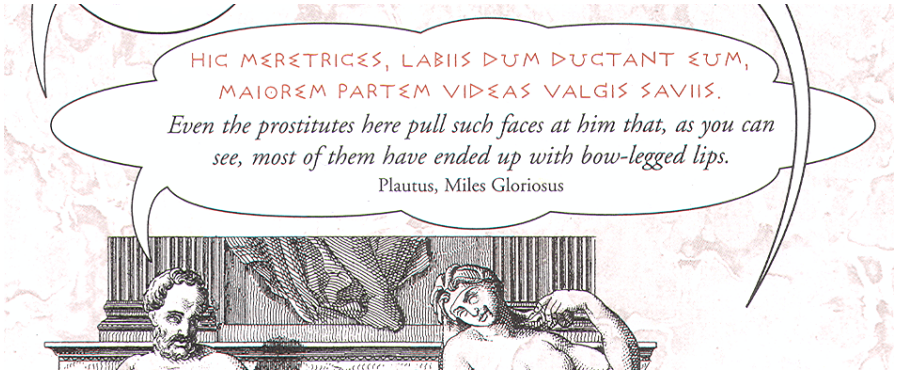

Texto tomado de la página 17: “HIC MERETRICES, LABIIS DUM DUCTANT EUM, MAIOREM PARTEM VIDEAS VALGIS SAVIIS” (Plauto, *Miles Gloriosus*).

Discusión de Grupo 1

Organización de las palabras:

Los renglones corresponden con los del texto en número y con las palabras correspondientes en cada renglón. Es la única vez que encontramos esta clase de correspondencia formal, aunque se observa una pequeña diferencia: que los dos renglones del texto del libro están escritos simétricamente con “sangría” y las de la letrina no.

Semejanzas y diferencias de las letras:

Está claro que el modelo de la inscripción viene del libro. Pero, al copiar el texto, el que grabó la inscripción de la letrina lo hizo modificando ligeramente la forma de algunas de las letras del original, como veremos a continuación.

Los ejemplos de la “S” del Grupo 1 se destacan por la forma redonda y no angulosa que tienen. En este sentido se diferencian de las angulares que caracterizan la forma de la “S” de todas las inscripciones del libro: donde la “S” siempre se representa en forma de una angulosa. Lo mismo ocurre con la “D” y la “B” del Grupo 1. La “D” angular o de panza más triangular del libro, pasa a una “D” de panza redonda en el Grupo 1 mientras que lo mismo ocurre con la “B”. La de panza triangular pasa a una “B” estándar de panza redonda.

También es notable la manera en que el escribiente extiende el pie derecho de la “R”, dándole una forma casi lírica, por ejemplo, las dos “R” en MERETRICES. Es decir, el que grabó las “R” del Grupo 1 no siguió el patrón de la “R” que aparece en la inscripción del libro, porque las “R” del libro tienen su barra posterior oblicua corta y el caso de todas las cuatro “R” de la inscripción de Grupo 1, el pie derecho se alarga y cruza la línea horizontal del texto, extendiéndose debajo de la caja.

La “E” de las ilustraciones del libro tiene forma de y, por lo tanto, la forma de la letra que imita la “Є” greco-romana. No obstante, el que grabó esta inscripción cambió la forma de esta letra. En vez de reproducir la que aparece en el texto original, vemos el uso de una “E” latina estándar, con una incisión vertical larga, y tres más cortas, horizontales paralelas.

Además en el caso de los ejemplos de la “E” de la letrina compuesto por el Grupo 1, esta letra se orienta bien perpendicular con respecto a la línea horizontal; las incisiones son muy rectilíneas; no se inclinan ni para arriba ni para abajo, a diferencia de otros ejemplos de “E” encontrados en los grabados.

Algo parecido ocurre con la “L” que no se inclina ni para arriba ni para abajo.

La letra “A” llama la atención porque tiene el travesaño cuidadosamente trazado para que quepa perfectamente entre las dos líneas oblicuas que forman sus pies. Es decir, el travesaño no se sale del espacio, o sea, de la distancia entre esas dos líneas.

La “O” elimina el punto del centro que aparece en todas las “O” del libro. ⊙, que se han hecho a imitación de la “O” con punto en el centro que se acostumbra encontrar en inscripciones de latín clásico.

Otros rasgos de interés:

Según Dña. Alicia Martínez Carrasco, el tipo de “R” que prima en el Grupo 1 tiene unos rasgos notorios y por lo tanto para ella es una letra esencialmente singular:

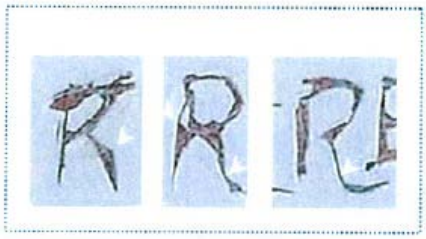

Imagen tomada de AMC, pág. 14.

> *“En la letrina correspondiente a la fotografía 1 resultan singulares las ‘R’ realizadas con el pie alargado y curvo. […] Otra característica es el pie convexo (2). Finalmente, el realce del pleno—vertical—dejando un espacio vacío en su interior (3).”* (pág. 14)

La perito no menciona los rasgos distintivos de las otras letras, o sea, las “S”, las E”, y las “L”. Es decir, solo señala la “R”.

Grupo 2

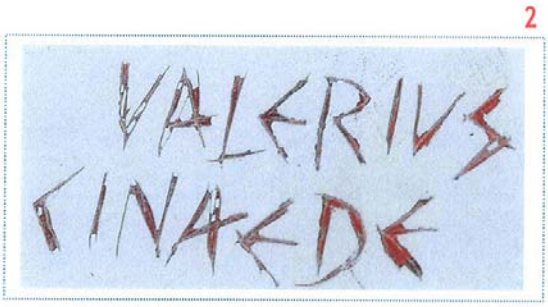

Inscripción: “Valerivs cinaede”.

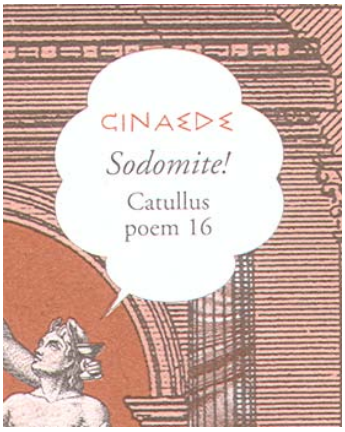

Texto tomado de la página 53: “CINAEDE” (Cátulo, *Poemas, 16*).

Organización de las palabras:

Se ha añadido la palabra VALERIUS, la cual no aparece en el original, para formar la expresión VALERIUS CINAEDE (“Valerio sodomita”). El nombre VALERIUS está escrito aquí en latín clásico con la terminación en nominativo. La inscripción hace juego con el dibujo del hombre tumbado con el trasero en pompa.

Semejanzas y diferencias de las letras:

En el Grupo 2 se intenta reproducir algo parecido a la Ɛ del libro con trazos angulados. Como hemos observado, esta Ɛ del libro es una letra que por su forma imita la “Є” greco-romana. Al reproducirse en la inscripción de la tapa, se percibe que el escribiente la ha modificado: de la Ɛ del libro pasa a ser una ∈, por lo cual contrasta con la “E” del Grupo 1 que representa una “E” estándar.

Las “S” del Grupo 2, a diferencia de las “S” del Grupo 1, se asemejan a las del libro, con trazos rectos o angulados sin ninguna curva, en un intento o decisión por parte del escribiente de imitar a las “S” angulares de las inscripciones del libro. E incluso son tendentes a mantener las barras de dicha letra dentro de la figura romboidal como las que configuran las del libro.

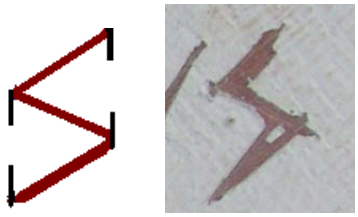

La “S” angular del Grupo 2

Se nota que la “A” se caracteriza por tener el travesaño salido a la derecha a la vez que el ángulo del travesaño de la letra está inclinado para arriba del lado derecho. Invitamos al lector a hacerse la prueba para comprobar la manera en que se traza una letra con estas características: el punto de ataque o arranque al empezar a trazar el travesaño es el

vertical de la izquierda y el trazo se termina a la derecha, saliéndose así del espacio comprendido por los dos verticales. Dicho de otra manera, se coloca la punta de la pluma en el vertical a la izquierda y se mueve a la derecha. Al mismo tiempo se inclina la línea ligeramente para arriba al terminar el trazo.

Otros rasgos de interés:

Imagen tomada de AMC, pág. 14.

A la perito Martínez Carrasco le llama la atención la forma recta o angulosa de la "C", apuntándola como una característica distintiva del escribiente. Tiene un ángulo de apertura de casi 90º. Aunque la perito no lo enfatiza demasiado en su informe, se ve que la "C" del Grupo 2 no se parece para nada a los demás ejemplos de "C" encontrados en el resto de los grabados de la letrina que son más bien normales en términos de su curvatura y redondez. Es decir, hay por lo menos dos tipos de "C" en los grabados de la letrina, y la "C" angulosa en cuestión aparece solamente una vez entre los grabados, específicamente en el Grupo 2.

La perito dice lo mismo, aunque con otras palabras, al hablar de la "C" del Grupo 2 y una "C" parecida que encuentra en el grafito número 45 (de la colección de 70 con que trabaja ella): *"En el caso de la 'C' en ambos grupos de grafitos (letrinas y yacimiento) se da tanto en formato curvo como anguloso. Encaja bien el ángulo de apertura (90º)."* (pág. 14).

Lo que tenemos en este caso no es una "C" estándar. Aunque sí las hay en época romana, no son las más comunes. Se supone que la selección de una "C" de este tipo para reproducir la inscripción del libro sería para darle un aspecto más antiguo, más griego.

La grafóloga no habla de la presencia de la "Є" greco-romana en el Grupo 2.

Grupo 3

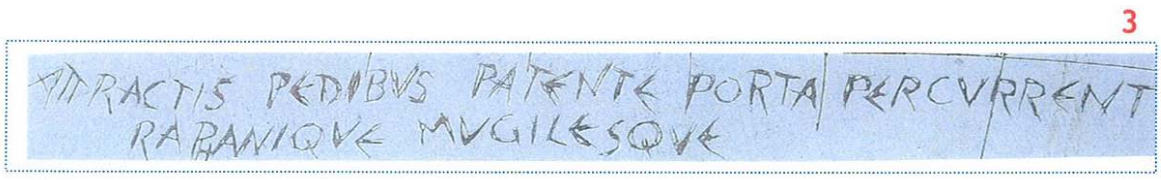

Inscripción: “Attractis pedibvs patente porta percvrrent raphaniqve mvgilesqve”.

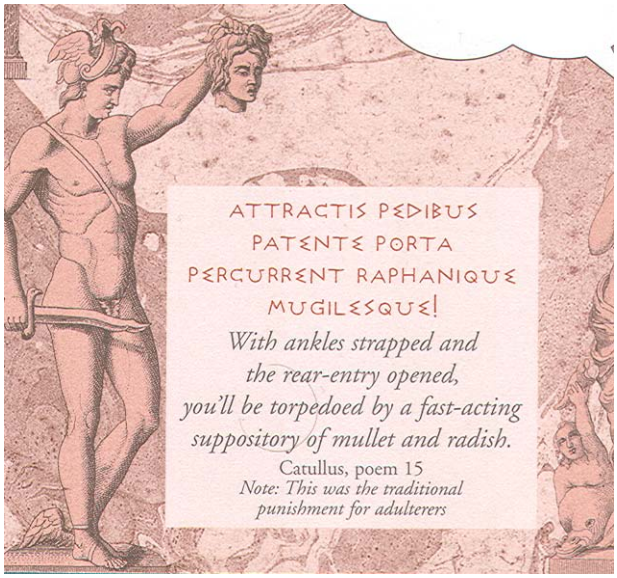

Texto tomado de la página 67: “ATTRACTIS PEDIBUS PATENTE PORTA PERCURRENT RAPHANIQUE MUGILESQUE” (Cátulo, *Poemas, 15*).

Organización de las palabras:

Se observa que quien escribió las letras se dio cuenta después de haber omitido la “H” en RAPHANIQUE y recapacitó insertándola abajo. A la vez, parece que pasó algo con la secuencia de ATT al comienzo.

Semejanzas y diferencias de las letras:

En el Grupo 3, tal como en el caso del Grupo 2, vemos el uso por parte del escribiente de una “E” que imita la forma de la ∈ del libro con trazos angulosos, concretamente en forma de ∈, siendo ésta a su vez una imitación de una “Є” greco-latina. Pero en vez de escribir la “S” también en forma angular como era el caso de la inscripción del Grupo 2, el que grabó la inscripción de Grupo 3 de la letrina optó por una “S” redondeada.

Es de notar en el Grupo 3 la manera en que el travesaño de la “A” sale a la izquierda de la letra y se inclina ligeramente hacia arriba del lado izquierdo. El lector puede hacer la prueba para comprobar la manera en que se traza una letra precisamente con estas características: el punto de ataque al empezar a trazar el travesaño es el vertical a la derecha (vertical derecho) y el trazo se efectúa terminando la línea (el travesaño) hacia la izquierda, saliéndose así del espacio comprendido por los dos laterales oblicuos Dicho de otra manera, se coloca la punta de la pluma en el de la derecha para empezar a ejecutar el travesaño y luego se mueve a la izquierda, al mismo tiempo que la línea se va inclinando ligeramente hacia arriba al terminar el trazo.

En la imagen del texto original vemos la "Є" de apariencia greco-romana y al reproducir el mismo texto en la tapa de la letrina el autor escoge una "E" similar. Creemos que las "E" del retrete intentan imitar las del texto del libro, aunque simplificándolas, porque tiene una apariencia más antigua, más griega.

Es de notar que la "R" tiene el pie derecho bastante recto y la panza no roza el pleno vertical a diferencia del tipo de "R" encontrado en otros conjuntos, por ejemplo, en los Grupos 4a, 4b y 6 que analizaremos a continuación. En fin, son rasgos de la "R" de la que nos ocuparemos más adelante.

Otros rasgos de interés:

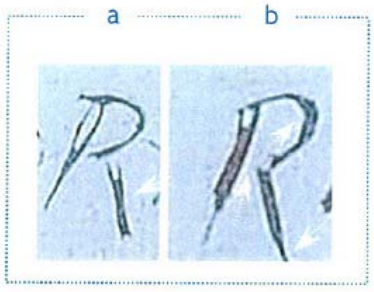

Imagen tomada de AMC, pág. 16.

Dña. Alicia Martínez Carrasco también se fija en el hecho de que las "R" de este grabado no se parecen a las "R" de las otras inscripciones. Destaca así los rasgos singulares de las "R" del Grupo 3:

> *"La 'R' de estas imágenes también es peculiar, por el pie convexo de la primera de las letrinas (a) […]. En todos los casos la panza no roza el pleno vertical alargando el pie por debajo de zona central […].*" (pág. 16)

Hasta este punto la perito ha identificado dos tipos de "R" distintos con rasgos "esencialmente singulares": la "R" del Grupo 1 y la del Grupo 3.

En su informe la perito se confunde al asumir que las dos "T" de ATTRACTIS forman una sola letra. Al parecer, no se daba cuenta de la manera de deletrear la palabra en latín:

Imagen tomada de AMC, pág. 16.

> **“***Llama la atención esta ‘T’, por el travesaño en descenso y el doble trazo del pleno vertical. […] Esta forma de dar realce y relieve a una letra lo observamos con frecuencia en ambos grupos de grafitos [los de la letrina y los del yacimiento].”* (pág. 16)

Grupo 4a

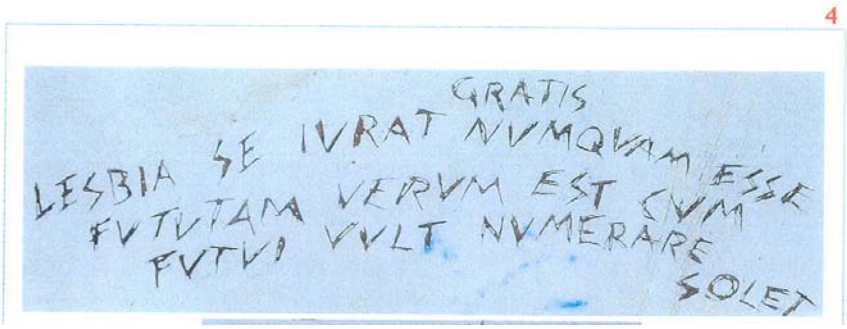

Inscripción: “Lesbia se ivrat gratis nvmqvam esse fututam vervm est cvm futui vvlt nvmerare solet”.

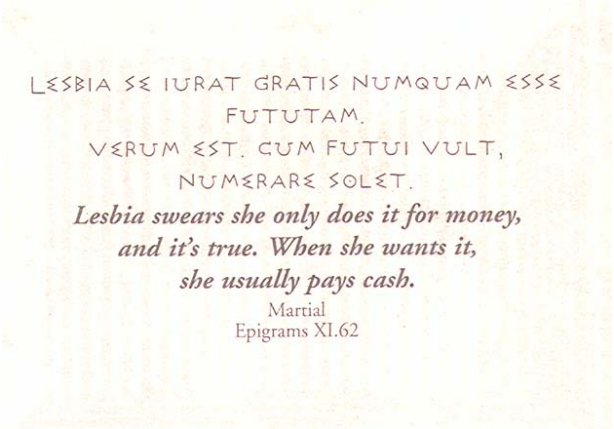

Texto tomado de la página 61: “LESBIA SE IURAT GRATIS NUMQUAM ESSE FUTUTAM. VERUM EST. CUM FUTUI VULT, NUMERARE SOLET” (Marcial, *Epigramas XI, 62*).

Organización de las palabras:

Se observa que el que hizo este grabado decidió colocar las palabras en forma de un arco y que al comienzo se olvidó de la palabra GRATIS, sin querer o adrede. También hay cierta irregularidad en cuanto al aprovechamiento del espacio disponible. Esto se nota en la colocación de la palabra SOLET.

No se le ve mucha fluidez en la configuración del texto grabado, ni en su transcripción, tampoco en el manejo del idioma, a no ser que el que escribió este texto hiciera todo esto adrede, para darle al grabado un toque de espontaneidad, típico de lo que se esperaría en el caso de inscripciones no documentales, grafitti informales, grabados o pintados en paredes de lugares públicos y por gente no muy instruida en la lengua latina.

Semejanzas y diferencias de las letras:

En este grabado el escribiente se ha esmerado en escribir el travesaño de la "A", efectuándolo con mucho cuidado para que no se salga de las dos líneas—los dos laterales oblicuos—que forman el resto de la letra. O si se sale, lo hace sólo un poquitín y en ambas direcciones: sin que el travesaño exprese una preferencia muy marcada por una inclinación en una dirección o la otra (es decir, no hay una preferencia singular, ni para arriba ni para abajo). A la vez, las dos rectas (los laterales) expresan una mayor separación entre sí que en el caso de las "A" de los otros grabados.

La letra "L" tiene una característica llamativa ya que se inclina para arriba, levantándose ligeramente a la derecha.

Igualmente se detecta una elevación hacia arriba en el caso de la "E". Esta tendencia no es constante, pero se da en varias ocasiones con la misma letra, o sea, con la "E".

La forma de la "S" también llama la atención por ser muy angulosa, más bien una , en vez de formarse con curvas suaves. Pero aquí hay que fijarse en la forma de la "S" en el original que también es muy angulosa. Así que no sabemos si esta característica se debe al tipo de grafismo característico del escribiente o simplemente al deseo de parte del mismo de querer imitar la "S" en el original y así darle una apariencia más arcaica a la inscripción.

Como en el caso anterior del Grupo 3, aquí tenemos una mezcla de elementos curvilíneos y angulosos. Pero al examinar la "E" y la "S" de Grupo 4a vemos algo interesante. Al comparar la forma de estas dos letras, se observa que el escribiente hace con ellas exactamente lo opuesto de lo que ha ocurrido en el caso estas dos letras en la inscripción de Grupo 3. Es decir, la "S" es angulosa (a semejanza a la del libro) y la "E", al contrario, sigue los parámetros estándares. Y esta combinación no se da en ninguna de las otras inscripciones del retrete.

Otros rasgos de interés:

La perito Dña. Alicia Martínez Carrasco analiza los dos textos (el de arriba y el de abajo) como si fueran sólo uno y no se fija en el hecho de que muchos rasgos de las letras de cada uno no coinciden. Teniendo esto en cuenta, hemos elegido tratar los dos textos por separado.

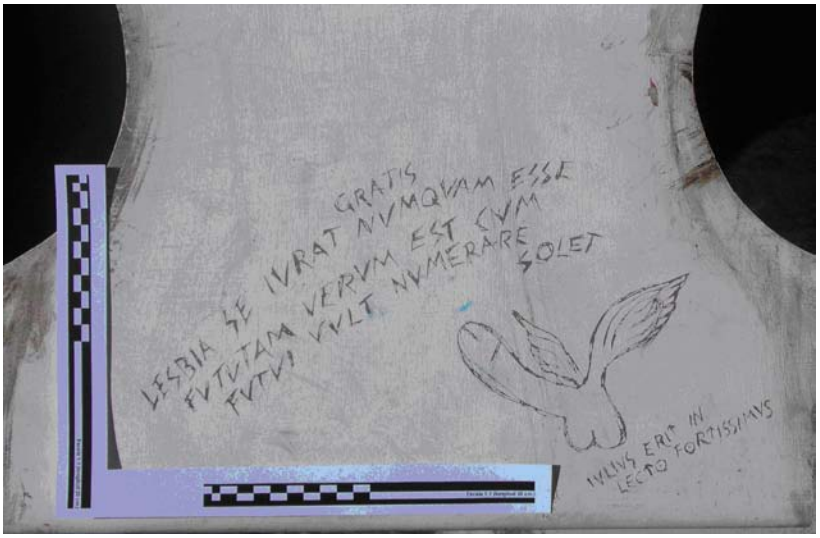

En su informe pericial no menciona nada sobre los rasgos peculiares de las letras “A”, “L”, “E” ni la “S”. Lo que a ella le llama la atención son la “M’, la “F”, la “V” y la “T” de ambos textos (pág. 17), aunque a decir la verdad no vemos mucha diferencia entre estas tres letras (“M”, “F” y “V”) en Grupo 4a y Grupo 4b, ni tampoco cotejándolas con las mismas letras de los otros grupos. En el caso de la “T” que sí la analiza la perito, pero es la “T” de Grupo 4a y no la “T” totalmente anómala del Grupo 4b que vamos a describir en la próxima sección de este informe.

Grupo 4b

4b

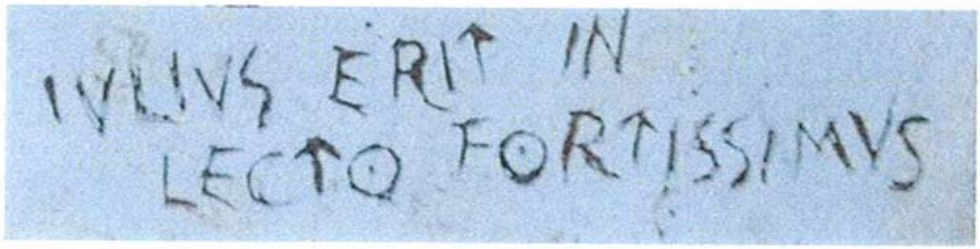

Inscripción: “Ivlivs erit in lecto fortissimvs”

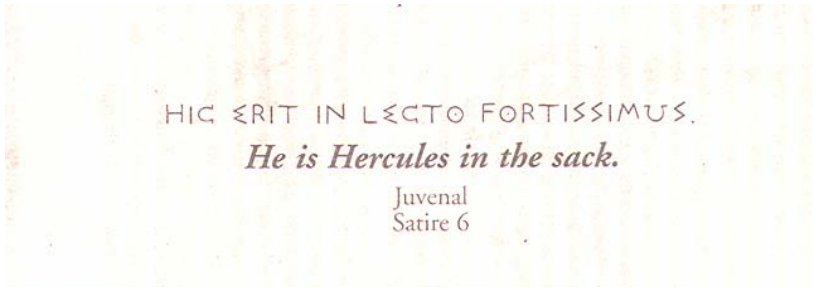
HIC ERIT IN LECTO FORTISSIMUS.
He is Hercules in the sack.
Juvenal
Satire 6

Texto tomado de la página 61: “HIC ERIT IN LECTO FORTISSIMUS” (Juvenal, *Satiras, 6*).

Organización de las palabras:

En el renglón que parece acompañar el pene con alas, en vez de decir en latín que " Éste es fuertísimo en la cama" lo que se insinúa es que un tal IVLIVS ("Julius") lo es. Para interpretar las palabras de abajo hay que recordar la naturaleza del dibujo de encima de la inscripción y la relación que produce juntar los dos en un mismo espacio: el dibujo ilustra el texto y viceversa. Sobre la inscripción vemos el pene con alas. Se trata de una representación de un falo alado, típico en cierto tipo de iconografía romana escatológica, con cumplidos ejemplos en prestigiosos museos internacionales,[42] v.g. el "gabinete secreto" del Museo de Arqueología de Nápoles.[43]

Fuente:
HTTP://UPLOAD.WIKIMEDIA.ORG/WIKIPEDIA/COMMONS/9/97/NAMA_PHALLUS_AIL%C3%A9.JPG.

En fin, en el Grupo 4b tenemos, como en el caso del Grupo 2, la adición de un nombre—en nominativo latino—que no aparece en el texto original, y que se ha agregado, al parecer, para hacer juego con el dibujo de al lado.

Semejanzas y diferencias de las letras:

[42] Véase, por ejemplo:
HTTP://IMAGES.GOOGLE.COM/IMGRES?IMGURL=HTTP://UPLOAD.WIKIMEDIA.ORG/WIKIPEDIA/COMMONS/9/97/NAMA_PHALLUS_AIL%C3%A9.JPG&IMGREFURL=HTTP://COMMONS.WIKIMEDIA.ORG/WIKI/FILE:NAMA_PHALLUS_AIL%25C3%25A9.JPG&USG=__HIIQ8-IOVLENJJI9TWNNHX4HOJG=&H=1186&W=1316&SZ=226&HL=EN&START=5&TBNID=CKKVWP0RMIIJ0M:&TBNH=135&TBNW=150&PREV=/IMAGES%3FQ%3DWINGED%2BPHALLUS%26GBV%3D2%26HL%3DEN%26SA%3DG.

[43] Ana María Vázquez Hoys (2003): "Gabinete secreto: El arte erótico de Pompeya y Herculano." Fuente: http://www.uned.es/geo-1-historia-antigua-universal/ROMA/dia2_museonapoles.htm.

Aquí vuelve a aparecer una “R” con el pie derecho extendido hacia más debajo de la línea (ERIT) y ligeramente curvado, algo que vimos también en el caso de la “R” del Grupo 1.

La “E” sin embargo del Grupo 4b se inclina para abajo, hacia la derecha, algo que no se detecta en absoluto en el caso de los ejemplos de “E” del Grupo 1, que van perpendiculares a la línea. Y esta orientación es en sentido contrario a algunas “E” del Grupo 4a que se inclinan para arriba. En los grupos restantes, el Grupo 2 y Grupo 3, no aparece ninguna “E” estándar, más bien la ∈. Así que no podemos comparar la orientación de esta letra en las inscripciones correspondientes de estos dos grupos.

Otra característica notoria del Grupo 4b se da en el caso de la curiosa forma de la letra “T”, un detalle que no se refleja en el texto original del libro.

En la inscripción del libro se observa la “O” con la característica del punto en el centro, detalle que se repite en el texto grabado encima de la tapa de la letrina, claramente a imitación de la “O” del texto literario que a su vez imita la “O” que se acostumbra hallar, de vez en cuando en textos de latín clásico.

Otros rasgos de interés:

Estos rasgos bastante llamativos de las letras “R”, “E” y “T” no se comentan en el informe de la perito.

Grupo 5

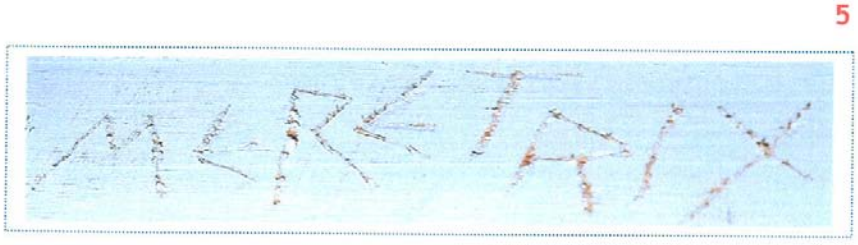

Inscripción: “Meretrix”.

Texto tomado de la página 60: “MERETRIX” (Ovidio, *Amores I, 10*).

Organización de las palabras:

En general las letras que forman la palabra MERETRIX delatan otro tipo de presión como si el instrumento gráfico utilizado fuera de una naturaleza diferente y hubiera saltado encima del esmalte de la tapa de madera; de forma que no hubiera penetrado tanto la superficie. Por supuesto, esta diferencia puede referirse también a la destreza de la mano del escribiente.

Semejanzas y diferencias de las letras:

Las características angulosas de las letras vencen en esta inscripción. Por un lado vemos otra vez que el escribiente ha elegido reproducir una imitación de la letra “E” en forma de una ∈ angulosa de mayor semejanza a la del texto original, es decir, escoge esta clase de “Є” en vez de la “E” latina estándar. Y por otro lado las “R” tienen su parte superior, en forma de triángulo tumbado, sin línea curva para dibujarlas.

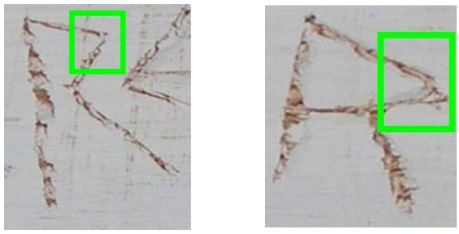

Las dos “R” del Grupo 5 sacadas directamente de la foto correspondiente de la letrina.

Aquí llama también la atención la forma que tiene la “R”, sobre todo, la segunda que sale de la normatividad de esta letra. Y aún la primera “R” no se cierra totalmente, algo que no se ha visto en el caso de los ejemplos de esta letra encontrados en los otros grabados de la letrina, fuera del Grupo 3, aunque las “R” de Grupo 3 tienen otras características que no se dan en el caso del Grupo 5. En los otros ejemplos de la “R” del Grupo 5 la panza de la letra se cierra, tocando la línea recta a la izquierda de la figura. El único ejemplo que se acerca en este aspecto a la forma de “R” del Grupo 5 es la “R” del Grupo 2. Pero hay otras características que separan el tipo de grafismo hallado en el Grupo 2 del tipo de grafismo del Grupo 5.

Otros rasgos de interés:

A la perito Martínez Carrasco también le llama la atención la curiosa forma de las dos “R” de la palabra MERETRIX:

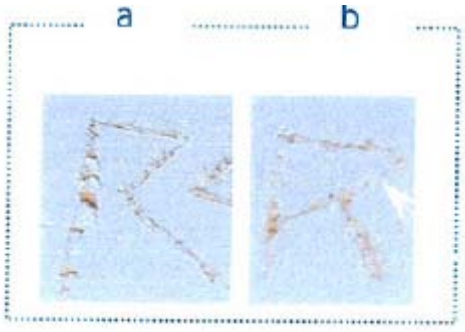

Tomadas de AMC, pág. 18.

> *"Obsérvese en la primera "R" denominada "a", el ángulo a la derecha, la panza abierta sin rozar el pleno y la proyección del pie, hacia la derecha. En la "b" es peculiar la dilatación de la panza triangular—ancha—y el nacimiento del pie a partir de la panza."* (pág. 18).

Lo que no subraya la experta es el hecho de que las "R" de que está hablando, solamente se dan en Grupo 5 y por lo tanto entre todos los grupos de grabados de la letrina son las únicas que lucen este estilo tan particular, sobre todo la segunda "R". Así que la experta ya lleva identificadas tres clases de "R" diferentes, cada una de ellas con sus rasgos "esencialmente singulares", según ella.

No menciona la perito el hecho de que, consideradas globalmente, las letras de Grupo 5 delatan el uso de una herramienta gráfica diferente de la que se empleó en los otros grabados de la letrina.

Grupo 6

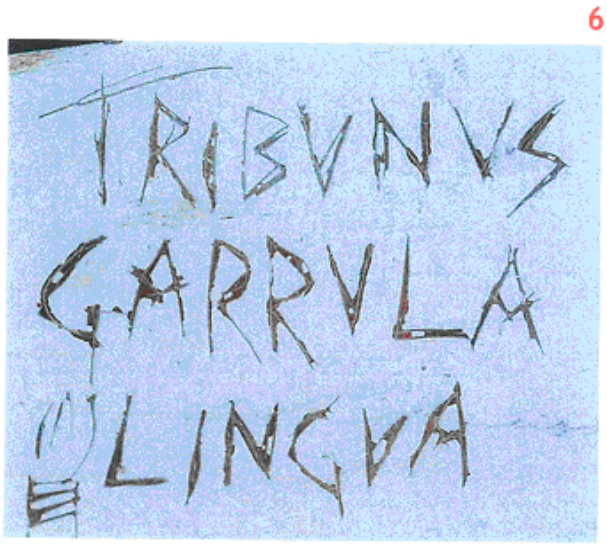

Inscripción "Tribvnvs garrula lingua".

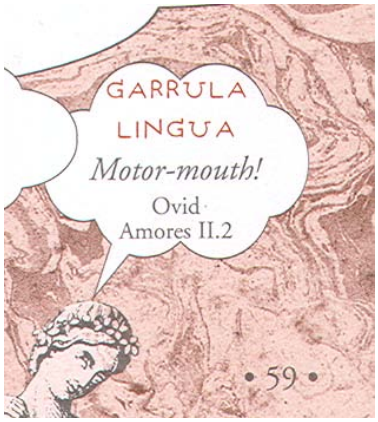

Texto tomado de la página 59: “GARRULA LINGUA” (Ovidio, *Amores II, 2*).

Organización de las palabras:

Se le ha agregado la palabra “Tribunus” al texto del libro. La inscripción TRIBVNVS GARRULA LINGUA sirve de complemento al dibujo del “soldado romano” hecho por Eliseo Gil. El dibujo pretende ser una caricatura de un amigo de Gil que en la asociación “Cohors I Gallica” (el grupo de reconstrucción histórica de Veleia) hacía justamente el papel de “Tribuno”. La expresión del latín clásico de “garrula lingua” cuya traducción al castellano es “charlatán”, tiene su contraparte en castellano en la palabra *gárrulo, la*, adj. por ejemplo, un ave que canta, gorjea o chirría mucho. Y por extensión: persona muy habladora o charlatana: “el muy gárrulo no ha parado de parlotear en toda la tarde” o puede referirse a una cosa que hace ruido continuado, como el viento, un arroyo, etc.: “el gárrulo rumor de una fuente”. Según Gil, se le ha aplicado este apodo a su amigo desde el cariño que le tenía porque las explicaciones de este miembro de la Asociación, es decir, del ‘Tribuno’ “son casi siempre muy interesantes, pero suelen ser muy muy largas…!”

La disposición de las letras de GARRVLA /LINGVA, coincide con las del libro. En dos líneas y con la inferior, LINGVA centrada sobre la superior, sin coincidir en un arranque de las líneas a la misma altura.

Semejanzas y diferencias de las letras:

La tendencia a realizar letras angulosas en esta inscripción es manifiesta, tanto en la “B” como la “R”. En este aspecto las características de las letras siguen muy de cerca los modelos del libro que son así. Aunque obviamente la “B” en TRIBVNVS no tiene paralelo en el libro, la elección de letras tan angulosas refleja una preferencia del escribiente y, por lo tanto, una característica bastante destacada de su grafismo.

Hasta podríamos alegar que la panza de la letra “B” y también de la letra “R” son muy *sui generis*, sobre todo cuando se las compara con la panza de las letras de los otros grabados de la letrina, porque casi revelan una panza triangular—un triángulo tumbado—en vez de una panza redonda.

Las piernas de la “R” también son muy rectas, como si el escribiente quisiera evitar darles redondez.

Luego, el travesaño de la letra “A” tiene una curiosa característica angulosa que no se da en ningún otro grupo de las inscripciones grabadas en el retrete.

La letra “A” del Grupo 6

De los tres casos de la “A” en esta inscripción, en dos de ellas se da esa característica claramente mientras que en la tercera es un poco más borrosa. Y téngase en cuenta que en dos de ellas la barra o travesaño central sobresale del cuerpo de la “A”, pero de forma bastante tímida. Y en el tercero caso, el trazo termina limpiamente al tocar las piernas oblicuas de la figura.

Otros rasgos de interés:

En su informe, la perito Martínez Carrasco también habla de la naturaleza nada usual de la “A” encontrada en este grabado, diciendo:

> *“Obsérvese por un lado el travesaño en dos trazos formando un ángulo, sobresaliendo de los plenos o trazos verticales, igualmente, varios plenos desciendo en curva.”* (pág. 18)

En fin, la “A” constituye un elemento “esencialmente singular” según la experta. Y como podemos observar, si es un rasgo individual del estilo del escribiente, este rasgo identificaría el grabado en cuestión como único en su género.

No obstante, la realidad es bastante diferente y lo más lógico es asumir que la persona que escogió la “A” de travesaño curiosamente triangular para escribir las “A” de las dos palabras GARRULA LINGUA lo hizo para darle a la inscripción un aspecto arcaico. Hasta podemos asumir que seleccionó este tipo de “A” para imitar precisamente un tipo de “A” reconocido como muy viejo. Tal como constató Dr. Carlos Otal Vázquez, este tipo de “A” de la letrina es una imitación del tipo de “A” halladas en las inscripciones pompeyanas.[44]

[44] Carlos Otal Vázquez (2009): “Esos tipos de ‘Aes’ están referenciadas en Pompeya.” *Terra Antiqvae* 2009-01-11. Fuente: http://foroterraeantiqvae.ning.com/main/search/search?q=Esos+tipos+de+%22Aes%22+est%C3%A1n+referenciadas+en+Pompeya.

Tipo de letras pintadas más antiguas:

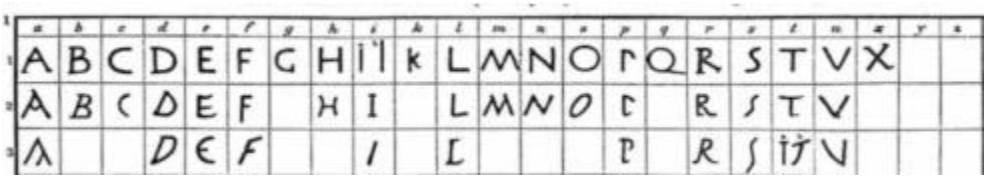

Tabla reproducida en Salvador Muñoz Molina. (sin fecha): Incipit Titivillus. Taller de Escritura Antigua. I.E.S Francesc Ferrer i Guàrdia Valencia. Fuente: http://fotoscultura.iespana.es/escritura_castellano.pdf.

Un ejemplo tomada de las murallas de Pompeya, es la inscripción con su "A" de travesaño angular, aunque en la imagen se ve algo borrosa:

Edificio de Eumachia de Pompeya. Inscripción: XIII K IVLIAS. Fuente: http://www.noctes-gallicanae.org/Pompeii/graffitis.htm

En el informe de Idoia Filloy[45] está el dibujo de un grafito de Arles datado en el 40-70 d.C. que confirmaría otra vez la datación antigua que se propone para este tipo de letra.

Grafito grabado perimetralmente y otro en el fondo sobre un recipiente de cerámica común localizado en Arles (Bouches-du-Rhône, Francia). Cronología: 40-70 d.C. (SATVRNINVS ACCEPIT AB NOTHO)[46]30.

[45] Idoia Filloy (2009): "Informe de Idoia Filloy sobre los textos en latín de los grafitos de Iruña Veleia." Parte 3: Cuestiones de paleografía. Pág. 113. Fuente: http://www.veleia.com/adjuntos/veleiaNoticias/55_adjunto1.pdf.

Puede verse la combinación de letras capitales y cursivas, o la presencia de C de distinta forma (una de ellas claramente cuadrada), así como una A con un el travesaño anguloso, señalada por algunos como de cronología posterior. (Filloy, pág. 113)

Por otro lado, la letra "A" con travesaño angular, reaparece con fuerza en época tardoantigua, como puede verse en las láminas de epitafios incluidos en el artículo de Dr. Javier de Santiago Fernández de la Universidad Complutense de Madrid.[47] Como otro ejemplo, está esta imagen (abajo) donde aparece otra "A" de travesaño angular. Pertenece a un conjunto funerario de época tardo-romana de una necrópolis cristiana de Tarragona, hallazgo fechado en los siglos V-VI d.C.

Fuente: http://www.cervantesvirtual.com/portal/simulacraromae/tarraco/visita/visita_necro.htm.

Todo esto nos lleva a la conclusión de que este tipo de letra aparece a lo largo de toda la historia romana, que se utilizó en época antigua (en grafitos principalmente), y seguramente se usó durante toda la época romana para reaparecer con fuerza en inscripciones sobre piedra ya en época tardoantigua. En resumen, cabe pensar que el tipo de "A" utilizada en esta inscripción de la letrina no es más que una réplica, una imitación del tipo de "A" con sabida tradición arcaica de escritura, encontrada por ejemplo en los grabados de Pompeya y en épocas posteriores.

Es dentro de este contexto, el de la evolución de los tipos de letras usados a lo largo de toda la historia romana, que hay que colocar la "A" de la letrina. Y por eso es algo sorprendente que la perito haya remarcado las "A" de GARRULA LINGUA como "esencialmente singulares", o sea como rasgos que pertenecen y distinguen al escribiente como individuo: "*Obsérvese por un lado el travesaño en dos trazos formando un ángulo,*

---

[46] L. Rivet (2006): "Le pot trapu à deux anses du litoral de la Narbonnaise orientale." En *Actes du Congrès de Pézenas, S.F.E.C.A.G.*. Marseille, Ed. S.F.E.C.A.G. Pág. 632, fig. 6 (completo 627-638).

[47] Javier de Santiago Fernández (2004): "Materia y elementos iconográficos en las inscripciones cristianas de Mertola." *Documenta & Instrumenta*, 2. Págs. 219-226.

sobresaliendo de los plenos o trazos verticales, igualmente, varios plenos desciendo en curva.”. Dada la amplia documentación del uso de este tipo de “A” en la antigüedad, lo más lógico sería pensar que se encuentra en los grafitos de Iruña-Veleia porque era una de las formas estándar de las “A” de la época. Por eso no debe considerarse un rasgo personal y característico del que hizo la inscripción en cuestión ni tampoco de la persona que grabó las tres palabras TRIBVNVS GARRULA LINGUA en la tapa de la letrina al lado del retrato burlón del amigo de Eliseo Gil. Y por ende, podemos alegar que la forma de esta “A” carece de todo valor individualizador.

La perito no habla de la singularidad de la panza de la “R” y ni de la de la “B”; tampoco menciona la rectitud del pie derecho de las tres “R” de este grabado. No obstante son éstas características distintivas que no se dan en ningún otro grupo de las inscripciones grabadas en la letrina.

Grupo 7

Foto sin clasificar

Inscripción: HOPA/H (en la primera línea enlace HO).O tal vez EPA/H.
Inspiración desconocida.

Organización de las palabras:

El grafito captado en esta foto es sin duda alguna el resultado de la intervención de algún visitante que con su bolígrafo se empeñó en dejar una prueba de su presencia. Por eso sería inútil esforzarnos demasiado en analizar el significado del grafito.

Semejanzas y diferencias de las letras:

Tal vez hubo más de un visitante, uno que hizo la “A” a la izquierda y otro que hizo la “H” a la derecha. O tal vez la diferencia se da por la prisa con que se hizo el grabado

Otros rasgos de interés:

Todavía no sabemos por qué no se le entregó a la perito Martínez Carrasco esta foto que obraba en manos de la DFA. De todas formas es evidencia clara de la accesibilidad de la letrina al público en general.

6.3. Semejanzas y diferencias entre las inscripciones de la letrina: ¿Evidencia de más de una mano?

De entrada la fotografía del Grupo 7, un texto con bastante seguridad introducido por un foráneo, ya determina que, en justicia, hay más de una mano en los textos de la letrina, Con todo nos centraremos solamente en las características singulares de las inscripciones de los Grupos 1-6. Ahora lo que proponemos es averiguar si existen pruebas suficientes para suponer que esa serie (ya seleccionada) de grabados de la letrina fueron hechos por más de una mano, puesto que ésta es la premisa en que se fundamenta la argumentación y por lo tanto la lógica de los tres informes caligráficos. Dicho de otra manera, si los grabados de la letrina se deben a más una mano, la premisa en que se apoyan los tres peritajes caligráficos empieza a tambalearse. En fin, ahora nos toca sacar las conclusiones de lo que llevamos dicho nosotros y también la perito Martínez Carrasco.

6.3.1. Rasgos esencialmente singulares de la letra “A”:

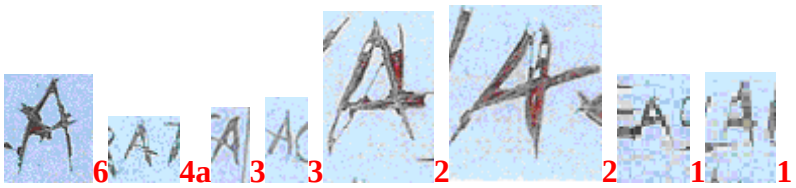

La “A” más peculiar pertenece al Grupo 6 donde vemos una “A” con un travesaño triangular. Esta clase de “A” sólo se encuentra en el Grupo 6.[48]

Luego están las “A” cuyo rasgo singular es la forma en que se traza el travesaño: 1) la “A” cuyo travesaño se sale a la derecha y se inclina hacia abajo, como en el caso del Grupo 4a (seis ejemplos); 2) la “A” cuyo travesaño se sale a la izquierda y se inclina hacia arriba, característica que se da en Grupo 3 (cinco ejemplos, aunque el quinto no representa tan fielmente estas dos características); 3) la “A” cuyo travesaño se sale a la derecha y se inclina hacia arriba en Grupo 2 (dos ejemplos, el segundo ejemplo de “A” siendo más singular en cuanto al segundo aspecto que el primero); y finalmente 4) la “A” cuyo travesaño se mantiene más o menos nítidamente entre los dos pies de la letra como en el Grupo 1 (siete ejemplos). En el caso del Grupo 4b no hay la letra “A”.

En fin, si fuéramos a fijarnos solamente en los rasgos esencialmente singulares de las “A”, tendríamos que admitir que hay por lo menos cinco tipos diferentes en cuanto a su estilo, punto de ataque (donde se coloca la punta del instrumento de escribir al empezar a

[48] Quisiéramos agradecer a Pello Eizagirre su valiosa ayuda e infatigable colaboración en el curso de esta investigación, por habernos facilitado muchos de los gráficos utilizados en esta sección del informe y por habernos aconsejado en varias ocasiones sobre diversos aspectos de nuestra interpretación de ellos.

trazar el travesaño) y su orientación con respecto a la línea horizontal, es decir, en cuanto a la manera en que el travesaño se inclina para arriba o para abajo o sin una preferencia marcada.

6.3.2. Rasgos esencialmente singulares de la letra “E”

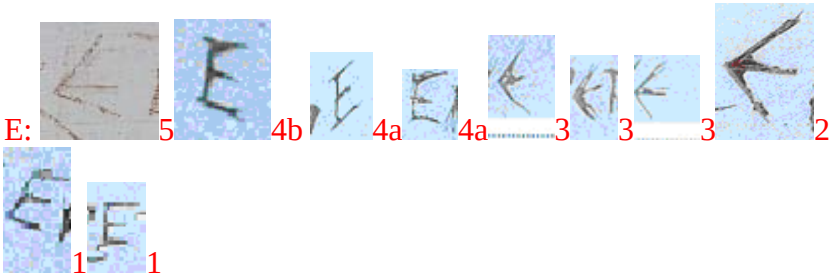

La variedad de la letra “E” no es tan grande como la de la “A”, puesto que en tres casos (Grupos 2, 3 y 5) la “E” escogida es una réplica más o menos fiel de la “Є” greco-romana, siguiendo el ejemplo dado por el texto del libro. Aún así, la variedad es suficiente para poder decir que hay por lo menos cuatro si no cinco estilos distintos, teniendo en cuenta la orientación de las demás “E”, todas a imitación de la “E” latina estándar, o sea, si se inclinan para arriba o para abajo (Grupo 4b y Grupo 4a) o si no delatan orientación ninguna con respecto a la línea horizontal (Grupo 1).

6.3.3. Los rasgos esencialmente singulares de la “R”

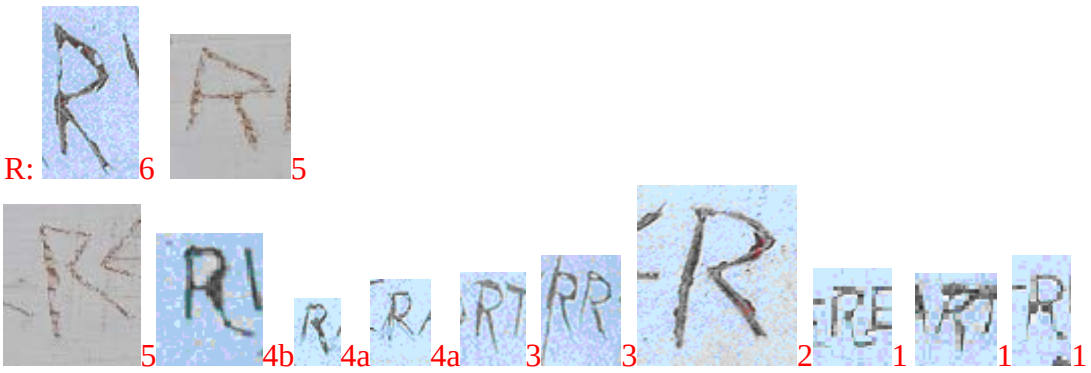

Entre todas las letras con rasgos distintivos, la “R” nos ofrece un amplio abanico de variantes. Aunque la perito distingue solamente tres clases de “R” (Grupos 1, 3, 5), creemos que la “R” con panza triangular del Grupo 6 también tiene rasgos singulares y que tal vez las “R” del Grupo 3 caracterizadas por el pie derecho tan recto formaría una categoría aparte. En resumidas cuentas, según la experta, hay tres clases de “R” diferentes y, según nuestra investigación, hay quizás hasta cinco clases diferentes.

Al determinar si debemos o no asignarle a la “R” del Grupo 6 rasgos singulares, conviene recordar que la panza angular o algo triangular de la “R” tiene una contraparte en la panza de la “B” del mismo grupo:

B: 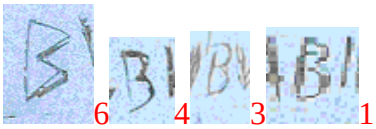 6 4 3 1

6.4. Resumen del cotejo de las inscripciones de la letrina

Al comienzo de esta sección dedicada al estudio de las inscripciones de la letrina, dijimos que los tres informes caligráficos que se han pedido, comparten la misma premisa de base: todas las inscripciones y dibujos hechos en la tapa de la réplica del retrete fueron hechos con la misma mano, la del ex-director de Iruña-Veleia, Eliseo Gil. Además, según la Diputada Lorena López de Lacalle, la letrina representa un elemento clave en la querella contra Eliseo Gil: que la Diputación la considera "*una prueba fundamental*" del presunto fraude.[49] Por esta razón es importante llevar a cabo un análisis cuidadoso de la génesis de los dibujos y el origen de las inscripciones. A la vez la investigación caligráfica juega un papel esencial para poder establecer la autoría de las inscripciones: ¿son solamente de una persona o de más de una persona? Y si son de más de una persona, tendremos que preguntarnos: ¿quiénes serán los que participaron en la elaboración de los textos?

Según Eliseo Gil, la respuesta es bastante sencilla: él se responsabiliza de los tres dibujos y dice que la confección de las inscripciones era una labor colectiva para la cual intervinieron varias personas de las que trabajaban con Lurmen en aquel entonces. Tampoco tiene mucho misterio la fuente de las inscripciones: fueron copiadas casi palabra por palabra de un libro bastante estándar, el de Lovric y Doxiadis, *How to Insult, Abuse & Insinuate in Classical Latin*.

En lo que llevamos escrito sobre las inscripciones de la letrina sin ir más lejos, está claro que hasta la autora del primer informe pericial caligráfico cree que hay por lo menos tres tipos de "R", cada una con rasgos "esencialmente singulares", lo cual significa que fueron hechas por tres personas distintas aunque ella no lo dice explícitamente. De no ser así tendríamos que asumir que un solo escribiente es capaz de cambiar su estilo de escribir sin más ni más, creando tres tipos de "R" diferentes de manera que las tres "R", cada una con rasgos "esencialmente singulares", sean productos de la misma mano. El problema de esta interpretación es la siguiente: atribuir tal flexibilidad al escribiente negaría por completo el valor probatorio de los análisis caligráficos forenses.

Ya que el lector ha podido acercarse por su cuenta tanto a los dibujos como a las inscripciones letrinenses, vale la pena recordarle la manera en que los informes grafológicos fueron presentados al público por los medios de comunicación, sobre todo por el periódico El Correo, concretamente en una serie de tres artículos escritos por María José Carrero, el primero fechado el 4 de junio de 2009, donde habla del traslado de la letrina del juzgado a las dependencias de la Diputación, y luego en dos artículos más de

[49] M[a.] José Carrero (2009). "El juez investiga la réplica de una letrina con dibujos como los falsos hallazgos de Veleia." El Correo 2009-06-04. Fuente: http://www.elcorreodigital.com/alava/20090604/alava/juez-investiga-replica-letrina-20090604.html.

finales de noviembre de 2009, dedicados específicamente al tema de los tres informes grafológicos. Para entonces, se supone que dos de ellos obraban en manos de la periodista, puesto que incluye citas tomadas de ellos en sus artículos. Así que asumimos que le fueron suministrados por alguien de la Diputación. Sin embargo, la defensa letrada de Eliseo Gil sólo dispone, a fecha de hoy, del informe de AMC.

En los dos artículos de prensa que salieron en noviembre se le comunicaba al lector la importancia de la letrina como prueba fundamental de la culpabilidad de Eliseo Gil. Los titulares de los artículos son contundentes. No cabe la menor duda porque, según lo que escribe la periodista, hay unanimidad entre los "grafólogos" (Carrero habla en plural) en cuanto a las conclusiones expresadas en los peritajes grafológicos a los que, a su vez, parece que ha tenido acceso la periodista.

Por ejemplo, el artículo del 11 de noviembre 2009 lleva este encabezamiento *"Grafólogos apuntan a Eliseo Gil como el autor de los falsos grafitos de Veleia* y este subtítulo *"El peritaje señala que los dibujos que el arqueólogo admitió haber hecho en 2004 en una letrina «son de la misma mano» que los encontrados en la excavación."*[50]

Después de haber hablado brevemente del asunto Iruña-Veleia, la periodista nos dice algo muy interesante en cuanto a lo que supuestamente pasó en diciembre de 2008 cuando algunos responsables de la DFA entraron en el yacimiento:

> *"Este retrete simulado se encontraba en Veleia. Cuando los responsables de Cultura de la Diputación accedieron al yacimiento, tras revocar el permiso de excavación a Lurmen, se fijaron en que la tapa de este 'cajón' de madera está decorada con dibujos y letras muy parecidos a los de los grafitos surgidos […]."*

Por lo visto, nada más ver la tapa, los propios "responsables" de la DFA se dieron cuenta de que los dibujos y letras se parecían a los de los grafitos. Para aceptar esta versión de lo que pasó, tenemos que asumir que los "responsables" en cuestión, pero nunca identificados, ya conocían muy de cerca las inscripciones y dibujos que decoraban las 400 piezas halladas en Iruña-Veleia, tanto así que podían en el instante identificar la semejanza entre los dos grupos de artefactos. Hace poco se publicó esta versión, ligeramente diferente, de lo que pasó donde los "responsables" se convierten en meros "trabajadores": *"Diputazioko langileek ostraketan agertutako idazkunekin antza bazutela iritzi zioten berehala […]. ["A los trabajadores de la Diputación enseguida les pareció que tenían similitud con las inscripciones aparecidas en los óstraca"]*.[51] Y aquí resulta sorprendente que unos trabajadores, de un vistazo, se dieran cuenta de esto. Sobre todo porque en estas fechas es difícil que esos trabajadores hubieron visto los óstraca en

---

50 M[a.] José Carrero (2009): "Grafólogos apuntan a Eliseo Gil como el autor de los falsos grafitos de Veleia." El Correo 2009-11-21. Fuente: http://www.elcorreodigital.com/alava/20091121/sociedad/grafologos-apuntan-eliseo-como-20091121.html.

51 Véase Alberto Barandiaran (2010): "Grafologoek ere ondorioztatu dute Veleiako euskarazko idazkunak modernoak direla." Berria 2010-01-30. Fuente: http://paperekoa.berria.info/kultura/2010-01-30/044/003/Grafologoek_ere_ondorioztatu_dute_Veleiako_euskarazko_idazkunak_modernoak_direla.htm.

directo, y mucho menos que hubieran tenido la oportunidad de estudiarlas detenidamente, o sea, lo suficiente para llegar a esta conclusión, especialmente si recordamos que tendrían que haberlo hecho en directo puesto que las piezas estaban todavía sin publicar cuando, supuestamente, esos trabajadores se fijaron en la similitud de las letras y dibujos de la letrina.

De todas maneras, como ya se ha destacado, el reconocimiento de la tapa del retrete como prueba fundamental no se tradujo en acción: dejaron que los miembros de la Asociación Cohors I Gallica lo trasladaran a sus almacenes, donde reposó durante unos seis meses. Luego, a finales de mayo de 2009, por razones desconocidas, de repente pidieron su urgente incautación, rechazada no obstante por el juzgado que acabó limitándose a requerirla a Eliseo Gil, quien la entregó en el juzgado. Siendo un elemento probatorio tan fundamental en la querella de la DFA, por no decir la única prueba material presentada por ellos a favor de la presunta culpabilidad de Eliseo Gil, la actuación de la Diputada sencillamente no se explica.

Al día siguiente, el 22 de noviembre, la misma periodista de El Correo publica otro artículo, mucho más breve en que repite las alegaciones del día anterior pero esta vez dejando responder a Eliseo Gil.[52] No obstante, dado que el primer artículo habla de la casi probada culpabilidad de Eliseo Gil, a quien apuntan como autor de todos los grafitos de Veleia, la respuesta del acusado está formulada ante este telón de fondo. Y otra vez el encabezamiento del artículo que sirve para orientar al lector menciona a "los grafólogos" en plural: " . El arqueólogo replica a los peritos grafológicos y se reafirma en que los hallazgos «son buenos»." Y el artículo empieza con estas palabras:

> "*«Creo firmemente que los hallazgos son buenos y, desde luego, yo no he realizado ninguno de ellos». Con estas palabras respondió ayer el arqueólogo Eliseo Gil, ex director del yacimiento de Iruña-Veleia, al informe grafológico que le apunta como autor de unos grafitos calificados por él mismo de «extraordinarios» por contener la primera representación del Calvario, atribuida al siglo III, y las primeras palabras comunes del euskera, fechadas entre el IV y el VI.*"

Sin disponer de otras fuentes de información, el lector desprevenido habría pensado que el informe grafológico en cuestión no dejaba lugar a la más mínima duda, sobre todo por esta frase del artículo de El Correo, citada arriba: **"***El peritaje señala que los dibujos que el arqueólogo admitió haber hecho en 2004 en una letrina «son de la misma mano» que los encontrados en la excavación***."** En realidad la frase "son de la misma mano" no aparece en ninguna parte del informe de la perito Martínez Carrasco, ni mucho menos que "los dibujos" hechos por Gil "'son de la misma mano' que los [dibujos] encontrados en la excavación". Y eso porque el informe de la perito no aborda en ningún momento el

[52] M[a.] José Carrero (2009): "Eliseo Gil niega ser el autor de los grafitos de Veleia. El arqueólogo replica a los peritos grafológicos y se reafirma en que los hallazgos «son buenos»." El Correo 2009-11-22. Fuente: http://www.elcorreodigital.com/alava/20091122/sociedad/eliseo-niega-autor-grafitos-20091122.html.

tema de los dibujos, ni los de la letrina ni los del yacimiento. En fin, tenemos que preguntarnos por qué escribió la periodista estas palabras; si tenía una copia del informe delante, habría sabido que en él no hay ninguna constancia de tal aseveración de parte de la perito.

Además, en la parte final del informe Martínez Carrasco nos dice textualmente que *"[…] para extremar la prudencia esta perito entiende que no puede concluir asegurando que la mano que ha realizado los grafitos de las 'letrinas' haya realizado también parte o gran parte de las de los yacimientos […]."* (pág. 20). En resumidas cuentas, queda claro desde el comienzo del informe que la experta no está hablando de "dibujos" sino de "letras" y que, al final en su conclusión, está hablando sólo de las letras y de no poder asegurar que las letras de los grafitos fueran hechas por la misma mano que supuestamente hizo las letras de la letrina. No menciona los dibujos.

En el caso del artículo que salió al día anterior en El Correo, el 21 de noviembre 2009, vemos la misma táctica, la de sacar unas frases escogidas, al parecer bastante cuidadosamente, del primer informe y pegarlas al lado de otras que no aparecen en el peritaje de la perito Martínez Carrasco para lograr un efecto mediático más contundente, por no decir más sesgado. Veamos este párrafo que contiene dos citas textuales, la expresión "*muchas coincidencias*" y *«un paralelismo sorprendente y excesivo para que sean simplemente fruto del azar»,* que dan a entender que la perito ha dicho expresamente que los grabados de la letrina y los grafitos del yacimiento "son fruto de la misma mano":

> *"Según este primer estudio, las «muchas coincidencias» entre letrina y grafitos sugiere [sic] que son fruto de la misma mano porque existe «un paralelismo sorprendente y excesivo para que sean simplemente fruto del azar». Ante este dictamen, la Diputación acusó a Eliseo Gil y al geólogo de su equipo, Óscar Escribano, de ser los presuntos autores de un delito de ataque al patrimonio cultural."*

Supuestamente, era esta conclusión de parte de la perito lo que la Diputación interpretó como prueba suficiente para acusar a Eliseo Gil. Ahora podemos examinar las dos citas que la periodista ha sacado del informe pero re-contexualizadas:

> *"[…]para extremar la prudencia esta perito entiende que no puede concluir asegurando que la mano que ha realizado los grafitos de las 'letrinas' haya realizado también parte o gran parte de los de los yacimientos, si bien insiste que* ***muchas de las coincidencias*** *tan peculiares así lo sugieren, pero lo que realmente puede afirmar es que es significativo y* ***sorprendente el paralelismo****, entendiendo* ***que es excesivo para ser simplemente fruto de azar****."*(pág. 20)

La conclusión a que llega la perito (que es sin duda alguna ambigua en cuanto a su interpretación) introduce otro tema que no hemos tratado hasta ahora: el papel de la estadística en la elaboración de la prueba y, por lo tanto, la alegación de parte de Dña. Martínez Carrasco de que lo que realmente importa son "muchas de las coincidencias" por una parte y, por otra, que estas coincidencias se acumulen formando un "significativo

y sorprendente" paralelismo que, suponemos, numéricamente es "excesivo" para ser "simplemente fruto de azar". Todas expresiones que implican que la experta ha sometido sus resultados a algún tipo de análisis estadístico. Por esta razón nos incumbe indagar en el papel de la estadística (Secciones 7, 8 y 9) como otra herramienta manejada en la elaboración del peritaje forense que ya llevamos tiempo analizando.

7.0. Requisitos básicos para un peritaje caligráfico forense de cotejo

7.1. Necesidad de formular un "estudio a ciegas"

En esta sección y la siguiente seguiremos explorando el tema de los requisitos necesarios para la elaboración de una metodología científicamente sólida y capaz de llevar a cabo un cotejo forense serio. En este caso estamos hablando de los tres peritajes caligráficos encargados por la DFA y la manera en que han sido formulados, las premisas que subyacen en ellos, a la vez que la metodología que los caracteriza. Para empezar, debemos tener en cuenta que uno de los requisitos mínimos para llevar a cabo este tipo de peritaje sería echar mano a la metodología del "estudio a ciegas" (o "estudio ciego"), de manera que se le presentarían al experto en cuestión grafitos de una serie de yacimientos de la misma época, mezclados con los de Iruña-Veleia sin revelarle al perito la procedencia de ninguno de ellos. Esto sería un requisito básico puesto que así, el diseño del experimento asegura que el experto sea "ciego" y tenga que determinar cuáles son los grafitos (o letras) que cumplen o no con las características buscadas, sin saber cuáles pertenecen al grupo "de control" y cuáles son los llamados "sujetos de prueba".

De esta manera el investigador tiene que identificar entre todos los grafitos solamente los que tengan los rasgos establecidos como características de la grafía del presunto autor único de las inscripciones grabadas en la letrina y que, por lo tanto, pertenecen al "grupo de pruebas" (los grafitos del yacimiento de Iruña-Veleia). No es suficiente que el perito haga una comparación con piezas de varios yacimientos sabiendo de ante mano la procedencia de las piezas de cada grupo: tal procedimiento no cumple con los requisitos de un "estudio a ciegas". No obstante, como veremos a continuación, la metodología empleada en los tres peritajes es deficiente y dista mucho de cumplir con las normas establecidas para un "estudio ciego". De hecho, al examinar en más detalle la metodología elaborada por los grafólogos (y la DFA) y aplicada en los informes, nos damos cuenta de que no reúnen los elementos más comunes de un estudio objetivo y científico de este tipo.

8.0. Condiciones básicas para cuantificar los resultados de un peritaje.

Como se ha dicho, AMC afirma basar sus conclusiones no sólo en la cualidad sino en la cantidad de correspondencias entre los dos grupos de artefactos. El uso de un vocabulario numérico—que alude a la existencia de un estudio previo estadístico hecho por la perito pero que no forma parte del informe—es muy llamativo y sin lugar a dudas le da un barniz de rigor científico a su estudio. En esta sección hablaremos en términos generales sobre los tres informes, dando un breve resumen de cada uno de ellos en lo que atañe a la muestra: el número de grafitos analizados que se ha utilizado para fundamentar los

peritajes y, por lo tanto, para sacar de ellos resultados al parecer fidedignos con un presunto valor estadístico.

8.1. Condiciones del primer informe.

En el informe de AMC se constata que le dieron 640 fotos de grafitos, de las cuales ella hace una drástica selección sin explicarnos el criterio usado para tal reducción, es decir, el criterio empleado para seleccionar el "sample" de fotos que enseña y cuelga en su informe. De las 640 fotos nos pone como muestra o inventario solamente 70. De la muestra de 70, AMC encuentra 36 fotos con semejanzas (51% del total de 70) mientras que en las 34 restantes (49%) no encuentra nada.[53] La pregunta que no tiene respuesta clara es ésta: con qué criterio eligió AMC las 70 fotos que aparecen representadas en su informe del total de 640? ¿Será porque sólo escogía aquellos grafitos de cuyas letras ella pensaba poder extraer alguna característica común con las de la letrina, excluyendo a todos los demás? Si es así, sería ella quien seleccionó la muestra que iba a analizar (los 70), cuya consecuencia inevitable es perturbar la interpretación de los resultados estadísticos conseguidos y su valor probatorio. Dicho de otra manera, es difícil cuantificar los resultados y hablar de "coincidencias" en términos de algo que resulte ser un paralelismo "significativo" y "sorprendente" si no se sabe cuáles han sido los factores—el criterio—para elegir el "sample" en un principio.

8.2. Condiciones del segundo informe.

El informe número dos trata de comparaciones entre grafitos y dibujos, pero sabemos muy poco en concreto del mismo. Por ejemplo, la primera noticia que tuvimos de él, es lo que escribió la periodista de El Correo (11-21-2009) sobre "la red neuronal", así como su afirmación de que la Diputación había encargado "un segundo peritaje grafológico en el que se comparan los dibujos y escritos de la letrina con los de 51 piezas milenarias. Según los resultados de este informe, «*existe una concordancia*» entre los dibujos de la letrina y los de las cerámicas, así como entre las letras del retrete y las aparecidas en las cerámicas."[54] Tenemos también este comentario aunque bastante más escueto de Elola en El País:

> *"Un segundo informe, y en el que se sobreponen trazos de la letrina sobre trazos de las piezas, es más contundente [que el primer informe de AMC]. Concluye que la mano que dibujó en la letrina está en algunos de los grafitos excepcionales; en estos últimos han intervenido, además, más manos."*[55]

---

[53] Sin embargo, la aparente precisión de este cálculo de porcentajes está mitigada por una serie de factores que serán examinados más adelante.

[54] Mª. José Carrero (2009): "Grafólogos apuntan a Eliseo Gil como el autor de los falsos grafitos de Veleia." El Correo 2009-11-21. Fuente: http://www.elcorreodigital.com/alava/20091121/sociedad/grafologos-apuntan-eliseo-como-20091121.html.

[55] Joseba Elola (2009): "El caso Iruña-Veleia llega al sumidero: Un peritaje grafológico ahonda en la presunta falsedad de las piezas arqueológicas que revolucionaron Euskadi en 2006." El País 2009-11-29.

De ser verdad que en el caso del segundo peritaje han entregado fotos de solamente "51 piezas milenarias" al perito encargado (o los peritos encargados), esto significaría que alguien en la Diputación habría elegido, de las 400 piezas existentes, 51 y a la vez implicaría: 1) que no hayan incluido en el "sample" piezas de contraste, es decir, fotos de piezas que no fueran del yacimiento de Iruña-Veleia sin que los peritos supieran la procedencia de ellas;[56] y finalmente 2) que la muestra haya sido manipulada según criterios desconocidos para lograr reducir los 400 grafitos a solamente 51.[57]

El segundo informe es más misterioso que el primero por dos razones fundamentales. Para empezar lo es, porque se ha dicho varias veces que fue entregado a la jueza unos días antes del 21 de noviembre 2009 y luego en el artículo más reciente del 30 de enero 2010, resulta que fue entregado solamente "la semana pasada". Es decir, según lo que nos dice el artículo antes citado de El Correo, escrito por la periodista M[a.] José Carrero y aparecido en El Correo en esta misma fecha: *"Este segundo análisis grafológico se encuentra desde hace unos días en la mesa de la jueza de Instrucción número 1 de Vitoria."*[58] Y lo mismo nos asegura Joseba Elola en su artículo, publicado una semana después en El País, el 29 de noviembre 2009: *"El informe ya se entregó al juzgado la semana pasada, según la Diputación…"*[59]

Pero el problema reside en el hecho de que, a fecha de hoy, ese informe está en paradero desconocido y la defensa letrada de Eliseo Gil no tiene acceso al mismo, con lo cual se desconoce el contenido del segundo informe. Cabe también la posibilidad que la Diputación haya optado por entregar directamente el segundo informe a la Fiscalía para su evaluación. Un irregular procedimiento ya utilizado por la institución foral (la entrega

---

Fuente: http://www.elpais.com/articulo/reportajes/caso/Iruna-Veleia/llega/sumidero/elpepusocdmg/20091129elpdmgrep_8/Tes.

[56] Más adelante hablaremos en más detalle sobre el tema del uso de piezas de contraste en un estudio ciego y sobre lo que parece haber ocurrido en el caso de los peritajes más recientes de los cuales nos acaba de informar el periodista Alberto Barandiaran de Berria. Véase, su trabajo: "Grafologoek ere ondorioztatu dute Veleiako euskarazko idazkunak modernoak direla." Berria 2010-01-30. Fuente: http://paperekoa.berria.info/kultura/2010-01-30/044/003/Grafologoek_ere_ondorioztatu_dute_Veleiako_euskarazko_idazkunak_modernoak_direla.htm.

[57] Es de notar que a partir del reciente artículo publicado en Berria (2010-01-30) han empezado a hablar del segundo informe como si tuviera dos apartados, uno dedicado a las 51 piezas, y otro dedicado a 88 más, en su mayoría las euskéricas. No obstante, para no confundir al lector, seguiremos hablando de estos dos documentos separadamente.

[58] M[a.] José Carrero (2009). "Grafólogos apuntan a Eliseo Gil como el autor de los falsos grafitos de Veleia." El Correo 2009-11-21. Fuente: http://www.elcorreodigital.com/alava/20091121/sociedad/grafologos-apuntan-eliseo-como-20091121.html.

[59] Joseba Elola (2009): "El caso Iruña-Veleia llega al sumidero: Un peritaje grafológico ahonda en la presunta falsedad de las piezas arqueológicas que revolucionaron Euskadi en 2006." El País 2009-11-29. Fuente: http://www.elpais.com/articulo/reportajes/caso/Iruna-Veleia/llega/sumidero/elpepusocdmg/20091129elpdmgrep_8/Tes.

de sucesivos informes en diferentes plazos de tiempo) y criticado por el propio representante del ministerio fiscal.[60]

Ésta es una de las razones por las cuales calificamos de misterioso este segundo informe. Pero hay otra que es tal vez aún más chocante y que tiene que ver con el contenido del mismo y las conclusiones que han sacado los autores del mismo. Según el artículo escrito por M[a.] José Carrero, fechado el 21 de noviembre, ha "intervenido un único motor" o mano. Y el reportaje estaba basado—se supone—en la información que le habían facilitado fuentes de la DFA, a no ser que la periodista tuviera delante de ella una copia del segundo informe. De ser así ella pudo haber sacado unas frases del mismo documento al decirnos, hablando concretamente del segundo informe, que:

> "*Los peritos grafólogos descartan más de una autoría. En este sentido señalan que «las concordancias» se establecen por la utilización de «herramientas gráficas procedentes de una misma red neuronal y trasladadas al soporte a partir de una integración neuromuscular y de coordinación visomotora única, que no puede significar sino que ha intervenido un único motor*»."[61]

Dejando de lado la terminología técnica de la cita,[62] vamos a examinar otra vez las palabras de Joseba Elola, quien siete días después nos dice, hablando sobre el mismo informe, lo siguiente: "Un segundo informe, y en el que se sobreponen trazos de la letrina sobre trazos de las piezas, es más contundente. Concluye que **la mano que dibujó en la letrina está en algunos** de los grafitos *excepcionales;* en estos últimos han intervenido, además, **más manos**." [énfasis añadido]

Hay también otra incógnita con respecto al segundo peritaje caligráfico: los problemas que podría acarrear entregárselo a los medios de comunicación si antes no se ha entregado al juez que instruye el caso. Como hemos dicho, la primera noticia pública de la existencia del segundo peritaje salió el 21 de noviembre de 2009, cuando, según las palabras de la periodista Carrero de El Correo el segundo informe ya estaba en manos de la jueza, es decir, con anterioridad a ser entregado a la prensa: "*Este segundo análisis*

---

[60] Ver A. Burdain (2009): "El fiscal cuestiona el método de la Diputación en el 'caso Iruña Veleia': Josu Izaguirre dice que podía haber presentado algo 'más trabajado'." Noticias de Álava 2009-03-17. Fuente: http://www2.noticiasdealava.com/ediciones/2009/03/17/sociedad/alava/d17ala13.1192135.php.

[61] Joseba Elola (2009): "El caso Iruña-Veleia llega al sumidero: Un peritaje grafológico ahonda en la presunta falsedad de las piezas arqueológicas que revolucionaron Euskadi en 2006." El País 2009-11-29. Fuente: http://www.elpais.com/articulo/reportajes/caso/Iruna-Veleia/llega/sumidero/elpepusocdmg/20091129elpdmgrep_8/Tes.

[62] Es bastante normal encontrar ejemplos de este lenguaje en peritajes grafológicos de peritos de cierta formación puesto que forma parte del vocabulario de la peritación criminalística y los condicionamientos precisos para la comparación de documentos indubitativos con los dubitativos, es decir, por ejemplo, para determinar así la autoría de una firma. Para el empleo de esta terminología en pericias caligráficas de firmas, donde la firma está contestada, véase Tony Angoso Roig (2010): "Grafística Peritación." Fuente: http://albertoangoso.blogspot.com/. A la vez quisiera agradecer los esfuerzos de Dr. Otal Vázquez quien encontró este enlace.

grafológico se encuentra desde hace unos días en la mesa de la jueza de Instrucción número 1 de Vitoria."[63] No obstante, la realidad es otra y bascula llamativamente a favor de una de las partes. Hasta la fecha de hoy, más de dos meses más tarde, la defensa letrada de Eliseo Gil no dispone de dicho informe.

En fin, hasta el 30 de enero de 2009 contábamos con solamente dos escuetos comentarios bastante contradictorios en cuanto a las presuntas conclusiones del segundo informe sobre la autoría de los grafitos. Hasta podríamos decir que las conclusiones aportadas por el segundo texto son irreconciliables entre sí.

8.3. El tercer informe

Las primeras noticias que tuvimos del tercer informe nos explicaban que éste, iba a ser un trabajo que analizaría solamente las piezas euskéricas, de nuevo según El Correo (2009-11-21 y 2009-11-22). Pero la razón por la cual han encargado a un gabinete de grafólogos un estudio caligráfico aparte de estas piezas euskéricas, sigue siendo un misterio. Según El País (2009-11-29) este tercer informe ya estaba "en marcha". Pero no fue hasta finales de enero de 2010 cuando salió el artículo del periodista Alberto Barandiaran en Berria (2010-01-30),[64] cuando nos enteramos de más detalles relativos a este tercer informe (que ahora consideran la segunda parte del segundo informe). De todas maneras, según lo que nos cuenta el periodista de Berria, sigue encaminado a un examen casi exclusivo de las piezas euskéricas y por razones nada claras puesto que el mismo tipo de letra empleado en los otros grafitos es el que se encuentra en casi todas las piezas euskéricas: son letras que se han escrito (o mejor dicho se han grabado) según las normas del alfabeto latino que usamos hoy en día, y no las normas de grafía del alfabeto cirílico o griego, aunque hay algún que otro óstraca euskérico con unas letras escritas en griego.

Dicho de otra manera, los grafitos en euskera no tendrían por qué individualizarse en un estudio paleográfico, puesto que el alfabeto utilizado es el mismo, esto es, el latino. Por lo tanto es inexplicable querer analizar separadamente los textos en euskera, desde el punto de vista grafológico, caligráfico o lo que sea. Cierto es que en algunos de los textos en euskera, aparecen letras en griego. Pero si es por eso que han sometido las piezas euskéricas a un análisis grafológico por separado, vuelve a ser incomprensible su comparación con las inscripciones de la letrina, puesto que ésta muestra todos los textos en latín o sea, no hay ninguna letra en griego, ni mucho menos una palabra en euskera: la lengua en que está escrito todo es latín clásico.

Así que no está nada claro por qué necesitan un estudio dedicado solamente a examinar y contabilizar las letras de las piezas euskéricas. A la vez, por la escasez de información

---

[63] M[a.] José Carrero (2009): "Grafólogos apuntan a Eliseo Gil como el autor de los falsos grafitos de Veleia." El Correo 2009-11-21. Fuente: http://www.elcorreodigital.com/alava/20091121/sociedad/grafologos-apuntan-eliseo-como-20091121.html.

[64] Alberto Barandiaran (2010). "Grafologoek ere ondorioztatu dute Veleiako euskarazko idazkunak modernoak direla." Berria 2010-01-30. Fuente: http://paperekoa.berria.info/kultura/2010-01-30/044/003/Grafologoek_ere_ondorioztatu_dute_Veleiako_euskarazko_idazkunak_modernoak_direla.htm.

que ha circulado hasta la fecha sobre este tercer informe, preferimos aplazar un poco nuestro análisis de su contenido y hacerlo en el último apartado de esta investigación que estará dedicado a una serie de anomalías sin resolver. Por el momento sólo sabemos que eran "dos peritos de un laboratorio experto en investigaciones judiciales" y que "[l]os dos firmantes son peritos con un largo recorrido profesional,"[65] igual que ha sido el caso de la perito Alicia Martínez Carrasco cuyos antecedentes profesionales también son significativos.[66]

Lo que no sabemos es si la DFA contempla compartir el informe—de varios cientos de páginas, según Berria, con los miembros del público. Por lo visto, sólo lo han compartido con Alberto Barandiaran, el periodista de Berria. Otra vez un informe ha sido entregado a los miembros de la prensa. Es decir, la historia se repite tal y como pasó en el caso del (primer) segundo informe, de manera que esta vez también la parte imputada no ha podido verlo y preparar una defensa antes de que la noticia haya sido difundida a través de los diversos medios de comunicación y los foros de internet. Que esto haya pasado una vez es curioso, pero que haya pasado dos veces resulta verdaderamente inusitado desde el punto de vista de la presunta inocencia de la parte acusada y su derecho a defenderse de ataques mediáticamente orquestados por la parte acusadora, como parece ser el caso aquí.[67]

A propósito del la decisión de dedicar un estudio entero a las piezas escritas en euskera (aunque ahora lo llaman la "segunda parte del segundo informe") recordemos que por el momento los estudios más detallados que se han hecho exclusivamente de las piezas euskéricas son los que ha llevado a cabo el filólogo vasco Dr. Juan Martin Elexpuru. Varios de sus trabajos se pueden bajar del internet junto con las imágenes de las piezas.[68] Y hay otro trabajo más extenso del mismo filólogo vasco que acaba de publicarse en forma de un libro. Esta obra engloba el mismo tema y se titula *Iruña-Veleiako euskarazko grafitoak* (Arabera 2009).[69] De hecho abarca una gran variedad de cuestiones relacionadas con los hallazgos excepcionales y sus posibles implicaciones tanto

[65] Ibid.

[66] Para un resumen de su trayectoria profesional, véase Alicia Martínez Carrasco (2009): "Informe pericial caligráfico: Cotejo entre grafitos inscritos en 'letrinas' e inscripciones en cerámicas y huesos del yacimiento de Veleia." Solicitado por la Diputación Foral de Alava." (2009-03-11) Fuente: http://es.drop.io/historiasdelaletrina#.

[67] Las posibles repercusiones legales de estas acciones serán tratadas más adelante.

[68] Juan Martin Elexpuru (2009): "Comentarios y objeciones a los informes de los profesores Gorrochategui y Lakarra sobre los grafitos en euskera de Iruña-Veleia." Fuente: http://www.veleia.com/adjuntos/veleiaNoticias/49_adjunto1.pdf; Juan Martin Elexpuru (2009): "Anexo fotográfico." Fuente: http://www.veleia.com/noticia_detallada.php?niv=6&noticia=49 ; Juan Martin Elexpuru (2009): "Iruña-Veleiako euskal ostrakak direla eta Gorrochategui eta Lakarra irakasleen txostenei egindako oharrak eta kritikak." Fuente: http://www.scribd.com/doc/15462071/IrunaVeleiako-euskal-ostrakak-direla-eta-Gorrochategui-eta-Lakarra-irakasleen-txostenei-egindako-oharrak-eta-kritikak.

[69] Juan Martin Elexpuru (2009): *Iruña-Veleiako euskarazko grafitoak*. Arabera. Véase también http://goiena.net/blogak/elexpuru/iruna-veleiako-euskarazko-grafitoak.

lingüísticas como socio-históricas.[70] Y al respecto hay que mencionar la reciente investigación del Dr. Silgo Gauche, reconocido experto en vasco-iberismo, titulada "Observaciones sobre los recientes hallazgos epigráficos paleovascos de Iruña-Veleia".[71] También tenemos el trabajo de otro filólogo vasco, Dr. Héctor Iglesias, que examina tanto las piezas euskéricas como otros aspectos de los grafitos de Iruña-Veleia.[72] Y con anterioridad a estas obras tenemos el estudio "Euskal ostraka. Iruña-Veleiako euskarazko grafitiak" publicado por Idoia Filloy y Eliseo Gil en la revista *Geu*.[73] Todos estos trabajos valoran positivamente las piezas y abogan por su autenticidad.

9.0. El papel de acercamientos numéricos en el peritaje de AMC

Para dilucidar el papel que debe tener la estadística y otros aspectos cuantitativos de estudios de esta índole, o sea, estudios que son periciales caligráficas forenses, nos pusimos en contacto con un profesional en estadística para que nos diera su opinión de los argumentos esgrimidos por AMC en su informe.[74] Al ponernos en contacto con él le pedimos que opinara sobre las conclusiones que saca la experta al final. Nos referimos a la sección del informe en que se acumulan una serie de expresiones que sugieren la existencia de un estudio numérico previo, es decir, que dan a entender que antes de escribir la sección de conclusiones la perito había hecho un estudio cuantitativo cuidadoso; que ella había hecho una serie de cálculos sobre la aleatoriedad de las supuestas correspondencias, correspondencias que iba a aseverar que eran significativas en esta parte final de su informe.

Antes de entrar en las observaciones de este experto en cuestiones estadísticas es necesario repasar brevemente la manera en que AMC ha organizado su trabajo. Como hemos dicho, ella parte de la hipótesis nula de que la misma mano que hizo las inscripciones hizo los grafitos: ésta es su hipótesis nula, la que tiene que validar o rechazar. No obstante, esta hipótesis se fundamenta en otra no probada: que las inscripciones de la letrina son de la misma mano. Irónicamente, y como ya hemos

---

[70] "Jorratzen diren gaiak dira: Lekuaren historia; Aztarnategiaren historia' Istiluaren historia; 'Beranduko baskonizazioa'; Ostraka euskaldunen argazkiak, trasnkrizioa, agertutako lekuak eta hiztegia; Aitagurearen oihartzunak; Gorrochateguiren eta Lakarraren txostenei egindako komentarioak eta kritikak; eta askoz gehiago." Fuente: http://goiena.net/blogak/elexpuru/iruna-veleiako-euskarazko-grafitoak.

[71] Luis Silgo Guache (2010): "Observaciones sobre los recientes hallazgos epigráficos paleovascos de Iruña-Veleia." Fuente: http://www.veleia.com/noticia_detallada.php?niv=6&noticia=69.

[72] Ver Héctor Iglesias (2009): *Les inscriptions de Veleia-Iruña (version entièrement revue et augmentée d'un index alphabétique).* Fuente: http://artxiker.ccsd.cnrs.fr/index.php?halsid=ee0db3ja1buoc56rsagtuvebe0&view_this_doc=artxibo-00423946&version=3.

[73] Idoia Filloy y Eliseo Gil (2009): "Euskal ostraka. Iruña-Veleiako euskarazko grafitiak." En *Geu*, nº 193, martxoa, págs. I a XII (cuadernillo central, Vitoria-Gasteiz y disponible también en www.veleia.com.

[74] Por el momento el profesional en cuestión prefiere no revelar su identidad. No obstante, está disponible en esta dirección electrónica: bestebat@ono.com. Su trabajo sobre el peritaje de Dña. Alicia Martínez Carrasco se entregó el 28 de noviembre 2009.

constatado, mucho de lo que aporta la propia perito en su informe contradice la hipótesis subyacente en él, es decir, la premisa básica. Además, puesto que no sabía que las letras de las inscripciones pretendían ser imitaciones de imitaciones—reproducciones de letras halladas en las ilustraciones del libro—no se daba cuenta de que algunas de las letras que manejaba no eran más que réplicas de las letras correspondientes, encontradas en cada texto del libro. Al mismo tiempo, se equivoca con la "T" que cree doble y afirma que ha encontrado un ejemplo (pone sólo uno) de una "T" parecida entre las "T" de los 400 grafitos.

Pero veamos más de cerca lo que hace al cotejar las letras tomadas de las inscripciones de la letrina con las letras de los grafitos. Encuentra tres clases de "R" en la letrina y para cada una de ellas encuentra uno o dos ejemplos del mismo estilo de "R" entre los grafitos. No se da cuenta de que no es normal que una persona (escribiente) tenga tres estilos diferentes de "R". Lo mismo le pasa con la "V": para ella hay tres "V", cada una con una o más características distintas. Elige la "S" angulosa (típica como hemos dicho de las "S" angulosas del libro) y pone al lado de esa "S" de la letrina, una "S" angulosa de uno de los grafitos y hace lo mismo con la "Є" greco-romana—que caracteriza tanto las inscripciones del libro como las de la letrina. Encuentra dos ejemplos algo parecidos a la "Є" entre las "E" de los grafitos, letras que califica de "esencialmente singulares". Elige la "A" con el travesaño angular o triangular—entre los cinco estilos de "A" encontrados en la letrina, y logra encontrar una parecida entre los grafitos. Encuentra letras mayúsculas similares entre los grafitos para las letras "C", solamente la angulosa (un ejemplar); la "D" (4 ejemplares); la "N" (3 ejemplares); la "Q" (3); la "M" (4); la "F" (1); la "X" (1) y la "T" con travesaño prolongado (2).

Lo que no nos dice es algo que tiene que ver directamente con la posibilidad de llevar a cabo cálculos estadísticos correctamente fundamentados: 1) ¿cuántas letras hay de éstas (que acabamos de citar) entre todas las que aparecen en los grafitos?; 2) ¿cuántos ejemplos de estas letras corresponden a sus modelos?; y 3) ¿cuántas son las que no corresponden y por tanto constituyen grupos en los que, para ella, no hay coincidencias? Y aquí entraría el problema de la aleatoriedad.

En resumidas cuentas, éstas son las pruebas que aparecen en el informe de AMC y de éstas saca sus conclusiones, argumentando que las supuestas coincidencias revelan un significante y sorprendente paralelismo, tanto así que es "excesivo para ser simplemente fruto de azar" (pág. 20). Y no debemos olvidarnos de que todo lo que acabamos de resumir en el párrafo anterior, dicho y afirmado por AMC, se fundamenta en una premisa no estudiada por ella de la existencia de la mano única de Eliseo Gil como autor de todas las inscripciones de la letrina. A pesar de los defectos metodológicos que hemos apuntado, hay otros aspectos del informe cuya base científica hay que cuestionar. Concretamente, tenemos el ejemplo del uso deliberado de terminología de apariencia numérica que, como bien se sabe, suele conferir un sentido de rigor matemático a cualquier informe.

Para adentrarnos más en este tema, vamos a citar algunos de los comentarios que nos ha suministrado nuestro asesor, estadístico profesional.

> "Sorprendentemente para este autor es un informe anumérico. Aparte de los números para ordenar las fotografías, no se ha observado ningún número que cuantifique nada. Es un informe cualitativo y valorativo sin ningún dato que lo apoye. Y aún así AMC afirma:
>
> *"Dadas las coincidencias, relevantes, tanto* ***en cantidad*** *como en calidad entre las seis inscripciones de las letrinas y las que de los yacimientos de Veleia, esta perito expone que son muy significativas y llamativas…"* (pág. 20) [énfasis añadido].
>
> AMC no informa si la cantidad a la que se refiere es una cantidad absoluta o relativa (porcentaje). Un informe de peritación debiera dejarlo muy claro.
>
> Dada la nula presencia de cuantificación es sorprendente que AMC haya formulado sus conclusiones como si hubiera podido cuantificar las coincidencias de que habla en su informe. Por eso hemos de resaltar que es extremadamente difícil contar las coincidencias enumeradas en el informe grafológico. Muchas de ellas no están claras o están muy matizadas. Sin embargo, las palabras de AMC sugieren que ha podido contabilizar las características coincidentes de la letrina que a su vez supuestamente coinciden con las letras de los grafitos.
>
> Y teniendo esto en cuenta, para este autor un dato importantísimo, necesario y que falta es el de número de las **no coincidencias**. Sin este dato es imposible poder afirmar, como lo hace la perito:
>
> *"[…] pero lo que realmente puede afirmar es que es significativo y* ***sorprendente el paralelismo****, entendiendo* ***que es excesivo para ser simplemente fruto de azar****."*(pág. 20) [énfasis añadido]
>
> Solamente sabiendo el número de coincidencias y el número de no coincidencias, junto al contexto, podríamos concluir si pueden o no ser fruto del azar o no. Sin estos datos la afirmación es totalmente gratuita. En fin, sin una cuantificación de la aleatoriedad no se puede afirmar que los paralelismos alegados por AMC son excesivos o no; o si son simplemente fruto del azar."

A continuación reproducimos las conclusiones sacadas directamente del trabajo del asesor profesional en estadística:

- En el informe de peritación faltan las cuantificaciones necesarias de las coincidencias y de las no coincidencias.
- En el informe de peritación no se utiliza ninguna técnica de cuantificación de la aleatoriedad.
- En el informe de peritación falta una descripción detallada de las letras usadas y no usadas para hacer el cotejo.
- En el informe de peritación falta un análisis mínimo de las restricciones impuestas

por los materiales, técnicas, espacios físicos y de la época.

El último punto sobre las restricciones impuestas por los materiales y técnicas de grabar las inscripciones merece un estudio aparte (ver Sección 10).

10.0. Problemas que surgen por las diferencias entre escribir con pluma sobre papel y grabar sobre un soporte duro con un punzón

Al elaborar una metodología a seguir en este tipo de peritajes hay una serie de consideraciones previas que hay que examinar antes de emprender un análisis grafológico, consideraciones que se derivan del hecho de que estamos hablando de grabados, sobre materiales duros, con diferentes técnicas. Es de notar que éste es un tema que no se menciona en ningún momento en el peritaje de Dña. Alicia Martínez Carrasco, esto es, el hecho de que la realización de surcos sobre materiales duros con punzón o herramienta más dura implica la eliminación de material del soporte para crear una incisión que será el trazo. Por ello el autor que realiza el surco debe producir dos presiones diferentes sobre el punzón, una presión para profundizar en el material y abrir un agujero y la segunda presión de arrastre para ir alargando el surco para acabar el trazo de la letra deseada.

Así la propia dinámica del acto de escribir impone unas características comunes a la mayoría de los textos grabados mediante la técnica de punzón sobre materiales duros, sobre todo cuando se trata de grabar con letras mayúsculas. Por eso hay que tener en cuenta las siguientes características que seguramente no serán todas:

(a) Es de esperar que las letras realizadas mediante punzón sobre material duro **no guarden la simetría**. El equilibrio entre las presiones de profundización y de arrastre es muy inestable, lo cual hace que la deseada simetría de las letras sea muy difícil o casi imposible.
(b) Es de esperar que **la realización de curvas y rectas sea muy difícil** y que haya un sesgo a favor de letras angulosas y de curvaturas irregulares. Ello debido al difícil equilibrio entre las dos presiones descritas. En el caso de las curvas hemos de añadir una presión lateral al punzón para realizar las letras.
(c) Es de esperar una **gran dificultad en la finalización del surco de la letra**. Por ello es probable que las líneas de las letras queden sin acabar o se alarguen más del ideal esperado. Otra vez debido al difícil equilibrio entre las presiones ejercidas por la mano ejecutora.
(d) **Necesidad de la observación directa.** Diferentes grosores del esmalte, gota de pintura que aumenta el grosor, grano más grueso del soporte, rugosidad diferente, dureza cambiante o una marca pueden hacer que el punzón salte, se hunda, se pare o se deslice lateralmente. Todo, por supuesto, debido al difícil equilibrio entre las presiones ejercidas. Por ello es fundamental la observación directa del material porque en las fotografías no se observan algunos de estos accidentes del soporte. El estudio grafológico y el paleográfico necesitan de la observación directa del material, con el apoyo instrumental de aumento óptico, siendo conveniente en algunos casos el uso de cambios de iluminación

sobre las superficies de las piezas, para distinguir cuáles son realmente los trazos del grafito. Y decimos esto porque hay incisiones o marcas no escriturales que pueden confundirse como parte del grafito y no serlo. Por eso se hace necesaria la observación directa. Las fotografías no dejan de ser una interpretación que depende del juego de luces en funcionamiento durante la ejecución de la foto. Es decir, una fotografía no distingue qué trazos son del grafito y cuáles no, e incluso—en algunos casos—incisiones escriturales observadas de forma directa en las piezas, luego apenas se distinguen en la fotografía. Por eso para que un examen de este tipo sea válido, se requiere de la observación directa de las piezas.

(e) Otra característica probable es el **repasado de los trazos** debido, otra vez, al difícil equilibrio de las presiones ejercidas que conlleva errores de trazado. Sin olvidar que la dureza de algunos soportes, hace necesario dicho repasado para poder profundizar el grabado.

(f) En **soportes de madera esmaltada como es el caso de la tapa de letrina** tanto la dureza de la materia como la propia composición de la superficie esmaltada influyen en la trayectoria del punzón. Es decir, por la naturaleza de la superficie de la madera esmaltada, grabar letras sobre ella puede requerir menos presión y por lo tanto deja lugar a algo más de flexibilidad en la producción de líneas curvas (véase el ejemplo del pene con alas). Al estudiar los grafitos ejecutados sobre esta superficie de la letrina parece que sólo se hizo saltar la capa de pintura al grabar el grafito, sin llegar a perforar la madera con lo que podemos concluir que será notablemente más fácil el trazado de líneas curvas y similares sobre este tipo de soporte que en otros, como hueso o cerámica, por ejemplo. Ello sin obviar las palmarias diferencias de tamaños entre las letras, mucho más grandes en la letrina con respecto a las de los grafitos, lo que también facilita su ejecución.

(g) En **el caso de los grafitos, hay distintas clases de soporte** (fragmentos de cerámica de diferentes tipos, hueso, vidrio y ladrillos). Grabar sobre cada uno de ellos requiere una técnica ligeramente diferente. Por ejemplo, la resistencia que encuentra el punzón al grabar sobre la superficie de un hueso fresco no es la que encuentra al intentar grabar sobre vidrio o un trozo de cerámica.[75]

De todas maneras, las restricciones impuestas por grabar sobre materiales duros y la técnica de la utilización de un punzón, pueden uniformizar ciertas características de los trazos de las letras.

En resumen, en cualquier informe de peritación hay que tener en cuenta estas restricciones y por lo tanto no utilizar dichas características comunes como si fueran necesariamente aspectos distintivos de la grafía de un individuo en concreto. Es decir, al analizar dos grupos de textos grabados mediante la técnica de punzón sobre materiales duros, es importante no atribuir valor probatorio a lo que pueden ser simplemente rasgos de escritura impuestas por la técnica en sí. Utilizar solamente la no simetría de las letras,

[75] Quisiérmos expresar nuestro agradecimiento más sincero a Beste Bat por la ayuda tan valiosa que nos ha prestado en la preparación del texto de esta sección de nuestro informe.

trazos más largos, trazos no cerrados (por lo tanto más cortos), letras angulosas, repasados y convexidades como si fueran rasgos personales unificadores de los dos grupos de textos no es recomendable y, menos aún, si hay diferencias notables entre los tipos de soporte utilizados: madera esmaltada en el caso de la réplica del retrete y fragmentos de cerámica, etc. en el caso de la gran mayoría de los grafitos analizados.

Es de notar que en su artículo "Errores más corrientes cometidos en peritaje caligráfico" los abogados y peritos caligráficos Juan Francisco y Rafael Orellana de Castro también han destacado la importancia de este aspecto del examen de las piezas al efectuar una pericial caligráfica forense:

> *"Antes de proceder a la confrontación o cotejo de muestras, indubitadas y dubitadas, se deberán examinar y valorar de forma minuciosa las características del soporte, señalando las premisas, reservas y limitaciones que provoque el mismo. […] Cualquier omisión en estos extremos podrá ocasionar la invalidez de nuestro informe por constituir errores 'graves' que afectan de pleno al fondo de nuestra investigación."*[76]

10.1. Otros aspectos del peritaje que complican su desarrollo, señalados por la propia AMC

En lo que llevamos dicho, hemos visto que por lo general los cotejos periciales suelen hacerse sobre documentos escritos a mano—con lápiz, bolígrafo o pluma—que tienen por finalidad comprobar la autenticidad de escritos y firmas. Por ejemplo, la firma del occiso en un testamento o autentificar que dos cartas han sido escritas por la misma mano. En fin, cotejar dos escritos de cualquier tipo para saber si han sido redactados por la misma persona o por personas diferentes. Y como hemos visto, un requisito para llevar a cabo tal tipo de cotejo son muestras indubitadas de la grafía del documento o escrito confirmado como auténtico.

No obstante, hay otro requisito del que no hemos hablado hasta ahora, la naturaleza del documento o escrito con que van a hacer el cotejo: que no puede ser una copia. Este aspecto de la investigación lo enfatizan Alicia Martínez Carrasco y Beatriz Monge Martínez, fundadoras de la empresa Pericias Caligráficas, en su página web: www.periciascaligraficas.es. Según ellas, la Pericia Caligráfica *"es la técnica o especialidad que se ocupa esencialmente de determinar la autenticidad o falsedad de un escrito o firma, así como del hallazgo de la mano autor de un anónimo o falsificación."*

---

[76] Juan Francisco y Rafael Orellana de Castro (2009): "Errores más corrientes cometidos en peritaje caligráfico." *Economist & Jurist* (Mayo) 130. Fuente: http://perits.org/uploads/repositorio_imagenes/2009/articulo_del_mes130.pdf. El trabajo en cuestión forma parte de una conferencia presentada por el gabinete de los autores, "Gabinete Jurídico-Pericial Orellana" de Barcelona, en el Congreso Internacional organizado por las Asociaciones AIEED (Academia Internacional de Expertos en Escritura y Documentos) y ANPEC (Asociación Nacional de Expertos en Grafística y Documentoscopia) en la ciudad de Granada (6, 7 y 8 de Marzo 2009), y a su vez, dimana de un taller de trabajo de la AIEED realizado en colaboración con Don José Luis Balbuena Balmaceda, Presidente de la misma.

Luego hablan de la documentación necesaria para llevar a cabo el cotejo: muestras de la escritura del escribiente en forma de *documentos originales*:

> *"El peritaje caligráfico o documental requiere el estudio de los documentos originales. Ello es debido a dos motivos:*
>
> *Legal-jurídico: La Jurisprudencia ha asentado que un análisis realizado sobre fotocopia no tiene validez, dada la falta de fiabilidad de ésta y, por tanto, la sentencia judicial no puede basarse en las conclusiones que de él se deriven.*
>
> - *Pericial. El perito no puede captar en una fotocopia algunas características que pueden resultar trascendentales para solucionar el caso.*

Por eso llama la atención que al comienzo del informe, nos asegura la misma Alicia Martínez Carrasco que no hay inconveniente en utilizar fotografías para hacer el cotejo de las letras y dibujos de la letrina con los de los grafitos de Iruña-Veleia.

> *"La calidad de las fotografías es suficiente y esta perito ha podido trabajar con las imágenes con normalidad sin que supusiera problema alguno analizar las inscripciones con detalle."* (pág. 2)[77]

Y es aún más sorprendente leer estas palabras de la perito, dadas los reconocidos problemas que han tenido muchas personas (tanto epigrafistas como arqueólogos) en descifrar lo que está escrito en algunos de los grafitos—hay letras que no se leen claramente o que están tapadas-. En fin, tenemos que concluir que la documentación que se considera fundamental para llevar a cabo un cotejo de documentos y escritos no lo es tanto en el caso de hacer cotejos de escritos grabados en madera, cerámica y huesos. A la vez se ha prescindido de otro requerimiento de la pericia caligráfica forense porque tampoco le ha parecido necesario pedir muestras indubitadas del grafismo del presunto autor de los grabados de la letrina: Eliseo Gil.

Según lo que hemos podido averiguar los gabinetes que se dedican a tales estudios forenses no solamente prefieren trabajar con los originales, se lo exigen al que solicita el informe. Por ejemplo, al enterarse de que la Diputada Lorena López de Lacalle había mandado hacer un informe caligráfico, el ex director Eliseo Gil y la co-directora Idoia Filloy intentaron hacer lo mismo. Pero puesto que no tenían acceso a los grafitos, los cuales seguían custodiados por la DFA, no pudieron cumplir con los requisitos pedidos por las empresas con que se contactaron ya que los gabinetes pusieron como *sine quo non* el tener acceso a los grafitos. Dicho de otra manera, se negaban tajantemente a hacer el estudio a base de fotografías. Por eso y tal como están las cosas, es difícil que Eliseo Gil e Idoia Filloy puedan seguir adelante con el peritaje deseado. Tienen un estudio

[77] Alicia Martínez Carrasco (2009): "Informe pericial caligráfico: Cotejo entre grafitos inscritos en 'letrinas' e inscripciones en cerámicas y huesos del yacimiento de Veleia." Solicitado por la Diputación Foral de Alava." El informe puede consultarse aquí: http://es.drop.io/historiasdelaletrina.

grafológico encargado pero los peritos insisten en ver las piezas (asunto reclamado judicialmente por su defensa letrada), a lo que la Diputación se niega.

10.2. Aspectos que afectan la identificación de los trazos escriturales que interesan a los grafólogos forenses:

En su informe AMC nos subraya otros problemas que surgen cuando uno trata de analizar lo que está escrito sobre soportes duros en vez de sobre papel. Sus observaciones coinciden en parte con lo que llevamos dicho anteriormente (en Sección 10.0 de nuestro estudio).

> *"Sin embargo, dado que los grafitos de los yacimientos se han realizado sobre un soporte duro: hueso, cerámica… Los trazos escriturales no recogen algunos datos importantes, los correspondientes a la motricidad fina como ocurre al escribir en un papel, donde la presión y los gestos más delicados se pueden apreciar con nitidez."* (pág. 20) [puntos suspensivos en el original]

Además la perito señala otro problema: la escasez de investigaciones sobre este tema y por lo tanto la falta de criterios establecidos y acordados para llevar a cabo este tipo de estudios comparativos:

> "*Igualmente no existe suficientemente investigación o casos analizados sobre situaciones similares que puedan servir de sustento seguro y fiable a los resultados del cotejo."* (pág. 20)

También nos habla la perito de otro de los elementos claves con que cuentan los grafólogos al llevar a cabo un examen comparativo forense: el estudio detenido de un aspecto de la escritura del escribiente que se llama "ductus". Para ilustrar lo que el concepto significa pone una tabla con ejemplos de un tipo de grafía denominada "Capital Rústica", donde se indica el número, sucesión y dirección que deben llevar los trazos. Como se nota, la tabla muestra letras que aparentan estar escritas con pluma (y no con un *stylus* o punzón).

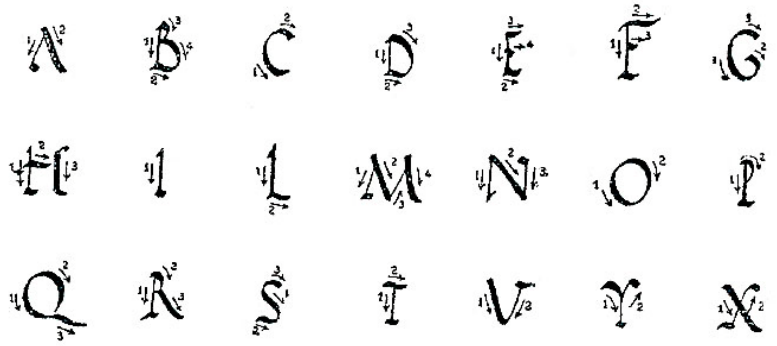

Tomado de AMC, pág. 5.

Con respecto al "ductus" la perito nos señala:

> *"Por otro lado, además de la forma y estructura de las letras, es importante valorar el número de trazos que deben integrar la letra, su orden de ejecución y la dirección que deben llevar (lo que se denomina 'ductus')."* (pág. 5)

Sin embargo, a renglón seguido ella admite que:

> "[e]*n los dos grupos de grafitos analizados se hace evidente que en aquellas inscripciones en que se ha podido observar este extremo, esta cuestión no se ha atendido en absoluto, y en otros casos, esta perito no ha podido captar el orden de sucesión y dirección de los trazos, por lo que los aspectos relativos al 'ductus' no han sido de utilidad en el cotejo."* (pág. 5)

10.3. Aspectos que no señala la perito: Calidad y etiquetación de las fotos

Hay un inconveniente más que no menciona la perito: la calidad de las fotos con que ha trabajado. Como hemos notado, al hacer una prueba pericial caligráfica lo normal es trabajar con originales y tener delante un "cuerpo de escritura" indubitado al lado del dubitado, siendo el segundo en este caso las muestras dubitadas o sea los grafitos de Iruña-Veleia. Es la autoría de los grafitos que está en duda, según el informe, no la autoría de los grabados de la letrina. Si la calidad de las 70 fotos que AMC expone en su informe corresponde a la calidad de las fotos que le mandaron y con que hizo su informe, hay que admitir que son poco aceptables. Dadas las posibles graves consecuencias del resultado del peritaje, llama la atención la malísima calidad de algunas de las imágenes que aparecen reproducidas en su informe, por ejemplo la foto correspondiente a la pieza 12049 del Servicio de Restauración de la DFA, foto que la perito también etiqueta con el número 65.

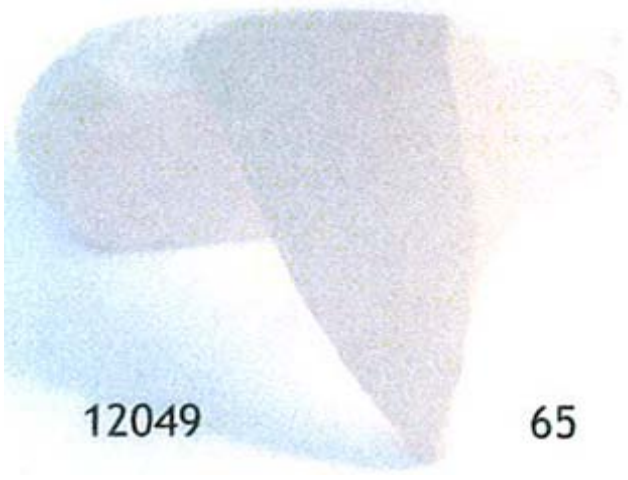

Imagen tomada de AMC, pág. 12.

Hemos colgado abajo la foto que corresponde al 12049. De esta manera se aprecia la calidad de la foto del Servicio de Restauración de la DFA.

Pieza 12049. Descripción: Vaso de Paredes Finas. Superficie exterior del cuerpo. Inscripción: IN VAL MIIM EX SVIIMO RIAMI RIIA. Datos estratigráficos (coordenadas / fecha de inscripción / posición): -/-/245 12/08/2005 SECTOR 5/59/51144. Fuente: http://www.sos-veleia.org/ostracabase:12049.

Al cotejar las letras la perito coloca esta muestra (abajo) de colores bastante intensos para representar la pieza numerada como 65 (12049) e ilustrar el tipo de trazo usado por el escribiente, cosa que sugiere alguna confusión o equivocación de parte de alguien, ya que no se ve absolutamente nada en la imagen 65. Al mismo tiempo hay otro problema que reside en el hecho de que ni el colorido de la pieza 65 (12049) ni el texto del mismo corresponderían al tipo de "N" que la perito atribuye a esta pieza:

Imagen tomada de AMC, pág. 15.

En este caso es relativamente fácil averiguar que el error de identificación es de la perito: quien—suponemos—por un descuido asignó el 65 a una "N" que de verdad pertenece a la "N" de la pieza 66. Pero esto no quita el hecho de que la calidad de la foto 65 es inaceptable para este tipo de pericial caligráfica forense.[78]

[78] Agradecemos la valiosa ayuda que nos ha prestado Pello Eizaguirre quien fue el primero en descubrir y documentar esta discrepancia y otras muchas en la etiquetación y elaboración del informe de AMC.

Tomada de AMC, pág. 12

Lo que sí se puede constatar es que muchas de las fotos reproducidas en el informe[79] son muy deficientes en calidad, No obstante, como ya hemos notado, la perito empieza su informe con estas palabras: "*La calidad de las fotografías es suficiente y esta perito ha podido trabajar con las imágenes con normalidad, sin que supusiera problema alguno analizar las inscripciones con detalle."* (pág. 2)

Aquí hay más ejemplos tomados de su informe:

Imágenes tomadas de AMC, pág. 9 y 10, respectivamente.

[79] Ver Alicia Martínez Carrasco (2009): "Informe pericial caligráfico: Cotejo entre grafitos inscritos en 'letrinas' e inscripciones en cerámicas y huesos del yacimiento de Veleia." Solicitado por la Diputación Foral de Alava." (2009-03-11) Fuente: http://es.drop.io/historiasdelaletrina#.

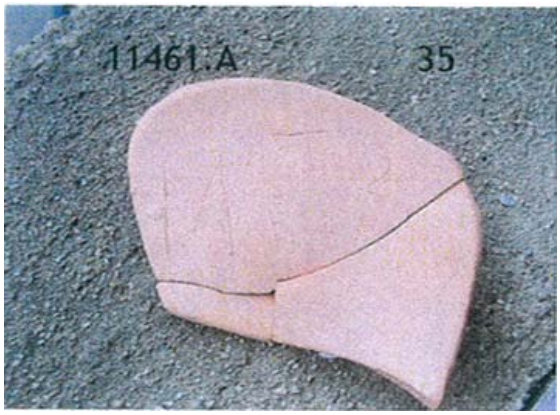

Imágenes tomadas de AMC, págs. 10 y 11, respectivamente.

Puesto que las fotos preparadas por el Servicio de Restauración se caracterizan por su nitidez y están muy lejos de las imágenes borrosas que aparecen en el trabajo pericial, no entendemos por qué la perito aceptó trabajar con imágenes de tan mala calidad.[80] Otra posibilidad que hemos investigado es la siguiente: que de alguna manera la calidad de las imágenes que aparecen en la versión del informe accesible online (que hemos empleado) no corresponde a la calidad de las imágenes en el documento original entregado a la jueza por la perita. Pero resulta que no es así. Las imágenes que hemos sacado de su informe corresponden en calidad a las que aparecen en el documento original entregado al Juzgado de Instrucción. En fin, es difícil no achacar el problema a cierta falta de profesionalidad de parte de los que trabajaron directa o indirectamente en la preparación de este informe.

Además de la calidad de las imágenes hay otros problemas. Ya hemos visto la atribución equivocada de un ejemplo tomado de un grafito (escribir el número 65 cuando debió haber escrito 66). En este caso podríamos concluir, siendo benévolos, que la identificación equivocada de la pieza ocurrió a causa de un lapso o descuido momentáneo de parte de la perito. Pero también hay un problema en la etiquetación de otra pieza. La experta incluye un grafito con la numeración de 11422_1 (también identificado con el número 2 en la secuencia concebida por ella). No obstante, la imagen que aparece en su informe no corresponde a este grafito sino a otro, al 11425 de Fotos Quintas Iruña-Veleia III^{er} Milenio.[81] Y por eso no se sabe quién se ha equivocado: la perito al colgar los montajes de las fotos en su informe o los de la DFA que le asesoraron suministrándole fotos mal etiquetadas.

[80] Se puede consultar la calidad de las fotos proveídas por el Servicio de Restauracion de esta manera: la pieza 12702 en http://www.sos-veleia.org/ostracabase:12702 ; y la pieza 12291A en http://www.sos-veleia.org/ostracabase:12291 ; la pieza 11461.A en http://www.sos-veleia.org/ostracabase: 11461 ; y la pieza 13375 en http://www.sos-veleia.org/ostracabase:13375.

[81] Se puede consultar el grafito que de verdad corresponde al grafito numerado 11422-Cara A (se supone que la numeración de 11422_1 de AMC se refiere 11422-Cara A) en http://www.sos-veleia.org/ostracabase:11422. También es de notar que entre los 70 grafitos que expone al comienzo de su informe, la perito incluye una foto del verdadero grafito 11422-Cara A (número 34 según su sistema de numeración) y otra del 11422-Cara B (número 67 según su sistema).

Al comparar las dos imágenes se vislumbra otro elemento “curioso” en su composición: la deformación de la imagen, lateral y verticalmente. Por una parte la anchura de la imagen se agranda mientras que se achica de altura cuando se la compara con la imagen de Iruña-Veleia III[er] Milenio.

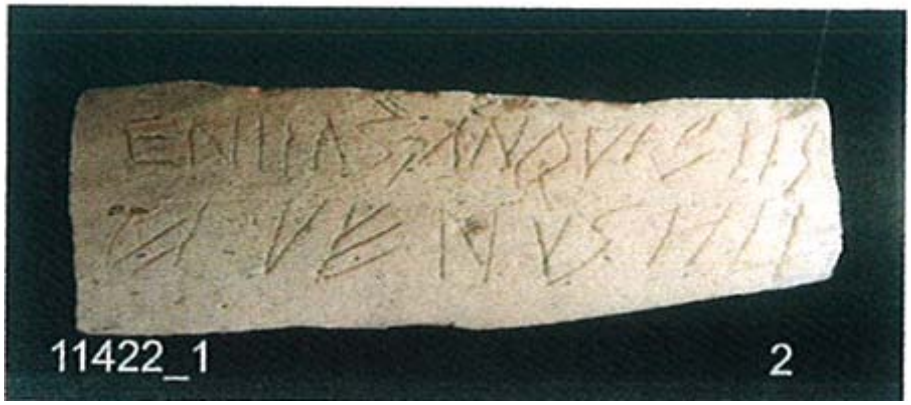

Imagen tomada de AMC, pág. 8.

Pieza IR 11425. Descripción: Ánfora. Grafito en la superficie exterior de la parte inferior del cuerpo. Datos estratigráficos (coordenadas / fecha de inscripción / posición): -/-/245 12/08/2005 SECTOR 5/59/51144. Inscripción: "ENIIAS",ANQVISIIS ET VENVS FILI. Fuente: http://www.sos-veleia.org/ostracabase:11425.

De hecho es relativamente fácil manipular las dimensiones de la imagen 11425 (de anchura y altura) para que concuerden con las que aparecen en el informe grafológico (imagen etiquetada como 11421_1). Lo único que hace falta es estirar la imagen

lateralmente, agarrándola desde un lado, y ampliando su anchura (con estiramiento lateral) en un poco más de 50%, como se ve abajo:

Pieza 11425. Imagen alterada en más de un 50% de estiramiento lateral.

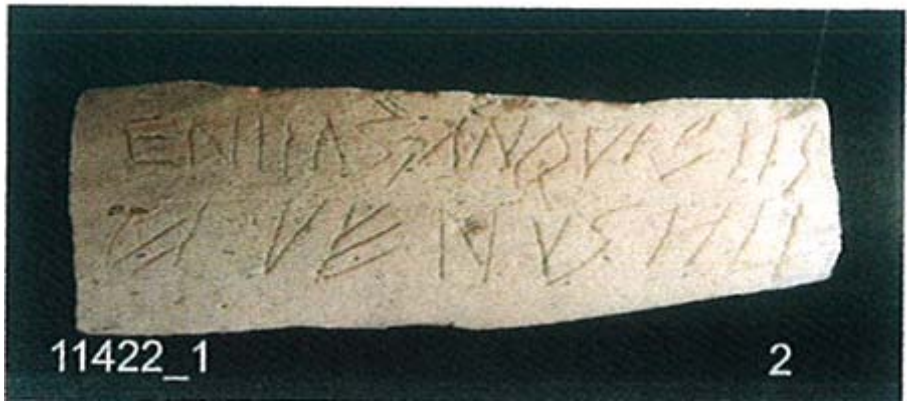

Imagen tomada de AMC, pág. 8.

Tal vez se aprecia un poco mejor el efecto de la transformación colocando las dos imágenes, una al lado de la otra:

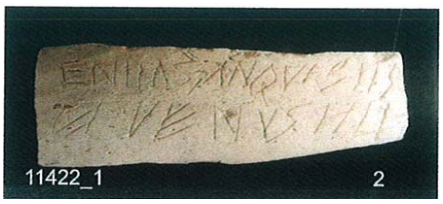

Se observa (arriba) que el ensanche de la imagen de la pieza 11425 (Foto Iruña-Veleia III^{er} Milenio) introduce una ligera alteración en la forma de las letras y números, deformación que no se nota en el caso de las letras y números de la imagen del informe caligráfico, lo cual sugiere que el proceso de ensanche de la imagen del informe ocurrió antes de que etiquetaran informáticamente la pieza, o sea que la foto de arriba fue ensanchada lateralmente antes de que alguien escribiera “11422_1” y “2” encima (aunque

equivocadamente). Esto significa que todas las letras de la inscripción del grafito en cuestión salen levemente deformadas.

En pocas palabras la deformación de la foto que presenta AMC es obvia cuando se la compara con la foto tomada por Iruña-Veleia III^{er} Milenio, que es la que presenta las proporciones reales de la pieza. Además, para deformar una foto, es decir, para variar la proporción ancho/alto, hay que hacerlo manualmente o darle una orden específica al ordenador. Por esta razón es poco probable que esto sea un mero despiste. Como hemos visto, el ensanche de la imagen afecta a la forma de las letras del grafito para que prime el ancho sobre el alto y es posible que tal deformación las acerque más (o menos) al formato de algunas de las de la letrina. En fin, se puede ver que algunas de las letras individuales analizadas parten de fotos deformadas, algo a tener en cuenta puesto que los análisis se basan en la forma de las letras y ahí, las proporciones son fundamentales.

Hemos comparado fotos de las dos fuentes (la del informe de AMC y la del Servicio de Restauración de DFA) pero sin encontrar una explicación lógica para la deformación de las dimensiones de la imagen usada por la perito, o sea el alargamiento lateral y la reducción vertical de las piezas. Al mismo tiempo la deformación (por no decir manipulación) que se aprecia al cotejar estas dos imágenes (arriba), se repite en el caso de otras, por ejemplo, al comparar las imágenes que corresponden al grafito IR 16365-Cara B (abajo):

A la izquierda: Imagen tomada de AMC, pág. 8. A la derecha: Pieza IR 16365-Cara B. Descripción: Recipiente en cerámica común mesa. Grafito en las superficies interior y exterior del cuerpo. Datos estratigráficos (coordenadas / fecha de inscripción / posición): -/-/176 28/06/2006 SONDEO 32//32005-C. Inscripción: Cara B) VIILIII NO/VVA, BANA /OSO V POLI / TA, NIIV / RII ATA / ARAINA/ ARRAPA. Fuente: http://www.sos-veleia.org/ostracabase:16365.

10.3.1. Tres ejemplos más del rigor con que se ha elaborado el primer informe pericial

Para no abrumar al lector con demasiados ejemplos, nos limitaremos a apuntar solamente tres más.

El primer ejemplo. Al comparar la "D" del Grupo 2 de la letrina, concretamente la "D" que aparece de la inscripción VALERIUS CINAEDE, con las "D" de los grafitos, la perito coloca dos "D" del grafito enumerado 66 (11490A) como ejemplos de lo que ella considera "paralelismos interesantes" (pág. 16). Pero el problema reside en que la inscripción de la foto 66 (11490A) no contiene ninguna "D" lo cual nos hace pensar que tal vez la perito está hablando de las "D" de otro grafito. Pero ¿cuál? Un posible candidato sería la foto de al lado, la foto a la derecha del número 66, o sea la foto número 67 que lleva la etiqueta de 12099.2. En este caso el único problema es que no existe un grafito 12099.2, es decir, el grafito IR 12099 no tiene una Cara B. Por su apariencia, sin embargo, el grafito cuya foto se ve identificada como 12099.2 debió ser identificada sencillamente como 12099. Y ya que este grafito solo tiene una cara, tenemos que preguntarnos de dónde sacaron la numeración 12099.2 (véase http://www.sos-veleia.org/ostracabase:12099).

- Esta letra se ha seleccionado por esta perito por considerar un paralelismo interesante, el ataque de la panza –zona superior- a la izquierda del pleno de bajada y no al ras. El escape, o zona inferior, se alarga hacia abajo y a la izquierda observando una u otra característica también en los yacimientos.
  Finalmente la curvatura de la panza la vemos en otras muestras como en la 66.

Imagen arriba tomada de AMC, pág. 15.

En la imagen (abajo) se comprueba que el número 66 (11490A) no tiene ninguna "D", sino las letras RIN:

Imagen tomada de AMC, pág. 12.

En fin, por lo visto la perito ha sacado las dos “D” —identificadas equivocadamente como provenientes de 66 (11490A) —de una inscripción que pertenece a otra foto, la que está etiquetada por ella como 12099.2 y que corresponde al grafito de IR 12099 de Fotos Quintas de Iruña-Veleia III^{er} Milenio, pieza en que sí se hallan varias “D”.

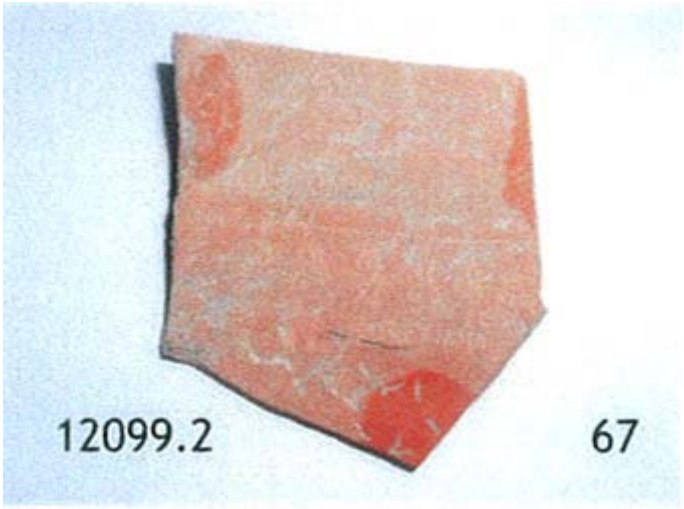

Imagen tomada de AMC, pág. 12.

Pieza 11306. Descripción: Botella T.S.H. Grafito en la superficie interior del recipiente. Datos estratigráficos (coordenadas / fecha de inscripción / posición): -/-/245 12/08/2005 SECTOR 5/59/51144. Inscripción/elementos gráficos: Figura femenina-Figura masculina / DALIA - RIAMO (la "R" es en realidad un lazo) / ET / DEIDRE+Línea horizontal que "pisa" la última E y que enlaza mediante línea vertical con el guión superior / II Fig. femenina + Fig. femenina + Fig. femenina tachada + Fig. masculina + Fig. humana + Fig. humana (bebé) / DALIA DA DEIDRE RIAMO DEMI RIIA (cada figura se une a la línea horizontal superior mediante un corto trazo vertical). Fuente: http://www.sos-veleia.org/ostracabase:12099.

En este caso, las dos fotos (arriba) son muy parecidas en cuanto a su forma y dimensiones, sin evidencia de deformación, con el único agravante de que la foto del informe es sumamente borrosa; y por supuesto el otro problema de que el informe atribuye las dos “D” a una pieza que no tiene ninguna.

El segundo ejemplo. Otro ejemplo del rigor con que se ha hecho el informe lo encontramos en su análisis de la “D” del Grupo 2 de la letrina mencionada arriba: la compara también con la “D” del grafito identificado como 61 o 11306.3. Aquí hablamos de la primera “D” de la serie de cuatro, atribuidas a 61, 60, 66, y 66, respectivamente. Si echamos un vistazo a la imagen en la foto 61 (11306.3) del informe, es obvio que este grafito tampoco tiene una “D” aunque la etiquetación de la pieza es correcta: la pieza en cuestión corresponde a la de 11306 del Servicio de Restauración (ver abajo).

Imagen tomada de AMC, pág. 12.

Como se ve, el grafito en cuestión (arriba) no luce ninguna “D”, más bien encontramos las letras VIISTA-AVGV(…) (…)ALIOS-FLAMI(…) puesto que la inscripción corresponde al 11306 del Servicio de Restauración:

Pieza 11306. Descripción: Cuenco T.S.H. 27. Grafito en la superficie exterior de la parte inferior del cuerpo. Datos estratigráficos (coordenadas / fecha de inscripción / posición): -/-/245 12/08/2005 SECTOR 5/59/51144. PONTIFICIIS (…)-VIISTA-AVGV(…) (…)ALIOS-FLAMI(…) La L de Flami(…) aparece sobre la línea, ya que su puesto en ella está ocupado por una II tachada FIIAMI(…). Fuente: http://www.sos-veleia.org/ostracabase:11306.

Ahora bien, el próximo paso es enfrentarnos con el problema de identificar el grafito que ha utilizado la perito para la “D”que atribuye erróneamente a la foto número 61 (11306.3). El candidato más prometedor parece ser la foto 63 ó 11418 (abajo). Pero otra posibilidad es que las dos “D” (las dos al final de las cuatro que pone la perito al compararlas con la “D” de Grupo 2) que tentivamente hemos asignado a la pieza 67 ó

12099.2, fueran sacadas de la pieza 11418. En pocas palabras, el origen de estas “D” de que habla la perito sigue siendo un misterio.

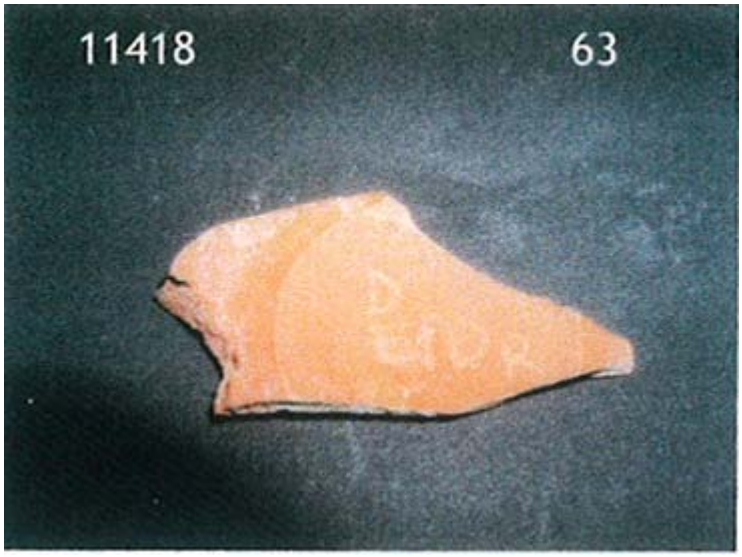

Imagen tomada de AMC, pág. 12.

El tercer ejemplo. El último ejemplo que vamos a discutir tiene que ver con la foto que la perito designa como número 49 ó 11499. La imagen que aparece en la foto corresponde al grafito clasificado como 11499 por el Servicio de Restauración. Así que en este aspecto no hay discrepancia ninguna.

Imagen tomada de AMC, pág. 11.

Pieza 11499. Descripción: Cuenco en T.S.H. Grafito en la superficie exterior del cuerpo. Datos estratigráficos (coordenadas / fecha de inscripción / posición): -/-/245 12/08/2005 SECTOR 5/59/51144. Descripción: (…)Pl?(…) y también PP. Fuente: http://www.sos-veleia.org/ostracabase:11499.

Después de opinar sobre los paralelismos singulares entre la “D” del Grupo 2 y las “D” de los grafitos—discusión cuyo rigor de análisis acabamos de revisar—a renglón seguido empieza a destacar la correspondencia entre la “V” de VALERIUS con la “V” del grafito número 49:

- En la "V" donde destaca el ángulo de apertura e, igualmente el relieve del pleno inicial.

Imagen y texto tomada de AMC, pág. 15.

Pero no hay ni rastro de una “V” en 49 (1149). Aún así la perito se aprovecha otra vez de la misma foto al comparar las singularidades de las “R” de la letrina con las “R” de los grafitos. Y vuelve a jugar un papel estelar una letra fantasma. Ahora es la “R” de 49 (1149) que tampoco existe:

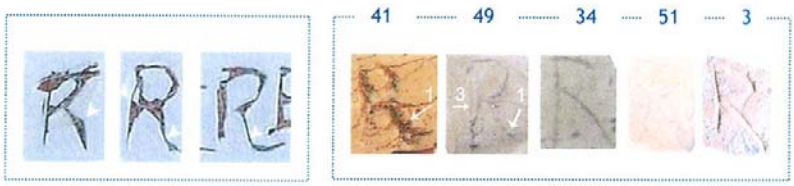

- En la letrina correspondiente a la fotografía 1 resultan singulares las "R" realizadas con el pie alargado y curvo. Tal peculiaridad la encontramos también en varias grabaciones de los yacimientos (1). Otra característica es el pie convexo (2). Finalmente, el realce del pleno –vertical- dejando un espacio vacío en su interior (3).

Imagen y texto tomados de AMC, pág. 14.

Aunque hay más ejemplos parecidos a estos que acabamos de revisar, creemos que los que hemos enumerado serán suficientes para dar una idea de la calidad de las fotos y del análisis caligráfico que las acompaña.

10.3.2. Resumen

Para resumir, el ejemplo de 11422_1 nos puede servir para ponderar dos características del informe que hay que tener en mente al determinar su valor como prueba pericial forense:

1) La falta de esmero de parte de la perito (o de la DFA) en revisar los datos que se manejan. Tenemos el descuido de parte de AMC cuando se equivoca asignando el número 65 al grafito que en su lista ocupa el lugar de 66. Luego este problema se repite al respecto de la foto número 11422_1 porque la imagen en cuestión no corresponde a la de IR 11422-Cara A, sino al grafito IR 11425. En este caso no hay manera de saber quién tiene la culpa: los de la DFA que entregaron a la perito esta imagen mal etiquetada o la perito quien al redactar el informe confundió el grafito 11422_1 (IR 11422-Cara A) con el grafito IR 11425, una foto que debía de estar entre los 640 fotos que le entregaron los de la DFA, pero de las cuales solo escogió 70 la perito.[82] Sea como sea el origen del trastrueque de etiqueta, es un ejemplo más de lo que ocurre cuando no se revisa con cuidado la base de datos utilizada y por lo tanto las conclusiones que se sacan de ella.
2) La falta de esmero en cuanto a vigilar la calidad de las fotos para que no saliera la imagen deformada. Este problema se aprecia al comparar la imagen asociada con 11422_1 del informe con la imagen del grafito IR 11425, siempre teniendo en cuenta que la imagen que aparece en el informe de la AMC con este número es de verdad una foto del grafito IR 11425. Aún así es una foto bien alargada, en fin, deformada, atributo que también se detecta en otras fotos del informe. Y hay que tener en cuenta lo siguiente: si la deformación del grafito es pronunciada esto también afecta la forma de las letras analizadas. Al mismo tiempo, entregar un estudio de esta naturaleza a instancias judiciales con fotos de tan mala calidad,

[82] Y como punto aparte el verdadero 11422-Cara A aparece más abajo entre los 70, etiquetado como 34 ó 11422A; también está colgada la foto número 58 que es 11422B, que a su vez es el grafito 11422-Cara B.

> algunas tan borrosas que nadie podría comprobar si se asemejan las letras o no, es inexplicable.

En el apartado (8.1.) de nuestro trabajo, la sección dedicada a las condiciones en que se llevó a cabo el primer informe, remarcamos que la autora del informe explica que la DFA le facilitó 640 fotos. Luego, al comienzo del peritaje exhibe solamente 70 de ellas, aunque sin explicarnos el criterio usado para seleccionar la muestra. Y si nos basamos solamente en los números de los grafitos cuyas letras revelan, según la perito, paralelismos singulares o rasgos "esencialmente singulares" del escribiente, ella echa mano a un total de 36 fotos de las 70. No obstante, la situación se complica cuando examinamos el informe más detenidamente, cuando empezamos a ahondar más en los análisis de las letras individuales. Al hacerlo, lo que salta a la vista es la confusión producida por el trastrueque de etiquetas, el lío que resulta al citar letras de grafitos que no las tienen, y la perplejidad causada por la introducción de letras fantasma en el cotejo cuya procedencia es muy difícil, si no imposible, de averiguar.

Por eso, a decir verdad, no es posible averiguar en cuántas de estas piezas (de las 70 inventariadas en el informe) ha encontrado la experta las "*coincidencias tan peculiares*" de que habla en sus conclusiones; ni es posible determinar exactamente cómo ha llegado a la conclusión que es "*sorprendente el paralelismo*" entre las letras de la letrina y las de los grafitos analizados por ella, tan sorprendente "*que es excesivo para ser simplemente fruto de azar*" (pág. 20). Lo que de verdad es desconcertante es que una persona haya trabajado con un grupo tan reducido de fotos sin haber llegado a familiarizarse con ellas lo suficientemente como para reconocer que la foto 49 que cita dos veces (al asociar una "R" y una "V" con ella) sólo tiene dos letras, PI o tal vez PP, ninguna "R" ni "V"; que trabajando con tan reducido número de piezas al hacer el cotejo (igual menos de 36 a fin de cuentas), no se tomara la molestia de revisar, aunque fuera superficialmente, su labor antes de entregárselo al Juzgado de Instrucción porque de haberlo hecho ella (u otra persona de la DFA), no habríamos encontrado tantas carencias y descuidos.

En resumen, lo que se espera en el caso de un informe de tanta trascendencia no solamente en al ámbito judicial sino también en el cultural, no es algo hecho con tanta precipitación, sino más bien que se apliquen métodos muy precisos; que se cumplan todos los requerimientos de la pericia caligráfica forense, empezando con la rigurosidad y precisión en la recogida y tratamiento de los datos y la elaboración de los resultados. En fin, las irregularidades detectadas en el informe que afectan a varios componentes del trabajo e implican a las entidades que colaboraron en la confección de él no dejan lugar a dudas de que la calidad y rigor científico que caracterizan el trabajo son deficientes para una investigación de esta naturaleza e importancia.

11.0 Anomalías sin resolver

Hasta ahora no hemos ahondado en el tema del tratamiento que han recibido los dibujos en el segundo informe[83] donde, al parecer, los expertos calígrafos compararon los tres dibujos de la letrina con los de grafitos hallados en Iruña-Veleia. Según nos ha informado la prensa, el segundo informe abarca tanto las letras como los dibujos, basándose en las fotos de la letrina por una parte y por otra en un grupo comprendido por las 51 piezas que la DFA escogió y facilitó a los encargados de esta fase del peritaje calígrafo forense. Todavía no se sabe exactamente cuáles son estas 51 piezas aunque El Correo (2009-11-21) colgó varias fotos de las piezas estudiadas, acompañadas de breves comentarios y citas que se supone son del segundo informe.

Antes de adentrarnos en las anomalías que nos presenta este aspecto de la investigación grafológica, tenemos que dejar una cosa muy clara: que hasta finales de enero de 2009, la única fuente de información de que disponíamos sobre el contenido y por lo tanto las conclusiones aportadas por el segundo peritaje eran los reportajes de prensa antes citados, o sea, los dos artículos escritos por la periodista M[a.] José Carrero, publicados en El Correo (2009-11-21 y 2009-11-29); el reportaje de Alberto Barandiaran en Berria (2009-11-26); y finalmente el artículo redactado por Joseba Elola para El País (2009-11-29). Por el contenido de estos cuatro escritos, se nota que el de Berria parece repetir mucha de la información aparecida antes en El Correo, tal vez, sin tener acceso directo a los contactos dentro de la DFA que facilitaron esta información, en un principio, a la periodista de El Correo. La situación de aparente marginación mediática del periódico Berria con respecto a las filtraciones de la DFA cambia con el reportaje publicado por Alberto Barandiaran en Berria a finales de enero (2009-01-30)[84] en que, al parecer, la DFA le dio la exclusiva sobre la supuesta entrega de los últimos peritajes contratados por esta institución. Esta vez, el reportero en cuestión ha tenido la primicia, aunque curiosamente, una semana después, los otros periódicos siguen sin hacer ningún comentario al respeto, es decir, sobre la noticia de nuevos peritajes caligráficos difundido a través de Berria, un tema que volveremos a tratar en el último apartado de este trabajo.

Con respeto a la cobertura mediática dada al segundo informe en los dos rotativos en noviembre de 2009, El Correo y El País, hay dos posibilidades:

1) que al redactar sus artículos los periodistas tenían en mano una copia del segundo informe que alguien de la DFA les había pasado y que redactaron sus respectivos reportajes en base a la copia, sacando unas citas textuales de ella, parafraseando otras y resumiendo a su manera las conclusiones de los grafólogos, obviamente después de haber consultado con la Diputada Llorena López de Lacalle y tal vez otras personas dentro de la DFA, ya que aparecen referencias a lo que dijo la Diputada.

[83] Debemos recordar al lector que el uso del término "el segundo informe" en nuestro trabajo debe entenderse ahora como la "primera parte del segundo informe", si seguimos la clasificación más reciente de este material que nos ha aportado el artículo de Berria (2009-01-30).

[84] Alberto Barandiaran (2010): "Grafologoek ere ondorioztatu dute Veleiako euskarazko idazkunak modernoak direla." Berria 2010-01-30. Fuente: http://paperekoa.berria.info/kultura/2010-01-30/044/003/Grafologoek_ere_ondorioztatu_dute_Veleiako_euskarazko_idazkunak_modernoak_direla.htm.

2) que lo que escribieron los dos periodistas no se basó directamente en una copia del informe redactado por los grafólogos, sino en un texto preparado posiblemente por un encargado de la DFA que tenía a su vez acceso libre al segundo peritaje. De haberse desarrollado así los eventos, el texto que se facilitó a los periodistas habría incluido una serie de citas preseleccionadas, presuntamente tomadas del informe pero de cuya existencia material tampoco eran testigos presenciales los periodistas.

En fin, sean como fueren las circunstancias que rodearon la redacción de estos reportajes, las conclusiones que sacan los dos periodistas, M[a.] José Carrero y Joseba Elola, respecto al segundo informe no coinciden, como ya hemos visto.

11.1. Anomalía 1

Al indagar en las circunstancias bastante anómalas en que se llevó a cabo el primer informe grafológico surge una serie de preguntas, sobre todo teniendo en cuenta el requisito *sine quo non* de obtener una muestra legal, indubitada, "el cuerpo de escritura" en que normalmente se basa todo tipo de peritaje caligráfico forense.[85] Por esto podríamos decir que la actuación de la perito parece ser anómala con respecto a las normas de su especialidad. Y esto nos lleva a formular esta pregunta: ¿por qué aceptó trabajar sin tener acceso a muestras legales indubitadas de la grafía del acusado Eliseo Gil, y sin prueba ninguna independiente de que todas las inscripciones y dibujos hallados en la tapa fueran de su mano?

Aunque no sabemos a ciencia cierta la respuesta, supongamos que la explicación reside en lo que Isabel Arceredillo, en representación del Departamento de Cultura de la Diputación Foral de Álava, le comunicó a la perito al solicitarle el peritaje, y así antes de que emprendiera el trabajo, que debía de considerar la letrina como el "documento indubitado". Y lo que le había dicho la citada Sra. Arceredillo habría correspondido a la información que la Diputación le había suministrado con anterioridad. Así que hay varias posibilidades. Por ejemplo, tal vez le comunicaron a AMC que la autoría de los dibujos e inscripciones estaba ya probada, dándole a entender que las pruebas de culpabilidad eran irrefutables. De esta manera no hacía falta ningún análisis pericial caligráfico de esta

[85] Se reconoce la importancia de la "muestra dubitada" y la "indubitada", documentos cuyo estudio forma parte integral de la labor del perito calígrafo: "*El perito solicitará al cliente o a su representación legal los documentos necesarios, documentación dubitada (grafismos cuestionados) y documentación indubitada (grafismos que se tienen por indiscutibles en su autenticidad). Visto el resultado del informe, el abogado y su cliente valorarán si pueden o no utilizar dicho informe para iniciar el procedimiento judicial que pretenden, si fuera así será aportado con la demanda (Civil y Contencioso-Administrativo), denuncia o querella (Penal).*" Y luego en cuanto a los detalles sobre la colecta de grafismos indubitados: "*Para disponer de la máxima cantidad de grafismos indubitados, en ocasiones como garantía de seriedad en el análisis, se hace imprescindible la realización de "un cuerpo de escritura" por parte de la persona cuya grafía deberá ser comparada con la dubitada. para ello deberá dictársele un texto suficientemente extenso (donde se incluirá el texto dubitado o como mínimo palabras del mismo), a ser posible que rellene un mínimo de un folio a cierta velocidad (no hay que dejar al escribiente tiempo para meditar lo que va a escribir […].*" Ver Francisco Viñals y Mª Luz Puente (2006): *Pericia Caligráfica Judicial: Práctica, Casos y Modelos.* Barcelona, Editorial Herder, págs. 88 y 294.

materia. Solo hacía falta cotejar las "muestras indubitadas", entendidas como los grabados de la letrina, con las "muestras dubitadas" constituidas por las letras de los grafitos del yacimiento.

Como hemos dicho, tal vez al iniciar su trabajo la perito AMC asumía que la letrina constituía "el cuerpo de escritura indubitado" y por eso no pidió más información al respeto a la DFA. Algo similar parece haber pasado hace poco en el caso de Fernando F. Ruiz Álvarez, director de otro gabinete técnico grafológico pericial llamado Psicograf, ubicado también en Bilbao[86] (aunque el gabinete en cuestión no parece tener nada que ver con los peritajes contratados por la DFA). Como veremos el perito de Psicograf cayó en el mismo error puesto que al leer el informe de El Correo (2009-11-21) colgó este resumen del mismo (que citamos a continuación) y lo hizo el mismo día en que salió la noticia, aparentemente por estar impresionado, como es lógico, por los logros conseguidos en base a peritajes caligráficos y sobre todo en un caso tan sonado. Y por eso escribió el resumen y lo colocó en un foro de internet dedicado a la grafística.

Por lo que dice en el resumen titulado "Peritajes caligráficos señalan a Eliseo Gil como autor de los falsos grafitos de Veleia", está claro que su autor creía que "las letras y dibujos de la letrina" representaban "el documento indubitado" utilizado como base de comparación en los dos informes caligráficos citados en El Correo. Y a la vez asumía que Eliseo Gil había reconocido su autoría de ambos, las letras y los dibujos de la tapa, algo que no dice abiertamente el artículo de prensa de El Correo. No obstante, esto es lo que dice textualmente el resumen hecho por el director de Psicograf. A la vez, como hemos notado, la periodista por su forma de hablar, comunica al público que la perito AMC había comprobado que tanto las letras como los dibujos no solo eran de la mano de Gil, sino que era esta misma red neuronal que hizo los grafitos de Iruña-Veleia.

Dicho de otra manera, parece que los expertos en grafística y documentoscopia del gabinete en cuestión asumieron que hubo un documento indubitado de por medio porque de no haberlo, un peritaje caligráfico no tendría ningún valor probatorio, como han señalado repetidas veces los expertos de este campo. Veamos la manera en que se interpreta el reportaje de la periodista de El Correo, es decir, el sentido que se le da a su valor probatorio en el resumen redactado por el director de Psicograf:

> *"Para el cotejo, han utilizado como documento indubitado una caja de madera decorada con dibujos y letras, a modo de una réplica de una letrina romana […]. Dichos dibujos y letras fueron reconocidos por Eliseo Gil como suyos. Los profesionales encargados de este peritaje han descartado, asimismo, más de una autoría, basándose en que "las concordancias" entre los dibujos y letras de la letrina y los de los soportes milenarios se establecen por la utilización de herramientas gráficas procedentes de una misma red neuronal […]."*[87]

[86] Véase http://www.psicograf.com/.

[87] El director del gabinete Psicograf, Fernando F. Ruiz Álvarez, también es el webmaster de un blog llamado "Grafológico" (http://grafo-logico.blogspot.com/) donde habla de temas relacionados con la

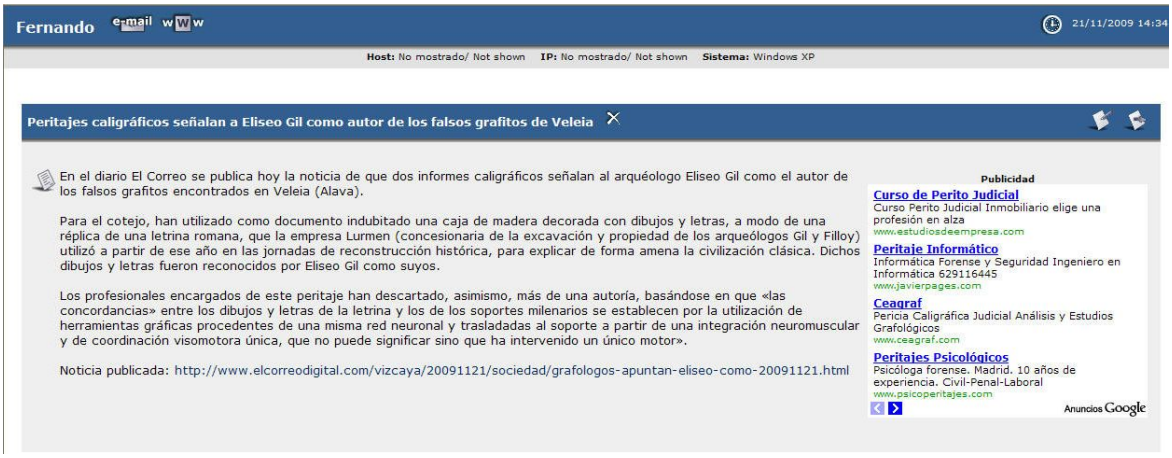

Fuente: http://boards4.melodysoft.com/app?ID=grafotecnia&msg=2009&DOC=51.

Es una pena que este resumen, redactado por una persona con un largo y respetable trayecto profesional, fuera la versión de los hechos (versión escrita probablemente sin ningún deseo de tergiversar los hechos) que empezó a circular en dicho foro, un foro frecuentado al aparecer por peritos caligráficos de toda España, casi tan pronto como salió el artículo de M[a.] José Carrero. Otra vez vemos el papel del internet y de los foros que pululan en él.

11.2. Anomalía 2

Aún con la posibilidad de que le dijeran que la letrina era la muestra indubitada en el caso, sorprende que una experta como AMC aceptara trabajar en estas condiciones, sobre todo tratándose de un asunto tan delicado y cuyo desarrollo todo el mundo estaba mirando con lupa. Se daba cuenta, seguramente, de la posible trascendencia que podrían tener los resultados de su peritaje y por esto lo más lógico habría sido que extremara los controles en el peritaje, cumpliendo todas las medidas de seguridad de su profesión y asegurándose de que tuviera toda la información necesaria para llevar a cabo un peritaje que cumpliera con las normas exigidas por los tribunales. Por eso habríamos esperado que, como mínimo, hubiera pedido más información a la Diputación sobre la manera en que llegaron a concluir que era únicamente la mano de Gil la que hizo los grabados de la letrina. Por ejemplo, la perito podría haberles preguntado si se llevó a cabo un peritaje caligráfico de estas inscripciones con anterioridad, o sea, si habían encargado un peritaje forense previo para averiguar la autoría de los grabados letrinenses.

De hecho, en el artículo antes citado titulado “Errores más corrientes cometidos en peritaje caligráfico”, los dos autores, Juan Francisco y Rafael Orellana de Castro, señalan una serie de errores que pueden afectar el dictamen del perito y entre ellos éste:

---

grafística. Al parecer, le parecía lo suficientemente importante la noticia de prensa para hacer un resumen de él y colgarlo en otro foro en que también participa: (http://boards4.melodysoft.com/app?ID=grafotecnia&msg=2009&DOC=51) y así dar más difusión a la información que contenía, aunque era errónea en parte.

> *"En cuanto a las **piezas de comparación o indubitadas**, el Perito deberá rechazar aquellos documentos inadecuados o bien que introduzcan sospechas fundadas acerca de su legitimidad y autenticidad. Así, en los peritajes extrajudiciales o privados, **el Perito deberá abstenerse de calificar como "indubitados" aquellos documentos de los que desconozca su procedencia "auténtica" o existan dudas acerca de la misma**. Debe tenerse en cuenta que únicamente pueden considerarse como indubitados los cuerpos de escritura efectuados ante el Perito y aquellos otros descritos en el catálogo que establece el **art. 350 de la LEC."** [88]* [negrilla en el original]

Y terminan diciendo:

> ***"**Cualquier otro documento deberá ser, en su caso, descrito por el Perito como 'documento que se me aporta como indubitado de DON…' pero no como 'documento indubitado de DON…', pues en tal caso, el Perito podría estar cometiendo un error 'muy grave' del que incluso podrían derivarse responsabilidades para él."* [89]

Al mismo tiempo, hay que preguntarse, dada la presunción de inocencia del acusado, ¿por qué la Diputada Lorena López de Lacalle, aparentemente la encargada de dirigir la investigación, no se enteró de los requisitos que se tienen que cumplir en tales casos, reglas reconocidas por los expertos en este campo, empezando con pedirle muestras a Gil y al resto de los trabajadores de Lurmen y cotejarlas con las inscripciones? Obviamente, la DFA decidió no dar este paso y proceder a la contratación de un gabinete de grafólogos. No tomaron muestras a nadie y tampoco se entrevistaron con los demás trabajadores del equipo de Lurmen. Por lo visto, para investigar a fondo este aspecto del Affaire Iruña-Veleia sería importante sopesar el valor probatorio otorgado por la DFA al testimonio de tres de los trabajadores del equipo de Lurmen (José Ángel Apellániz González, Miguel Ángel Berjón Lobato y Carlos Crespo Beistegui), aunque el testimonio de ellos contradecía lo aseverado por Eliseo Gil—*de* que era una obra colectiva y que él había hecho los dibujos pero no recordaba la autoría específica de las leyendas.[90] Por cierto, el testimonio de Eliseo Gil fue secundado por Óscar Escribano que declaró lo mismo en el Juzgado.

Al determinar que había dos versiones encontradas, lo más lógico habría sido investigar el caso más a fondo, entrevistar a todos los posibles implicados y al final si no se aclaraba

---

[88] Juan Francisco y Rafael Orellana de Castro (2009): "Errores más corrientes cometidos en peritaje caligráfico." *Economist & Jurist* (Mayo) 130. Fuente: http://perits.org/uploads/repositorio_imagenes/2009/articulo_del_mes130.pdf.

[89] Ibid.

[90] Ver Mª. José Carrero (2009): "Grafólogos apuntan a Eliseo Gil como el autor de los falsos grafitos de Veleia." El Correo 2009-11-21. Fuente: http://www.elcorreodigital.com/alava/20091121/sociedad/grafologos-apuntan-eliseo-como-20091121.html y lo que escribió Eliseo Gil (2009): "Réplica a los tres ex-trabajadores de Lurmen." Fuente: http://www.veleia.com/adjuntos/veleiaNoticias/46_adjunto1.pdf.

el asunto, encargar un peritaje caligráfico forense con el propósito de averiguar la autoría de los grabados de la letrina, cotejándolos con las muestras legales indubitadas recogidas de los que admitieron tomar parte en la elaboración de la letrina junto con los que se sospechaba que habían tomado parte, incluyendo, por supuesto, los tres ex trabajadores antes mencionados.

11.3 Anomalía 3

La tercera anomalía tiene que ver con la cobertura mediática dada al segundo informe grafológico en El Correo (2009-11-21), sobre todo la manera en que se comentan varios de los grafitos de Iruña-Veleia comparando sus incripciones y dibujos con los que aparecen en los grabados de la letrina.

Pieza 11708. Descripción: Plato en cerámica común de cocina. Grafito en superficie interior del fondo. Mesa con objetos en relación a ella; Gato; Mujer sobre un lecho; Elemento vertical a la izquierda. Datos estratigráficos (coordenadas / fecha de inscripción / posición): -/-/245 12/08/2005 SECTOR 5/59/51144. Fuente: http://www.sos-veleia.org/ostracabase:11708.

La secuencia de fotos que ilustran el artículo de El Correo (2009-11-21) empieza con una foto de la pieza IR 11708, acompañada del siguiente texto explicativo que no deja lugar a dudas respeto a la opinión de los expertos calígrafos:

> *"**Al 100%:** Los grafólogos **no tienen dudas** respecto a este dibujo realizado en un trozo de cerámica milenaria, que representa una escena doméstica. Aparece una mesa dibujada con cierta perspectiva, algo impensable en la Antigüedad, y en primer plano, un lecho no menos inquietante con una mujer tumbada. Según los peritos, los trazos de esta escena **coinciden al 100%** con los rasgos de **algunos de los dibujos** aparecidos en la letrina que Eliseo Gil".* [91] [énfasis añadido]

[91] Al decir que "aparece una mesa mesa dibujada con cierta perspectiva, algo impensable en la Antigüedad", la periodista se refiere, suponemos, al informe escrito por Julio Núñez, miembro de la Comisión Científico-Asesora de la DFA y ahora el encargado de elaborar el Plan Director de Iruña-Veleia.

Dado que hay solamente tres dibujos que aparecen en la letrina, no se entiende exactamente por qué no especificaron más la identidad de "algunos". Es decir, lo que al comienzo parece ser un contundente y categóricamente tajante 100% de certeza de parte de peritos se convierte en algo mucho más matizado. Alguien que esté familiarizado con la naturaleza de los tres dibujos, bastante esquemáticos, hechos por Eliseo Gil, empezará a rascarse la cabeza tratando de interpretar estas palabras y las matizaciones implícitas para luego decidir qué dibujos tienen los peritos en mente al alegar "*los trazos de esta escena* ***coinciden al 100%*** *con los rasgos de* ***algunos de los dibujos".***

Pieza 11420-Cara B. Descripción: Jarra en cerámica común mesa. Grafito en superficie interior del cuerpo. Datos estratigráficos (coordenadas / fecha de inscripción / posición): -/-/245 12/08/2005 SECTOR 5/59/51144. Fuente: http://www.sos-veleia.org/ostracabase:11420.

Según la DFA, será también nombrado Director del yacimiento. En su informe, hablando de la escena doméstica reflejada en el grafito, el Dr. Núñez señala la presencia de "una mesa de forma rectangular grande provista de cuatro patas altas, de aspecto sorprendentemente moderno", o sea, una mesa impensable para época romana. El problema con lo que asevera el Dr. Núñez es muy sencillo: no corresponde a la realidad porque mesas de cuatro patas (y de cuatro patas altas) abundan en la iconografía de época romana. Véase al respeto, Julio Núñez. (2008): "Informe sobre los motivos iconográficos presentes en los denominados 'grafitos de carácter excepcional' del conjunto arqueológico de Iruña-Veleia." Fuente: http://www.alava.net/publicar/Informes/Veleia_Inf_11.pdf. En el informe sobre iconografía elaborado por Idoia Filloy, se ponen algunos ejemplos de mesas representadas en pinturas de época romana, donde se observa cómo la perspectiva reflejada en los grafitos de Iruña-Veleia, es la misma que se contempla en lugares como Pompeya o Túnez, tal como lo es el diseño de las mesas de cuatro patas altas. Véase también el Apéndice 1 de esta investigación para más fotos de estas mesas donde reproducimos parte del texto e imágenes de las págs. 113-120 del informe de Idoia Filloy (2009): "Informe sobre los motivos iconográficos presentes en los denominados grafitos de carácter excepcional del conjunto arqueológico de Iruña-Veleia." Fuente: http://www.veleia.com/adjuntos/veleiaNoticias/52_adjunto1.pdf.

En el caso de este grafito (arriba) otra vez encontramos la alegación categórica de un 100% de correspondencia:

> *"**Total coincidencia**: Trozo de cerámica con palabras (Leonidas y Marco) y dibujos (a modo de jeroglífico) dispuestos en varias filas. Los peritos han resaltado la similitud de las letras con las de la letrina. Los grafólogos consideran, además, que también existe **una total similitud** entre los espacios interliteral (el que separa dos letras) e interlineal (entre líneas) de esta pieza y los del 'patrón', que es la denominación que utilizan para referirse a la réplica de la letrina."* [énfasis añadido]

La alegación tan rotunda por parte de los grafólogos sobre la "total similitud" de los espacios interliterales e interlineales es verdaderamente interesante. Como cualquier lector del presente trabajo de investigación puede comprobar, los "espacios" entre las letras y entre las líneas varían de una inscripción a otra en el caso de los grabados de la letrina. Por eso no deja de sorprender encontrar esta alegación atribuida a peritos calígrafos forenses quienes, según El Correo, han afirmado también un 100% de coincidencia entre las letras de este grafito y las de la réplica del retrete. Además si nos acercamos un poco más a la pieza que están comentando (11420-Cara B), vemos que hay dos líneas, una con la palabra LEONIDA (no LEONIDAS) y otra más abajo con el nombre MARCO. Los dos nombres están separados por un espacio lleno de signos y figuritas de inspiración egipciaca.[92] Y luego hay otra línea llena de más signos y figuras, colocada debajo de la palabra MARCO. En el caso de los grabados del retrete hay solamente un ejemplo que es remotamente parecido a éste donde uno podría decir que un dibujo separa dos líneas de texto. Aunque es un grabado que hemos discutido antes, lo vamos a poner otra vez para que el lector haga el cotejo con la pieza IR 11420-Cara B citada arriba por los grafólogos como parte de su prueba caligráfica forense:

[92] En su informe la Dra. Ulrike Fritz de la Universidad de Tübingen los califica de "Egyptianizing hieroglyphs" ("jeroglíficos de inspiración egipciaca") y enumera posibles significados para varios de los signos, según la lista de Gardiner, que están grabados en esta pieza. Véase Ulrike Fritz. (2008) "Report About: The Ostraka with Egyptianizing hieroglyphs of Iruña-Veleia. Egyptian names written in Latin on bone or on ostrakon of Iruña-Veleia.' Entregado a la DFA el 31 diciembre 2008. Págs. 11-15. Fuente: http://www.veleia.com/adjuntos/veleiaNoticias/47_adjunto1.pdf.

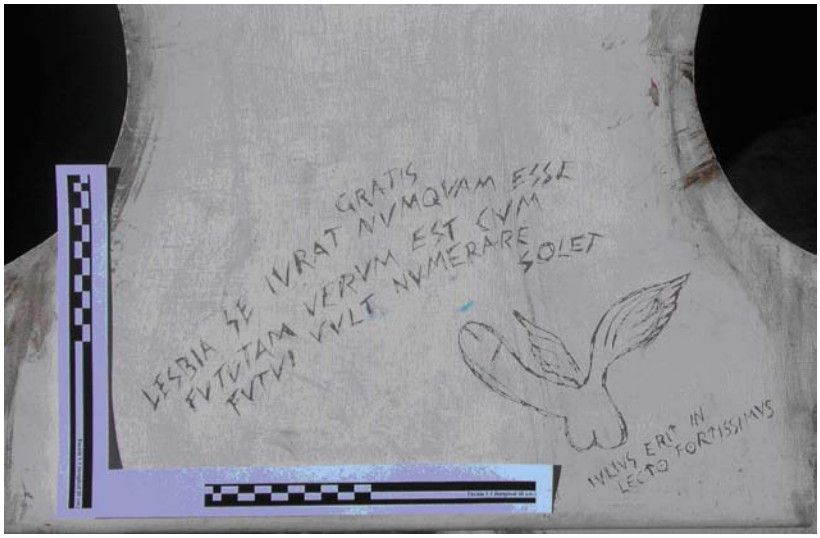

Fuente: DSCN7359. Dos inscripciones, una perteneciente al Grupo 4a y la otra al Grupo 4b con el dibujo del pene volador.

Respecto a la veracidad de la alegación "*que también existe* ***una total similitud*** *entre los espacios interliteral (el que separa dos letras) e interlineal (entre líneas) de esta pieza y los del 'patrón'*," debemos tener en cuenta otro factor: el tamaño de los objetos que se cotejan. Por ejemplo, hay que recordar el tamaño real del fragmento cerámico (Pieza 11420-Cara B): anchura de 9,3 cm. con una altura de 4,8 cm., mientras que las letras miden 0,5-0,6 cm. En este caso cada trazo negro y blanco de la regleta, son 2 cm. Ahora pasando al "patrón" o sea al ejemplar de la letrina de DSCN7359 (arriba), resulta que el espacio que ocupa solamente el pene alado es mucho más extenso que el de toda la pieza 11420-Cara B. Por ejemplo, el tamaño real del pene alado es: anchura: 13,5 cm., altura: 10 cm. Y esta vez la escala es de 20 cm. y cada trazo negro y blanco de la regleta es de 1 cm. (excepto el primero que es de medio cada uno). En resumen, es difícil entender a base de qué cálculos sacaron los grafólogos la conclusión de la "*total similitud entre los espacios*."

Finalmente, mientras que los peritos calígrafos subrayan la supuesta total similitud de los espacios del grafito (IR 11420-Cara B) con los grabados de la letrina, no nos dicen nada sobre los espacios entre letras y entre líneas de los 400 grafitos restantes de Iruña-Veleia, por lo menos en este reportaje. Sin embargo, en el artículo más reciente—que analizaremos a continuación—el de Berria (2009-01-31), las cosas cambian y las piezas abarcadas por el nivel de la 100% de confianza aumentan significativamente, llegando a sumar 78.

Pieza 11418. Recipiente Indeterminable T.S.H. Grafito en la base del recipiente. Datos estratigráficos (coordenadas/ fecha de inscripción / posición): -/-/245 12/08/2005 SECTOR 5/59/51144. Fuente: http://www.sos-veleia.org/ostracabase:11418.

Las palabras que acompañan a esta foto (arriba) en El Correo recuerdan al lector que los expertos de la Comisión Científico-Asesora de la DFA dictaminaron la falsedad de este grafito. Y luego terminan concluyendo: "*Pues bien, los grafólogos corroboran esta tesis, al señalar que* ***estas mayúsculas coinciden totalmente*** *con letras de la moderna letrina"* [énfasis añadido]. Ya que hemos analizado bastante detenidamente los diferentes tipos de mayúsculas que adornan la tapa del retrete, especialmente la notoria variedad de "E" y "R", es difícil tomar en serio una conclusión tan categórica, atribuida a su vez a unos peritos calígrafos forenses cuyo informe supuestamente va destinado a un Juzgado de Instrucción.

Pieza 11709. Recipiente en cerámica común mesa. Grafito en la superficie exterior: Máscara + esquema planta teatro? + TIIATRO. Datos estratigráficos (coordenadas / fecha de inscripción / posición): -/-/245 12/08/2005 SECTOR 5/59/51144. Fuente: http://www.sos-veleia.org/ostracabase:11709.

> *"Para los grafólogos, las letras y trazos de esta máscara teatral siguen el patrón de las representaciones [los tres dibujos hechos por Eliseo Gil] y textos de la letrina confeccionada en 2004. Este dictamen corrobora la tesis de los expertos sobre la imposibilidad de este dibujo…"*

Sin más explicación nos dictaminan que las "representaciones" dibujadas por Gil—el pene con alas, el sodomita con los pompis al aire y el soldado romano "Tribuno"—fueron hechos a la misma medida y patrón que esta representación de una máscara teatral; y también que todas las letras, o sea las de la palabra "TEATRO", siguen el patrón de las letras "T", "E", "A" y "R" de todas las inscripciones letrinenses.

11.4. Anomalía 4

La cuarta anomalía es bastante evidente: la confusión que reina alrededor de la cuestión del paradero del segundo informe pericial cuyo contenido ha sido discutido tanto en los medios tradicionales de comunicación y cuyas supuestas conclusiones han dado lugar a un sinfín de comentarios y preguntas sin respuesta en los diversos foros y blogs noticiosos de internet.

Ya han pasado más de dos meses desde aquel momento, cuando la DFA (a través de la prensa) dijo que ya estaba depositado el documento en el Juzgado de Instrucción. Que la copia del mismo no haya llegado a la defensa del imputado constituye un proceder bastante inexplicable y poco justificable: difundir el contenido de un documento legal (o

un resumen de tal documento) a través de ciertos medios de prensa, sabiendo de antemano la cobertura mediática que provocaría de inmediato y aún la consternación que despertaría entre el público. No cabe duda de que este comportamiento de parte de la DFA ha dejado un mal sabor en la boca de más de una persona.

Y más aún ya que, según el artículo de Alberto Barandiaran en Berria (2010-01-30), el informe completo fue entregado sólo "la semana pasada", aunque, en sí, dicho informe consiste ahora de dos partes, la parte sobre letras y dibujos que corresponde al segundo informe y otro apartado, que estudia las piezas euskéricas, o sea, lo que antes iba a llamarse el tercer informe. En fin, si nos circunscribimos a las fechas atribuidas por la DFA—según nos informa la prensa—para la entrega de los informes al Juzgado de Instrucción, el segundo informe ya estaba sobre la mesa de la jueza a mediados de noviembre, algo que no corresponde a la realidad. Luego, según el reciente artículo de Berria, nos enteramos de que el informe completo ("*txosten osoa*"), o sea, un informe compuesto de lo que eran el segundo informe y el tercero, está en la mesa de la jueza que instruye el caso desde hace una semana:

> *Txosten osoa instrukzioko epailearen mahaian dago joan den astetik, eta Gil, Cerdan eta Escribanoren aurka aldez aurretiko diligentziez arduratzen diren parteen esku behar luke jada. [El informe completo está en la mesa de la jueza de instrucción desde la semana pasada, y debería estar ya en manos de las partes que se ocupan de las diligencias previas contra Gil, Cerdán y Escribano.]*[93]

Pero otra vez el hecho de si esta nueva entrega se ha efectuado o no, resulta ser controvertido puesto que el mismo día en que salió la noticia en Berria, esto es lo que dijo Eliseo Gil: "*El tema es que, a día de hoy, ni yo ni mi representación letrada disponemos de más informes grafológicos elaborados para la querellante, que el ya conocido de AMC.*'[94] Y para darle más relieve a la distancia que mide entre lo que ha aseverado, al parecer, la DFA sobre el paradero de este "informe completo" y la realidad, tenemos la petición presentada por José Ignacio Beltán Arteche, Procurador de los Tribunales y de Eliseo Gil Zubillaga, recurso dirigido a la jueza del Juzgado de Instrucción, donde dice textualmente el procurador: "*Que esta representación no ha tenido acceso a estos presuntos nuevos informes cuyo contenido ha sido facilitado a la prensa*."[95]

En fin, no se explica muy bien la lógica de la actuación de la DFA. Por ejemplo, al efectuar la entrega del primer informe caligráfico, éste llegó a la mesa de la jueza sin

---

[93] Alberto Barandiaran (2010): "Grafologoek ere ondorioztatu dute Veleiako euskarazko idazkunak modernoak direla." Berria 2010-01-30. Fuente: http://paperekoa.berria.info/kultura/2010-01-30/044/003/Grafologoek_ere_ondorioztatu_dute_Veleiako_euskarazko_idazkunak_modernoak_direla.htm. Traducción al castellano de Ricardo Gómez. (2010): Terra Antiqvae 2009-01-30. Fuente: http://foroterraeantiqvae.ning.com/profiles/blog/show?id=2043782%3ABlogPost%3A61291&xg_source=activity&page=-2#comments.

[94] Eliseo Gil (2010): "Respuesta de Eliseo Gil a la noticia aparecida en Berria el pasado sábado (2009-01-30)." Ángulo Oscuro 2010-01-02. Fuente: http://angul0scuro.blogspot.com/.

[95] Véase el Apéndice 2 para una copia del documento en cuestión.

problemas y desde allí a manos de la parte acusada, tal cual se esperaría en estas circunstancias. Tampoco hubo filtraciones a la prensa antes de efectuar la entrega judicialmente pertinente del primer informe. Pero luego por razones que aún quedan sin esclarecer no hicieron lo mismo con los informes más recientes. Cambiaron de táctica.

11.5. Otras anomalías

Otra cosa poco comprensible es el lenguaje tan categórico utilizado en ese último informe filtrado en Berria. Llama la atención el repetido uso de expresiones contundentes como "sin lugar a dudas" ("*zalantzarik gabe*")[96] y "conclusiones irrefutables" ("*ondorioak ukaezinak*')[97]; que es "irrefutable" ("*eztabaidaezina*")[98] el hecho de que la persona que escribió en la letrina pública es la misma que escribió los grafitos euskéricos, Aunque uno podría pensar que algunas de las expresiones fueron arropajes del periodista, no es así. Todas son cuidadosamente marcadas en el texto, como citas tomadas directamente del informe. De todas maneras, asegurar que hayan obtenido resultados con certezas del 100% resulta bastante chocante. Tanta contundencia verbal no es nada típica que un informe científico de esta naturaleza. Más bien da la impresión de inseguridad como si los argumentos esgrimidos y los detalles aducidos para apoyarlos no fueran suficientes y por eso tuvieran que recurrir a un discurso rebosante de certeza y cuyo propósito parece ser, más que nada, el de levantar una barrera discursiva, protectora y defensiva, alrededor de las alegaciones de certidumbre total.

Por ejemplo, el geólogo, Dr. Koenraad Van den Driessche, ha expresado sus reservas al respeto con estas palabras: *"Bestetik, %100eko segurtasun maila dakarren frogarik ez dago (horretarako neurketa amaigabeak beharko lirateke)."["Por otra parte pruebas que aportan un nivel de confianza de 100% no existen (para esto uno tendría que realizar un número infinito de mediciones)."]*[99] Pero no es la primera vez que escuchamos este lenguaje puesto que ya en el artículo de El Correo (2009-11-21) que ya comentamos, se utilizó frases alusivas a esa 100% de certeza, al hablar de los espacios interliterales e interlineales de las piezas, un tema que vuelve a aparecer en el reportaje de Berria, junto con la terminología, tan llamativa de antes, sobre el papel del automatismo en el grafismo, la estructura neuromuscular y su íntima relación con la red neuronal del

---

[96] *"Komuneko esaldien eta Veleiako 78 ostraken letra, adituen arabera, pertsona berarena da «zalantzarik gabe»." ["La letra de las frases de la letrina y la de las 78 óstraca de Veleia, según los expertos, es de la misma persona «sin lugar a dudas» .]*

[97] *"Horregatik, ondorioak ukaezinak direla diote adituek." ["Por ello, los expertos dicen que las conclusiones son irrefutables."]*

[98] *[15910 zenbakia duen ostrakan idatzi zuena komun publikoan idatzi zuen bera dela «eztabaidaezina» da, peritu kaligrafikoen ustez." ["Es «indiscutible» que quien escribió en el ostracon que tiene el número 15910 es el mismo que escribió en la letrina, en opinión de los peritos caligráficos.*

[99] Koenraad Van den Driessche (2010): "Grafologoek ere ondorioztatu dute Veleiako euskarazko idazkunak modernoak direla." Carta Abierta mandada a Berria (2009-02-06). Traducción al castellano por Koenraad Van den Driessche aquí: https://www.blogger.com/comment.g?blogID=8940498444038708903&postID=4020245048605225247&isPopup=true.

escribiente. Por ejemplo, los expertos dicen que las conclusiones son irrefutables porque: "*Ia ezinezkoa dela hitzak hain zehatz kopiatzea, eskuak «ideia baten transmisore gisa» funtzionatzen duelako*." *["Que es casi imposible copiar palabras de un modo tan exacto, porque la mano funciona «como transmistora de una idea»]*.

Aún suponiendo que la letrina fuera un verdadero "documento indubitado", reconocido públicamente como tal por Eliseo Gil, y que los grafitos hubieran sido todos escritos con el mismo tipo de útil sobre soportes parecidos o idénticos a la superficie pintada de la tapa, habría habido otro inconveniente a tener en cuenta antes de hacer el cotejo y sacar "conclusiones irrefutables", una dificultad que apunta el Dr. Van den Driessche, concretamente, el hecho de que los peritos no consideran los efectos motriz-neuronales de escala dado que las letras de las piezas son hasta 10 veces más pequeñas que las letras que aparecen en la letrina. Dicho de otra manera, el geólogo belga trae a colación una situación en que hay que imaginarse escribiendo con una letra minúscula, con una grafía que sea hasta diez veces más pequeña que las letras grabadas en la letrina, y sin que esto afecte los rasgos asociados con la grabación. Sin embargo, los dos expertos insisten en el papel del automatismo neuronal, un automatismo que sin duda alguna juega un papel importante en el cotejo de firmas indubitadas con las dubitadas. A la vez el vocabulario relacionado con el cotejo de firmas contiene muchas referencias a redes neuronales y efectos motriz-neuronales, efectos que tienen poco que ver cuando un escribiente copia, conscientemente, la grafía de otro texto, tal y como ha ocurrido en el caso del objeto que los expertos del segundo informe consideran su "documento indubitado", la tapa del retrete.

Aquí, sin embargo, no estamos hablando de cotejos de firmas. Los dos peritos están hablando más bien de grafitos hechos sobre soportes de casi todo menos madera pintada y esto es lo que llegan a declarar: "*Garunak irudi bat dauka, eta irudi horren emaitza izaten da gero idazten duguna" ["El cerebro tiene una imagen, y el resultado de esa imagen es lo que escribimos luego"]*. Y si la imagen que tiene el escribiente en mente viene de un libro cuya grafía le sirve de modelo, ¿qué pasa?

Y luego, hablando de los espacios interlineales de los grafitos y las inscripciones del retrete concluyen que:

> *"[…] letra bakoitzaren aukeraketa eta lerro arteko espazioak hainbeste errepikatzen direnez, horren azalpen bakarra da neurona sare berak sortutako elementu eta tresna grafikoak erabili direla, eta egitura neuromuskular eta koordinazio bisomotore bakarrak eraman dituela euskarrira; hau da, egile bakar baten lana dela" ["como se repiten tanto la elección de cada letra y los espacios interlineales, su única explicación es que se han utilizado elementos e instrumentos gráficos creados por una misma red neuronal, y que una única estructura neuromuscular y coordinación visomotora las ha llevado al soporte; esto es, que son obra de un único autor"*].[100]

[100] Alberto Barandiaran (2010): "Grafologoek ere ondorioztatu dute Veleiako euskarazko idazkunak modernoak direla." Berria 2010-01-30. Fuente: http://paperekoa.berria.info/kultura/2010-01-

Se supone que en los cientos de páginas que han escrito, si es que un día llegamos a ver el texto, encontraremos más ejemplos del mismo lenguaje rimbombante como si al arropar sus conclusiones con un vocabulario poco conocido por el lector común y corriente fuera a conferirles un tono más científico y por tanto ayudar a validar de los resultados que aporta el estudio.

El que la primera parte del informe (lo que antes iba a ser el segundo informe) se dedica a revisar 51 piezas ya venía anunciado desde noviembre (El País 2009-11-29) y el hecho de que la segunda parte del informe (el tercer informe) iba a estar dedicada mayormente a las piezas en euskera[101] tampoco es una novedad. La novedad del artículo reside en la frase *"Argazkiak ez ezik, bertatik bertara ikusi ahal izan dituzte ostrakak, behin baino gehiagotan gainera." ["Además de fotografías, han podido ver de cerca las óstraca, más de una vez además."]* Aquí la anomalía reside en el hecho de estos dos peritos tuvieron acceso directo a las piezas y más de una vez, piezas supuestamente custodiadas por la DFA y que constituyen el elemento probatorio clave en el caso. Entre las muchas cosas que llaman la atención en cuanto a este nuevo aspecto del caso, está éste: el hecho de que no hicieron lo mismo cuando contrataron a la perito AMC. Pero lo que más se destaca de esta revelación es el comportamiento contradictorio de la misma DFA: dejaron que los dos expertos caligráficos contratados por ellos tuvieran acceso a las piezas mientras que, con anterioridad, habían negado el acceso al perito caligráfico contratado por la parte acusada. Recordemos que el gabinete contactado por Eliseo Gil e Idoia Filloy sólo estaba dispuesto a llevar a cabo el peritaje teniendo acceso directo a los materiales "dubitados".

La actuación anómala por parte de la DFA ha motivado la entrega de una petición al respecto al Juzgado de Instrucción, un recurso fechado 2009-02-02, que dice:

> *Que por esta representación se ha solicitado, al menos en dos ocasiones, la confección de un informe pericial caligráfico que pueda determinar que las inscripciones de las piezas arqueológicas han sido escritas por diferentes personas y que nada tienen que ver con los dibujos y letras de la letrina romana.*
>
> *Que como ya se solicitó en escrito fechado el 09.07.09 y 03.09.09, los peritos calígrafos encargados del estudio desean tener acceso al mismo material fotográfico o presencial que han podido estudiar el/los perito/os que han confeccionado el informe a instancias de Diputación Foral, por lo que se solicita que se requiera a la parte querellante para que ponga a disposición de esta parte o directamente al CENTRO DE GRAFOLOGIA DE VITORIA, con domicilio en la C/ Pintor Adrián*

30/044/003/Grafologoek_ere_ondorioztatu_dute_Veleiako_euskarazko_idazkunak_modernoak_direla.htm. Traducción al castellano de Ricardo Gómez. (2010): Terra Antiqvae 2009-01-30. Fuente: http://foroterraeantiqvae.ning.com/profiles/blog/show?id=2043782%3ABlogPost%3A61291&xg_source=activity&page=-2#comments.

[101] Hablan de 88 piezas entre las cuales está "la mayoría de las inscripciones en euskera". Según los cálculos del Dr. Elexpuru, publicados en su libro, hay 52 piezas con escritos en euskara, trece de ellas con inscripciones en las dos caras, para un total de 75. Véase Juan Martin Elexpuru (2009): *Iruña-Veleiako euskarazko grafitoak*. Arabera.

Aldecoa nº 7, toda esa documentación física o gráfica para que pueda realizar el informe pericial aludido.

Hay otra cuestión que entra en juego aquí: la custodia de la evidencia relativa al caso dado que los grafitos desempeñan un papel probatorio central en la investigación. Por tanto la manera en que se custodian es fundamental para su integridad y estudio en el futuro. Según parece, con permiso de la judicatura, las piezas estaban bajo custodia de la DFA. Por eso sería lógico pensar que la DFA habría tenido que pedir permiso a la Judicatura antes para que sus peritos entraran al lugar donde estaba guardada la evidencia, o sea, los grafitos. Lo que no sabemos es si los peritos estudiaron físicamente las piezas con o sin permiso previo del Juzgado. El hecho de que fuera la DFA y no la jueza que negó el permiso al experto representante de la parte acusada, hace suponer que la DFA fue quien concedió el permiso a sus dos expertos. De todas maneras, lo más lógico es asumir que las pruebas estaban bajo una custodia judicialmente condicionada y que representantes de las dos partes tendrían derecho a examinarlas, siempre bajo supervisión de terceros.

No obstante, por lo visto, hasta ahora ha sido la DFA la que concedía o negaba los permisos. Y para mostrar esto, retomemos el hilo de la petición antes citada, fechada el 2 de febrero 2010, donde se relata lo que pasó con las dos solicitudes previas y con el deseo de la parte acusada de llevar a cabo un peritaje con acceso directo a las piezas:

Que por Diputación Foral se señala, en contestación de 27.07.09, que el material interesado se encuentra en el documento nº 31, a pesar de que en el citado documento no figura ninguna de la documentación requerida, OPONIENDOSE A ENTREGAR EL MATERIAL REQUERIDO PARA LA CONFECCIÓN DEL INFORME SOLICITADO POR ESTA REPRESENTACIÓN.

Que visto lo que precede, se reitera la solicitud de que se requiera la Diputación, en la persona de su representante procesal que permita el acceso del perito Sr. BUESA A TODA LA DOCUMENTACIÓN GRAFICA O FÍSICA (FOTOGRAFÍAS Y PIEZAS CON GRAFITOS CUSTODIADOS EN DIPUTACIÓN) para que pueda confeccionar el informe pericial encargado por esta representación. Sólo se pide el acceso a la misma documentación o material que se ha puesto a disposición de los calígrafos designados por la propia D.F.A.[102]

Y termina diciendo:

Que ESTA PARTE NO PUEDE COMPRENDER CÓMO D.F.A. NIEGA EL ACCESO A LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA QUE ESTA PARTE REALICE EL INFORME CALIGRAFICO ENCARGADO Y, A LA VEZ, DA

[102] Énfasis, mayúsculas y subrayado en el original.

TRASLADO DEL MISMO A OTROS PERITOS, CONTRATADOS A SU INSTANCIA, PARA LA CONFECCIÓN DE MAS INFORMES A SU INSTANCIA.[103]

En fin, el recurso al magistrado reclama "que permita el acceso, bajo control judicial, del perito calígrafo designado por parte de Lurmen, a la misma documentación que se ha puesto a disposición de los calígrafos designados por la Diputación, y que se estudie la posibilidad de que *un tercero neutral* sea quien custodie la documentación y el material arqueológico intervenido."[104] Por la misma razón, el recurso también solicita al magistrado encargado del caso lo siguiente: "que tampoco se permita judicialmente que personas con relación directa con el procedimiento, como testigos y peritos, puedan intervenir o acceder, sin control judicial a los grafitos que están siendo investigados."[105]

El artículo de Berria nos explica que después de estudiar las piezas "más interesantes y significativas" halladas en el yacimiento, los "dos peritos de un laboratorio experto en investigaciones judiciales" las cotejaron con las frases de la letrina hecha en 2004, siendo para ellos la letrina constituyente del cuerpo de escritura indubitado o por lo menos eso es lo que suponemos. Aunque el artículo de Berria no nos da sus nombres, nos dice que los dos firmantes son peritos con un largo recorrido profesional, y que han tenido varios meses para estudiar las piezas más importantes. Y como hemos notado, además de fotografías, han podido ver de cerca los óstraca, y más de una vez.

En cuanto a la metodología empleada, hemos visto que la primera parte del segundo informe se ha limitado al estudio de 51 piezas, seleccionadas por la DFA. En la segunda, 88 escogidas igualmente por la DFA y en la segunda parte del segundo informe está la mayoría de las inscripciones en euskera. No sabemos si se ha incluido entre éstas las mismas piezas cuyo análisis no dio un resultado definitivo, o sea, en el caso del primer peritaje.

---

[103] La cobertura mediática de esta petición ha sido significante. Véase "Eliseo Gil pide al juez que paralice el Plan Director de Iruña-Veleia" (2010). El Mundo — País Vasco 2010-0203. Fuente: http://www.elmundo.es/elmundo/2010/02/02/paisvasco/1265138814.html ; Amaia Ereñaga (2010):"Eliseo Gil pide la suspensión judicial del convenio Diputación-UPV sobre Iruña-Veleia." Gara 2010-02-03. Fuente: http://www.gara.net/paperezkoa/20100203/180895/es/Eliseo-Gil-pide-suspension-judicial-convenio-Diputacion-UPV-sobre-Iruna-Veleia ; "Gil pide al juez que paralice el Plan Director de Veleia." Noticias de Álava 2010-02-03. Fuente: http://www.noticiasdealava.com/2010/02/03/sociedad/euskadi/gil-pide-al-juez-que-paralice-el-plan-director-de-veleia ; Adolfo Lorente. (2010): "Eliseo Gil pide al juez que paralice el convenio foral con la UPV para gestionar Veleia." Fuente: http://www.elcorreo.com/vizcaya/20100203/alava/eliseo-pide-juez-paralice-20100203.html ; "Gil pide al juez que paralice el Plan Director de Iruña-Veleia." (2009): ABC 2009-03-03. Fuente: http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=259009 ; "EHUk Veleiaren zuzendaritza har ez dezan errekurtsoa jarri du Lurmenek epaitegian." (2010). Berria 2009-02-03. Fuente: http://paperekoa.berria.info/plaza/2010-02-03/042/006/EHUk_Veleiaren_zuzendaritza_har_ez_dezan_errekurtsoa_jarri_du_Lurmenek_epaitegian.htm

[104] "Gil pide al juez que paralice el Plan Director de Veleia." Noticias de Álava 2010-02-03. Fuente: http://www.noticiasdealava.com/2010/02/03/sociedad/euskadi/gil-pide-al-juez-que-paralice-el-plan-director-de-veleia.

[105] Ibid.

Al parecer, para remediar en parte uno de los defectos metodológicos del primer informe, la DFA facilitó a los peritos piezas encontradas antes en Iruña-Veleia en los años cincuenta junto con algunas inscripciones halladas en Pompeya. El artículo de Berria no aporta ningún número en concreto de los grafitos de contraste. Tampoco podemos colegir por el reportaje de Berria si fue un verdadero estudio a ciegas o si los dos peritos hacían el cotejo a sabiendas de la procedencia de cada uno de los tres grupos de grafitos. En fin, no sabemos si las piezas de contraste estaban mezcladas con los hallazgos excepcionales de Iruña-Veleia o no. Por lo que escribe el periodista, da la impresión de que estudiaban cada grupo aparte, aisladamente, y por tanto la metodología seguida no cumpliría con los requisitos más mínimos para un estudio a ciegas. Además, puesto que entre las piezas encontradas por Nieto y las de Pompeya no hay ninguna escrita en euskera, cualquier comparación "a ciegas" habría tenido que hacerse solamente utilizando las piezas no euskéricas. Es decir, al hacer el estudio de contraste, los peritos habrían reconocido de inmediato la procedencia de las inscripciones con palabras en euskera. Y como es obvio, al formular la metodología que iban a emplear, los dos expertos aceptaron la letrina como el "documento indubitado" y por tanto trabajaron con la premisa de que todos los dibujos y letras fueron hechos por la misma red neuronal, la de Eliseo Gil.

Sobre la naturaleza de este aspecto de la metodología aprovechada por los grafólogos en su peritaje, el artículo de Berria sólo nos ofrece estos escuetos detalles:

> *"Txostenaren egileek Gratiniano Nietok 50eko hamarkadaren hasieran Veleian bertan egindako indusketa lanetako hainbat pieza aztertu dituzte, eta baita Pompeiako (Napoli, Italia) aztarnategian aurkitutako idazkun batzuk ere, parekotasunen bila." ["Los autores del informe han estudiado, en busca de semejanzas, varias piezas procedentes de los trabajos de excavación realizados por Gratiniano Nieto en la misma Veleia a comienzos de la década de los 50, y también algunas inscripciones halladas en el yacimiento de Pompeya (Nápoles, Italia)."]*.

Tal vez el propósito de incluir piezas de contraste tomadas de otros yacimientos ha sido para influir en la opinión pública y dar la impresión de que el informe más reciente se ha llevado a cabo con mayor rigor científico que el primer informe, un informe que se basó en las 640 fotografías suministradas por la DFA a la perito y quien a su vez no tuvo oportunidad de ver ninguna de las piezas en directo.

11.6. Resumen

No es de extrañar que esta situación de intoxicación mediática haya beneficiado a una de las partes en la contienda, por lo menos desde un punto de vista: en la lucha en los medios de comunicación por ganarse la opinión pública. A finales de noviembre de 2009 la DFA decidió adelantarse y así poder destacar la noticia de los resultados de las pruebas periciales, tanto la noticia del primer informe como la del segundo, a la vez que indicaban que un tercero venía en camino. Y allí estaba Eliseo Gil que no disponía de ninguna prueba caligráfica para contrarrestar las alegaciones de los informes producidos por la

DFA. Seguramente en aquel momento el no poder traer a colación su propio informe caligráfico y así defenderse, le perjudicaba ante la opinión pública.

No obstante, desde otro punto de vista, el hecho de no poder convencer a ningún gabinete de calígrafos forenses que haga el peritaje sin acceso directo a las piezas pone en tela de juicio la validez del primer peritaje, las condiciones en que se hizo y la actuación de la DFA al respecto. Luego, en lo que parece ser una cambio de opinión y estrategia descubrimos que la DFA dejó que dos peritos de un laboratorio experto en investigaciones judiciales tuvieran acceso directo a las piezas, un acceso que dos veces había sido negado a la parte acusada.[106]

Al mismo tiempo es posible que la negación de acceso a las piezas de parte de la DFA vaya a favorecer a Eliseo Gil ante la opinión pública, cuando se entere de la actuación de la DFA. Obviamente esto va a ocurrir sólo si hay difusión mediática de la noticia tanto a través de los medios tradicionales como por los foros de internet—para que este aspecto del juicio llegue a la atención del público y otras entidades interesadas. En resumen, es de esperar que los medios de comunicación antes mencionados se dignen de informar al público sobre éstos y otros aspectos íntimamente relacionados con el caso judicial que sigue en marcha y que hasta ahora no han acaparado la atención de la prensa tradicional ni los foros de internet.

Y para concluir recordemos un comentario que ha aparecido en el foro llamado "Crónica Judicial 1 (hasta diciembre 2009)" que resume así las repercusiones mediáticas de filtrar la noticia sobre los peritajes a través de la prensa:

> *"Y a finales de noviembre tuvimos noticias de él [del primer informe], gracias a una filtración realizada al periódico Correo. En un artículo firmado por la periodista María José Carrero, se entresacaban interesadamente algunas conclusiones del informe y los mezclaba con las supuestas conclusiones de un segundo informe que decía estar en la mesa de la jueza, si bien veinte días después [y ahora son más de dos meses] no hay constancia de que haya sido entregado en los juzgados. Finalmente afirmaba en el titular de la noticia "Grafólogos apuntan a Eliseo Gil como el autor de los falsos grafitos de Veleia."*

Y termina diciendo:

> *"Parece que en este caso tanto el que suministró la noticia a el Correo, como el mismo periódico, hayan querido crear una vez más un estado de opinión que*

[106] El segundo recurso (véase Apéndice 3), interpuesto por Eliseo Gil y fechado el tres de febrero de 2009, se opone al convenio firmado por la DFA para el nuevo plan director de Iruña-Veleia, señalando el impacto negativo de emprender excavaciones en el yacimiento y dejar que se manejen las piezas custodiadas antes de la resolución del caso, acciones contempladas, según el texto del convenio: "*Que, visto lo que precede, esta parte estima que la aprobación de este convenio y los programas que desarrolla* ***puede modificar la realidad de las piezas e, incluso, puede permitir la realización de alteraciones en el yacimiento que impidan la futura realización de pruebas que puedan aclarar lo sucedido***." Negrilla y subrayado en el original.

> *apunte a que hay pruebas claras de la falsificación, cosa que en vista de las carencias, defectos y argumentación empleada [en el primer informe] […] no parece, en absoluto, quedar demostrado."* [107]

En nuestra opinión, se podría decir lo mismo del peritaje más reciente, filtrado cuidadosamente a los medios a finales de enero pero que hasta la fecha de hoy parece estar sólo en manos de unos pocos elegidos y, desde luego no en las manos de la defensa del imputado.

12.0. Conclusiones

Hasta ahora la única prueba *material* que ha aportado la Diputada Foral de Euskera, Cultura y Deportes, Dña. Lorena López de Lacalle en contra a Eliseo Gil para probar su culpabilidad ha sido la réplica de una letrina romana, una prueba cuyo estudio ha sido motivo de dos (o tres) periciales caligráficas forenses. En este trabajo hemos tenido la oportunidad de examinar con detenimiento el contenido del primer informe de Alicia Martínez Carrasco y comentar más someramente el último peritaje de dos partes cuyo contenido solo se conoce en la actualidad a través de la cobertura que le ha dado la prensa. No obstante, en base a la información que tenemos reunida, creemos que todos los peritajes hechos hasta ahora sufren de los mismos defectos de fondo, carencias que hemos ido enumerando en nuestro trabajo y tienen, por tanto, un valor nulo.

No olvidemos que según la prensa (El Correo 2009-11-21) era ante "el dictamen" del primer peritaje, un dictamen caracterizado en el artículo de El Correo como mucho más contundente y definitivo de lo que era, que la Diputación interpuso la querella acusando a Eliseo Gil de ser el presunto autor de un delito de ataque al patrimonio cultural. O sea, era en base a un peritaje a su vez elaborado a partir en una premisa sin probar que formularon los cargos en su contra. Dicho de otra manera, tanto el dictamen emitido por la perito del primer informe como el más reciente de los dos expertos de largo recorrido profesional se han elaborado sin que hubiera un cuerpo de escritura indubitado de por medio, prueba *sine qua non* para que tenga valor probatorio una pericial caligráfica forense.

Teniendo en cuenta la obvia escasez de valor probatorio del primer informe y al parecer del más reciente, ambos peritajes fundamentados en las mismas premisas vacías, falta de muestras indubitativas, ausencia de una metodología científica junto con otras debilidades si no irregularidades que han sido subrayadas en esta investigación, creemos que lo más recomendable es cambiar de rumbo. Que dejemos de hablar de las inscripciones y dibujos de la letrina, que hasta ahora ha sido el enfoque de la investigación; que dejemos de pensar que el retrete represente la única prueba material de la culpabilidad o inocencia de Eliseo Gil. Las pruebas materiales las tienen ya recopiladas pero no las quieren mirar: evidencias constituidas por los propios hallazgos excepcionales, los 400 grafitos que siguen sin ser sometidos a los exámenes físicos

[107] Crónica Judicial 1 (2010): "La fase judicial." Fuente: http://www.sos-veleia.org/blogjudicial:la-fase-judicial-2009. Este blog será disponible al público a mediados de marzo de 2010.

pedidos tantas veces por los acusados y por otros investigadores, estudios que venimos reclamando desde hace tiempo ya que, en nuestra opinión, el camino a la verdad no pasa por más peritajes de la letrina. En resumen, creemos firmemente que es hora de considerar las pruebas materiales más obvias y accesibles y que se realicen los análisis físicos y estudios científicos correspondientes sobre ellas.[108]

Agradecimientos

Quisiera aprovechar estas líneas para expresar mi más sincero agradecimiento a todas las personas que me han asesorado en la preparación de este trabajo y cuya colaboración fue esencial a la elaboración de mismo. En particular deseo agradecer a Pello Eizagirre y Beste Bat cuyo infatigable empeño en investigar diversos aspectos de los peritajes caligráficos y en facilitarme informaciones al respecto ha sido de verdad impresionante y hasta fundamental en la realización de este trabajo.

Roslyn M. Frank
Professor Emeritus
Department of Spanish & Portuguese
University of Iowa
Iowa City, IA 52242
http://www.uiowa.edu/~spanport/people/frank.html
http://www.uiowa.edu/~spanport/people/frank-publications.html

Bibliografía

AIKEN, L. R. (1996): *Personality Assessment: Methods and Practices*. Seattle, Hogrefe & Huber Publishers.

ALDEKOA, Iñaki (2010): "El convenio de la Diputación y la UPV para Iruña-Veleia." Noticias de Álava 2010-02-05. Fuente: http://www.noticiasdealava.com/2010/02/06/opinion/el-convenio-de-la-diputacion-y-la-upv-para-iruna-veleia.

ANGOSO GARCÍA, Alberto (2010): "Grafística: Peritación caligráfica." Fuente: http://albertoangoso.blogspot.com/.

BARANDIARAN, Alberto (2009): "[Entrevista con Joseba Lakarra y Joaquín Gorrochategui:] «Gu Seguru Gaude»." Berria 2009-03-06. Fuente: http://paperekoa.berria.info/plaza/2009-03-06/040/006/%C2%B4Gu_seguru_gaude%C2%AA.htm.

[108] Las razones por las cuales estos estudios son tan importantes se explican en el informe escrito por el geólogo Dr. Koenraad van den Driessche (2009): "El problema de la falsedad/autenticidad de los ostracones de Iruña-Veleia: Evidencias físicas." Fuente: http://www.veleia.com/noticia_detallada.php?niv=6&noticia=58 y también a mediados de marzo de 2010 aquí: http://www.sos-veleia.org/van-den-driessche.

BARANDIARAN, Alberto (2009): "Orain, grafologoen ordua." Berria 2009-11-21 Fuente: http://paperekoa.berria.info/plaza/2009-11-26/044/008/Orain_grafologoen_ordua.htm.

BARANDIARAN, Alberto (2010): "Grafologoek ere ondorioztatu dute Veleiako euskarazko idazkunak modernoak direla." Berria 2010-01-30. Fuente: http://paperekoa.berria.info/kultura/2010-01-30/044/003/Grafologoek_ere_ondorioztatu_dute_Veleiako_euskarazko_idazkunak_modernoak_direla.htm. Traducción al castellano de Ricardo Gómez. (2010): Terra Antiqvae 2009-01-30. Fuente: http://foroterraeantiqvae.ning.com/profiles/blog/show?id=2043782%3ABlogPost%3A61291&xg_source=activity&page=-2#comments.

BURDAIN, A. (2009): "El fiscal cuestiona el método de la Diputación en el 'caso Iruña Veleia': Josu Izaguirre dice que podía haber presentado algo 'más trabajado'". Noticias de Álava 2009-03-17. Fuente: http://www2.noticiasdealava.com/ediciones/2009/03/17/sociedad/alava/d17ala13.1192135.php.

CARRERO, Mª. José (2008): "[Entrevista con Joseba Lakarra]: «Los textos de Veleia son del siglo XXI»." El Diario Vasco 2008-11-28. Fuente: http://www.diariovasco.com/20081128/cultura/textos-veleia-siglo-20081128.html.

CARRERO, Mª José (2009): "El juez investiga la réplica de una letrina con dibujos como los falsos hallazgos de Veleia." El Correo 2009-06-04. http://www.elcorreodigital.com/alava/20090604/alava/juez-investiga-replica-letrina-20090604.html.

CARRERO, Mª. José (2009): "Grafólogos apuntan a Eliseo Gil como el autor de los falsos grafitos de Veleia." El Correo 2009-11-21. Fuente: http://www.elcorreodigital.com/alava/20091121/sociedad/grafologos-apuntan-eliseo-como-20091121.html.

CARRERO, Mª José (2009): "Eliseo Gil niega ser el autor de los grafitos de Veleia. El arqueólogo replica a los peritos grafológicos y se reafirma en que los hallazgos «son buenos»." El Correo 2009-11-22. Fuente: http://www.elcorreodigital.com/alava/20091122/sociedad/eliseo-niega-autor-grafitos-20091122.html.

CANCHO, R. (2007): "Tres de los diez arqueólogos de Veleia abandonan por sorpresa las excavaciones." El Correo 2007-02-09. Fuente: http://www.elcorreodigital.com/alava/prensa/20070209/cultura_ala/tres-diez-arqueologos-veleia_20070209.html.

"Comisión de cultura Juntas Generales 3 de febrero 2010." Fuente: http://www.audiofarm.org/audiofiles/8419-comisi-n-de-cultura-juntas-generales-3-de-febrero-2010.

CRESPO, Txema G. (2008): "Tres arqueólogos abandonaron Veleia tras los hallazgos de 2006." El País 2008-11-22. Fuente: http://www.elpais.com/articulo/pais/vasco/arqueologos/abandonaron/Veleia/hallazgos/2006/elpepiesppvs/20081122elpvas_12/Tes/.

Crónica Judicial 1 (2009): "La fase judicial." Fuente: http://www.sos-veleia.org/blogjudicial:la-fase-judicial-2009. Documento que será disponible a mediados de marzo de 2010.

EREÑAGA, Amaia (2010):"Eliseo Gil pide la suspensión judicial del convenio Diputación-UPV sobre Iruña-Veleia." Gara 2010-02-03. Fuente: http://www.gara.net/paperezkoa/20100203/180895/es/Eliseo-Gil-pide-suspension-judicial-convenio-Diputacion-UPV-sobre-Iruna-Veleia.

ELEXPURU, Juan Martin (2009): "Comentarios y objeciones a los informes de los profesores Gorrochategui y Lakarra sobre los grafitos en euskera de Iruña-Veleia." Fuente: http://www.veleia.com/adjuntos/veleiaNoticias/49_adjunto1.pdf.

ELEXPURU, Juan Martin (2009): "Anexo fotográfico." Fuente: http://www.veleia.com/noticia_detallada.php?niv=6&noticia=49.

ELEXPURU, Juan Martin (2009): "Iruña-Veleiako euskal ostrakak direla eta Gorrochategui eta Lakarra irakasleen txostenei egindako oharrak eta kritikak." Fuente: http://www.scribd.com/doc/15462071/IrunaVeleiako-euskal-ostrakak-direla-eta-Gorrochategui-eta-Lakarra-irakasleen-txostenei-egindako-oharrak-eta-kritikak.

ELEXPURU, Juan Martin (2009): *Iruña-Veleiako euskarazko grafitoak*. Arabera. Fuente: http://goiena.net/blogak/elexpuru/iruna-veleiako-euskarazko-grafitoak.

"Eliseo Gil pide al juez que paralice el Plan Director de Iruña-Veleia." (2010). El Mundo. País Vasco 2010-0203. Fuente: http://www.elmundo.es/elmundo/2010/02/02/paisvasco/1265138814.html.

ELOLA, Joseba (2009): "El caso Iruña-Veleia llega al sumidero: Un peritaje grafológico ahonda en la presunta falsedad de las piezas arqueológicas que revolucionaron Euskadi en 2006." El País 2009-11-29. Fuente: http://www.elpais.com/articulo/reportajes/caso/Iruna-Veleia/llega/sumidero/elpepusocdmg/20091129elpdmgrep_8/Tes.

"EHUk Veleiaren zuzendaritza har ez dezan errekurtsoa jarri du Lurmenek epaitegian." (2010): Berria 2009-02-03. Fuente: http://paperekoa.berria.info/plaza/2010-02-03/042/006/EHUk_Veleiaren_zuzendaritza_har_ez_dezan_errekurtsoa_jarri_du_Lurmenek_epaitegian.htm .

EMBLETON, Ronald (1984): *Hadrian's Wall in the Days of the Romans*. Newcastle upon Tyne, F. Graham.

"Estudio arqueológico del yacimiento de 'Mariturri', Vitoria-Gasteiz." (sin fecha): Fuente: http://www.ehu.es/arqueologiadelaarquitectura/castellano/linea.php?id=15.

"Ex arqueólogos de Veleia denuncian irregularidades en la excavación." (2009): EFE 2009-01-16. Fuente: http://www.soitu.es/soitu/2009/01/16/info/1232111615_904384.html.

FDZ. DE PINEDO, K. (2010): "Iruña-Veleia, un año después." *Herrian: Arabako Kontzeju Aldizkaria / Revista de Concejos de Álava*, Núm. 6, págs. 4-9. Fuente: http://zutagu.net/pg/file/Ostraka/read/15902/herrian-6-iruaveleia.

FILLOY, Idoia y Eliseo GIL (2009): "Euskal ostraka. Iruña-Veleiako euskarazko grafitiak." *Geu*, nº 193, martxoa, págs. I a XII (cuadernillo central, Vitoria-Gasteiz y disponible también en www.veleia.com.

FILLOY, Idoia (2009): "Informe de Idoia Filloy sobre los textos en latín de los grafitos de Iruña Veleia. Parte 3: Cuestiones de paleografía." Fuente: http://www.veleia.com/adjuntos/veleiaNoticias/55_adjunto1.pdf.

FILLOY, Idoia (2009): "Informe sobre los motivos iconográficos presentes en los denominados grafitos de carácter excepcional del conjunto arqueológico de Iruña-Veleia." Fuente: http://www.veleia.com/adjuntos/veleiaNoticias/52_adjunto1.pdf.

FRITZ, Ulrike (2008) "Report About: The Ostraka with Egyptianizing hieroglyphs of Iruña-Veleia. Egyptian names written in Latin on bone or on ostrakon of Iruña-Veleia." Entregado a la DFA el 31 diciembre 2008. Fuente: http://www.veleia.com/adjuntos/veleiaNoticias/47_adjunto1.pdf.

"Gil pide al juez que paralice el Plan Director de Veleia." Noticias de Álava 2010-02-03. Fuente: http://www.noticiasdealava.com/2010/02/03/sociedad/euskadi/gil-pide-al-juez-que-paralice-el-plan-director-de-veleia.

"Gil pide al juez que paralice el Plan Director de Iruña-Veleia." (2009): ABC 2009-03-3/ Fuente: http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=259009.

GIL, Eliseo (2008): "Iruña-Veleia." Fuente: http://www.veleia.com/adjuntos/veleiaNoticias/44_adjunto1.pdf.

GIL, Eliseo (2009): "Réplica a los tres ex-trabajadores de Lurmen." Fuente: http://www.veleia.com/adjuntos/veleiaNoticias/46_adjunto1.pdf.

GIL, Eliseo (2010): "Respuesta de Eliseo Gil a la noticia aparecida en Berria el pasado sábado (2009-01-30)." Ángulo Oscuro 2010-01-02. Fuente: http://angul0scuro.blogspot.com/.

GIL, Eliseo (2010): "Grafologia zientifikoaren, Kazetaritza objektiboaren eta Justiziaren alde." Berria 2009-02-03. Fuente: http://paperekoa.berria.info/iritzia/2010-02-03/005/008/Grafologia_zientifikoaren_Kazetaritza_objektiboaren_eta_Justiziaren_alde.htm. Traducción al castellano hecho por Eliseo Gil. Fuente: https://www.blogger.com/comment.g?blogID=8940498444038708903&postID=4020245048605225247&isPopup=true.

GOIKOETXEA, Maritxu (2009): "Iruña-Veleia: historias para no dormir." Noticias de Álava 2009-09-13. Fuente: http://www2.noticiasdealava.com/ediciones/2009/09/13/opinion/d13opi5.1349529.php.

GÓNGORA, Francisco (2009): "La UPV toma las riendas de Veleia: El plan director, con un presupuesto inicial de 100.000 euros, será elaborado para enero de 2010 por una veintena de «los mejores expertos» ." El Correo (11-06-2009). Fuente: http://www.elcorreodigital.com/alava/20091106/alava/toma-riendas-veleia-20091106.html.

GÓNGORA, Francisco (2010): "Aralar pide que se anule el convenio con la UPV sobre Iruña-Veleia." Fuente: http://www.elcorreo.com/vizcaya/v/20100205/alava/aralar-pide-anule-convenio-20100205.html.

GORROCHATEGUI, Joaquín (2008): "Dictamen de Joaquín Gorrochategui a la Comisión Asesora de la Diputación Foral de Álava sobre los hallazgos epigráficos de Iruña-Veleia. Campañas 2005 y 2006." Fuente: http://www.alava.net/publicar/Informes/Veleia_Inf_40.pdf.

GORROCHATEGUI, Joaquín (2008): "Las Armas de la Filología." Texto de la conferencia de Joaquín Gorrochategui, impartida el 12 de octubre de 2007, dentro del II Congreso de la Cátedra Koldo Mitxelena en la Facultad de Letras de la UPV/EHU (Vitoria-Gasteiz). Scribd.com 2008-11-20**.** Fuente: http://www.scribd.com/doc/8207655/Las-Armas-de-La-Filologia.

"Grafología." (sin fecha). Fuente: http://es.wikipedia.org/wiki/Grafolog%C3%ADa.

"Graphology, Graphoanalysis, Hand-writing Analysis." (sin fecha). Fuente: http://www.forensic-evidence.com/site/ID/ID00004_3.html.

IGLESIAS, Héctor (2009): *Les inscriptions de Veleia-Iruña (version entièrement revue et augmentée d'un index alphabétique)*. Fuente: http://artxiker.ccsd.cnrs.fr/index.php?halsid=ee0db3ja1buoc56rsagtuvebe0&view_this_doc=artxibo-00423946&version=3.

JANSEN, Abraham (1973): *Validation of Graphological Judgments: An Experimental Study*, The Hague, Mouten.

JENNINGS, D. L., T. M. AMABILE, y L. ROSS (1982): "Informal covariation assessment: Data-based versus theory-based judgments." En D. Kahneman, P. Slovic, & A. Tversky (eds.), *Judgment under uncertainty: Heuristics and biases* (pp. 211-238). Cambridge, England, Cambridge University Press.

KING, Roy N. y Derek J. KOEHLER. (2000): "Illusory Correlations in Graphological Inference." *Journal of Experimental Psychology* (American Psychological Association, Inc.) Vol. 6, No. 4, 336-348. Fuente: http://www.arts.uwaterloo.ca/~dkoehler/reprints/graphology.pdf.

KING, Roy N. y Derek J. KOEHLER (2000): "Les corrélations illusoires de la graphologie". Traducción al francés de "Illusory Correlations in Graphological Inference." Fuente: http://charlatans.info/graphologie.shtml.

LAKARRA, Joseba (2008) "Informe sobre supuestas inscripciones euskéricas antiguas de Veleia." http://www.alava.net/publicar/Informes/Veleia_Inf_07.pdf.

"Latrinae" (2001): En "Visita virtual a Torre Lauder." Guión y reconstrucciones virtuales de Ferran Bayés. Asesoramiento Joan Francesc Clariana, Enric Juhé y Jaume Vellvehí. Grup d'Historia del Casal. Fuente: http://www.viaavgvsta.anonai.com/VVTLL7es.html.

LÓPEZ LÓPEZ DE ULLÍBARRI, Félix (2008): "Informe sobre Iruña-Veleia. Vitoria-Gasteiz, 19 de noviembre de 2008." Fuente: http://www.sos-veleia.org/conclusiones. Documento que será disponible a mediados de marzo de 2010.

LÓPEZ DE LACALLE, Lorena (2009): "Un llamamiento a la responsabilidad." El Correo 2009-01-13. Fuente: http://www.elcorreodigital.com/vizcaya/20090113/opinion/llamamiento-responsabilidad-20090113.html.

LORENTE, Adolfo (2010): "Eliseo Gil pide al juez que paralice el convenio foral con la UPV para gestionar Veleia." Fuente: http://www.elcorreo.com/vizcaya/20100203/alava/eliseo-pide-juez-paralice-20100203.html.

Nikiforos DOXIADIS MARDAS. (1998): *How to Insult, Abuse & Insinuate in Classical Latin*. London, Random House.

MARTÍNEZ-CARRASCO, Alicia (2009): "Informe pericial caligráfico: Cotejo entre grafitos inscritos en "letrinas" e inscripciones en cerámicas y huesos del yacimiento de Veleia. Solicitado por la Diputación Foral de Álava." (2009-03-11) Fuente: http://es.drop.io/historiasdelaletrina#.

MARTINEZ-CARRASCO, Alicia y Leticia PERINAT (2009): *Grafopsicología: Tu escritura eres tú. Manual de Autoaprendizaje, Teoría y Práctica*. Bilbao, Ed. Gomylex.

MORENO FERRERO, José (sin fecha): "Grafología Forense: La Pericia Caligráfica Judicial." Fuente: http://www.grafoanalisis.com/moreno_forense.pdf.

MUÑOZ MOLINA, Salvador (sin fecha): Incipit Titivillus. Taller de Escritura Antigua. I.E.S Francesc Ferrer i Guàrdia Valencia. Fuente: http://fotoscultura.iespana.es/escritura_castellano.pdf.

NÚÑEZ, Julio (2008): "Informe sobre los motivos iconográficos presentes en los denominados 'grafitos de carácter excepcional' del conjunto arqueológico de Iruña-Veleia." Fuente: http://www.alava.net/publicar/Informes/Veleia_Inf_11.pdf.

ORELLANA DE CASTRO, Juan Francisco y Rafael ORELLANA DE CASTRO (2009): "Errores más corrientes cometidos en peritaje caligráfico." *Economist & Jurist* (Mayo) 130. Fuente: http://perits.org/uploads/repositorio_imagenes/2009/articulo_del_mes130.pdf.

PUENTE BALSELLS, Mª Luz (sin fecha): "La Grafología en los Servicios Secretos." Fuente: http://grafologiauniversitaria.com/grafologia_serv.htm.

REAL DE VILLARREAL, Mariano (sin fecha): "La actividad del perito calígrafo y algunas de sus 'máximas de experiencia' más controvertidas." Dr. Real de Villarreal es Profesor Titular del Departamento de Sociología I de la Universidad de Alicante. Criminólogo. Profesor de Documentoscopia del Instituto de Criminología. Fuente: http://www.antud.org/La%20actividad%20del%20perito%20caligrafo.pdf.

RIVET, L. (2006): "Le pot trapu à deux anses du litoral de la Narbonnaise orientale." En *Actes du Congrès de Pézenas, S.F.E.C.A.G.*. Marseille, Ed. S.F.E.C.A.G.

ROCAMORA BATLLE, Rómulo (1955): *Nociones y Elementos Fundamentales de Técnica Pericial Caligráfica*. Imprenta Badía.

RUIZ ÁLVAREZ, Fernando F. (2009):"Peritajes caligráficos señalan a Eliseo Gil como autor de los falsos grafitos de Veleia." 2009-11-21. Fuente: http://boards4.melodysoft.com/app?ID=Grafotecnia&msg=2009&DOC=51&nombre=Sotero&email=protidisehi@gmail.com&link=http%3A%2F%2F&Imagen=http%3A%2F%2F&bNotificar=checked.

SANTIAGO FERNÁNDEZ, Javier de (2004): "Materia y elementos iconográficos en las inscripciones cristianas de Mertola." *Documenta & Instrumenta*, 2. Págs. 193-226.

SILGO GAUCHE, Luis (2010): "Observaciones sobre los recientes hallazgos epigráficos paleovascos de Iruña-Veleia." Fuente: http://www.veleia.com/noticia_detallada.php?niv=6&noticia=69.

SOS-VELEIA.ORG. (2009): "El asunto de Iruña-Veleia." Fuente: http://www.sos-veleia.org/es:cronica-de-los-hallazgos-excepcionales-de-iruna-veleia. Documento que será disponible a mediados de marzo de 2010.

URQUIJO, Sebastián y M. Cristina DI DOMÉNICO. (2003): "Sobre la grafología y la intrusión del campo profesional: Opinión acerca de la creación de una carrera de Técnico Superior en Grafología." Fuente: http://www.psi-foros.com.ar/htdocs/foro/viewtopic.php?f=62&t=8772.

URIBE-ETXEBARRIA, I. (inédito): *Balance Programa visitas guiadas en Iruña-Veleia 2003-2008.*

VAN DEN DRIESSCHE, Koenraad (2009): "El problema de la falsedad/autenticidad de los ostracones de Iruña-Veleia: Evidencias físicas." Fuente: http://www.veleia.com/noticia_detallada.php?niv=6&noticia=58 y también a mediados de marzo de 2010 aquí: http://www.sos-veleia.org/van-den-driessche.

VAN DEN DRIESSCHE, Koenraad (2010): "Grafologoek ere ondorioztatu dute Veleiako euskarazko idazkunak modernoak direla." Carta Abierta mandada a Berria 2009-02-06. Traducción al castellano por Koenraad Van den Driessche aquí: https://www.blogger.com/comment.g?blogID=8940498444038708903&postID=4020245048605225247&isPopup=true.

VÁZQUEZ HOYS, Ana María (2003): "Gabinete secreto: El arte erótico de Pompeya y Herculano." Fuente: http://www.uned.es/geo-1-historia-antigua-universal/ROMA/dia2_museonapoles.htm.

VIÑALS, Francisco y Mª. Luz PUENTE (2006): *Pericia Caligráfica Judicial: Práctica, Casos y Modelos.* Barcelona, Editorial Herder.

VIÑALS, Francisco y Mª Luz PUENTE (2003): *Análisis de Escritos y Documentos en los Servicios Secretos.* Barcelona, Editorial Herder.

VIÑALS, Francisco y Mª Luz PUENTE (1999): *Psicodiagnóstico por la Escritura. Grafoanálisis transaccional*. Barcelona, Editorial Herder.

APÉNDICE 1: SOBRE LA MESA DE CUATRO PATAS ALTAS

La información que sigue viene del informe de Idoia Filloy:[109]

Este es el grafito nº 11708, en el que El Correo (basándose en el informe iconográfico de Núñez)[110] señala la presencia de una mesa de 4 patas de perspectiva imposible para época romana. También se ha hablado sobre su "aspecto sorprendentemente moderno".

Foto Quintas, Iruña-Veleia IIIer. Milenio

Sin embargo, esto no es así, ya que mobiliario de este tipo existía en época romana. Para ello podemos simplemente echar un vistazo a unos ejemplos iconográficos de pinturas murales y mosaicos de época romana, como éstos de Pompeya o Túnez.

[109] Véase Idoia Filloy (2009): Informe sobre los motivos iconográficos presentes en los denominados grafitos de carácter excepcional del conjunto arqueológico de Iruña-Veleia, págs. 113-120. Fuente: http://www.veleia.com/adjuntos/veleiaNoticias/52_adjunto1.pdf.

[110] Julio Núñez (2008): Informe sobre los motivos iconográficos presentes en los denominados "grafitos de carácter excepcional" del conjunto arqueológico de Iruña-Veleia. Fuente: http://www.alava.net/publicar/Informes/Veleia_Inf_11.pdf.

Pintura mural de la Tumba de *Vestorius Priscus* (Necrópolis de Puerta Vesubio de Pompeya).

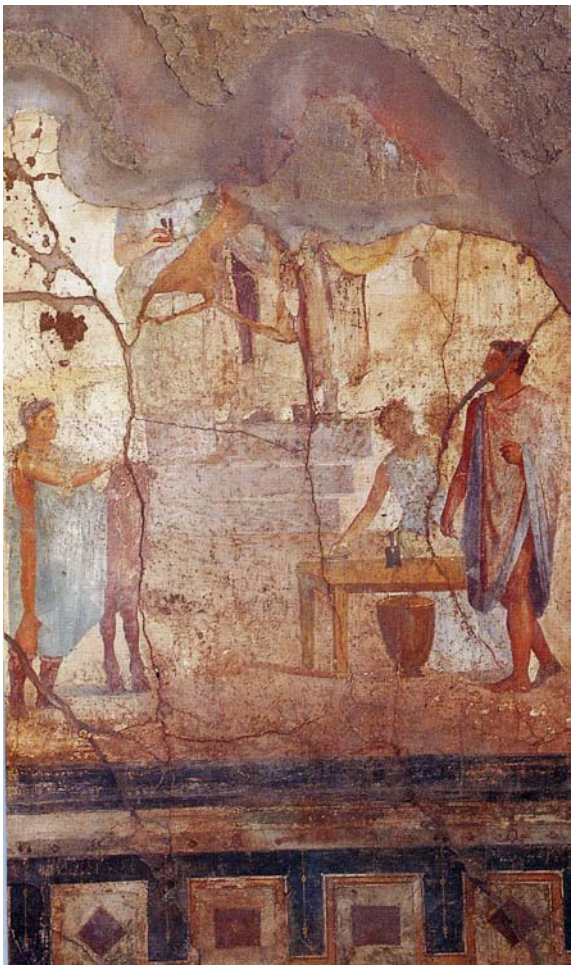

Pintura mural de la Casa de los Amorcillos de Pompeya

Mosaico de Thaenae (Thina, Túnez), del siglo III d.C.[111].

Mosaico de Cartago (Túnez), del siglo IV d.C.[112].

[111] VVAA (2003*): Image de pierre. La Tunisie en mosaïque*. Ed. Ars Latina. Túnez. Fig. 226.

[112] VVAA (2003*): Image de pierre. La Tunisie en mosaïque*. Ed. Ars Latina. Túnez. Fig. 215.

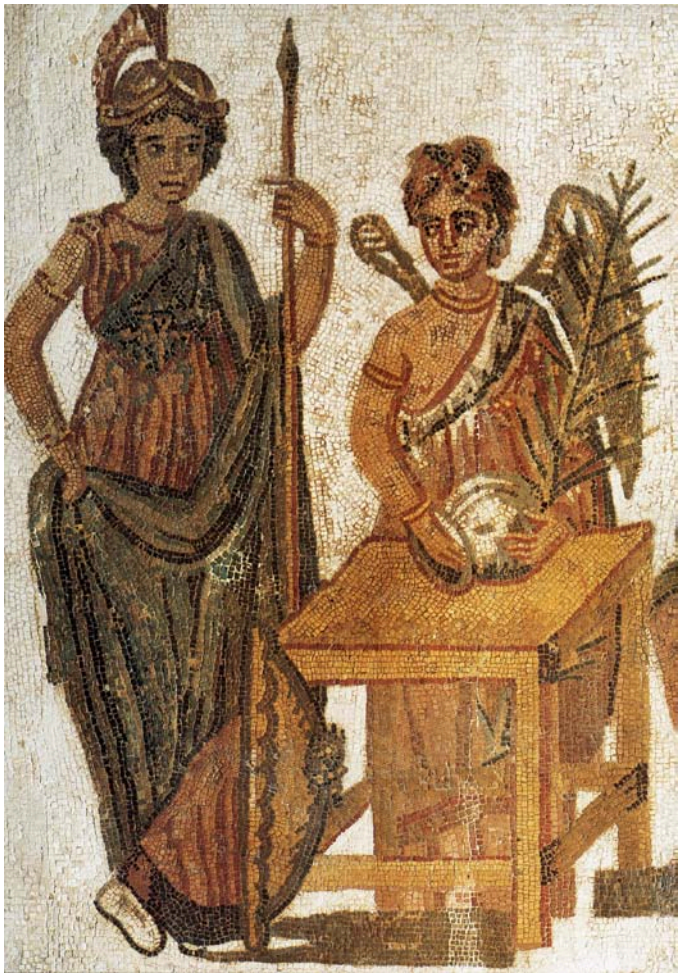

Mosaico de El Haouaria (Kairouan, Túnez), del siglo IV d.C. Puede verse claramente una mesa de cuatro patas[113].

APÉNDICE 2: COPIA TEXTUAL DE LA PETICION DIRIGIDA AL JUZGADO DE INSTRUCCION, FECHADA 2010-02-01[114]

AL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO

JOSE IGNACIO BELTRAN ARTECHE, Procurador de los Tribunales y de ELISEO GIL ZUBILLAGA, representación que tengo acreditada en autos de DILIGENCIAS PREVIAS 1281/09, bajo la defensa del Letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Álava,

[113] VVAA (2003*): Image de pierre. La Tunisie en mosaïque*. Ed. Ars Latina. Túnez. Fig. 252
[114] Énfasis en el original.

JAVIER MARTINEZ DE SAN VICENTE CORRES, ante el Juzgado comparezco y, como mejor proceda en derecho, DIGO:

Que por esta representación se ha solicitado, al menos en dos ocasiones, la confección de un informe pericial caligráfico que pueda determinar que las inscripciones de las piezas arqueológicas han sido escritas por diferentes personas y que nada tienen que ver con los dibujos y letras de la letrina romana.

Que como ya se solicitó en escrito fechado el 09.07.09 y 03.09.09, los peritos calígrafos encargados del estudio desean tener acceso al mismo material fotográfico o presencial que han podido estudiar el/los perito/os que han confeccionado el informe a instancias de Diputación Foral, por lo que se solicita que se requiera a la parte querellante para que ponga a disposición de esta parte o directamente al CENTRO DE GRAFOLOGIA DE VITORIA, con domicilio en la C/ Pintor Adrián Aldecoa nº 7, toda esa documentación física o gráfica para que pueda realizar el informe pericial aludido.

Que por Diputación Foral se señala, en contestación de 27.07.09, que el material interesado se encuentra en el documento nº 31, a pesar de que en el citado documento no figura ninguna de la documentación requerida, OPONIÉNDOSE A ENTREGAR EL MATERIAL REQUERIDO PARA LA CONFECCIÓN DEL INFORME SOLICITADO POR ESTA REPRESENTACIÓN

Que visto lo que precede, se reitera la solicitud de que se requiera la Diputación, en la persona de su representante procesal que permita el acceso del perito Sr. BUESA A TODA LA DOCUMENTACIÓN GRAFICA O FÍSICA (FOTOGRAFÍAS Y PIEZAS CON GRAFITOS CUSTODIADOS EN DIPUTACIÓN) para que pueda confeccionar el informe pericial encargado por esta representación. Sólo se pide el acceso a la misma documentación o material que se ha puesto a disposición de los calígrafos designados por la propia D.F.A.

Que, con reiteración, están apareciendo noticias en la prensa intentando crear una corriente de opinión pública que determine que el autor de los grafitos es D. ELISEO GIIL, HABLANDO DE UNOS NUEVOS INFORMES CALÍGRAFICOS QUE DETERMINAN LA AUTORÍA DE MI PODERDANTE SOBRE LOS DIBUJOS APARECIDOS SOBRE LAS PIEZAS ARQUEOLÓGICAS (ANEXOS 1 Y 2).

Que ESTA PARTE NO PUEDE COMPRENDER CÓMO D.F.A. NIEGA EL ACCESO A LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA QUE ESTA PARTE REALICE EL INFORME CALIGRAFICO ENCARGADO Y, A LA VEZ, DA TRASLADO DEL MISMO A OTROS PERITOS, CONTRATADOS A SU INSTANCIA, PARA LA CONFECCIÓN DE MAS INFORMES A SU INSTANCIA.

QUE ESTA REPRESENTACIÓN NO HA TENIDO ACCESO A ESTOS PRESUNTOS NUEVOS INFORMES CUYO CONTENIDO HA SIDO FACIITADO A LA PRENSA.

Que visto lo que precede, se tiene la impresión de que la propia DIPUTACIÓN, al tener acceso directo y único al material arqueológico discutido y al impedir que éste sea examinado por los expertos designados por los querellados, está vulnerando el derecho de defensa y la posibilidad de que esta parte pueda defenderse, no sólo de las imputaciones vertidas en estas diligencias, sino también del propio acoso mediático paralelo.

Por todo ello, se solicita:

1.- Que los expertos que pueda designar esta parte tengan acceso, bajo el oportuno control judicial, a todo el material arqueológico que obra en poder de la D.F.A. y que tiene relación con estas diligencias.

2.- Que se dé traslado a esta parte de los presuntos informes caligráficos a los que se refiere la prensa desde noviembre de 2009.

3.- Que se estudie la posibilidad de que sea un tercero neutral, Institución o persona física o jurídica, quien custodie la documentación y el material arqueológico intervenido con el fin de evitar que éste se encuentre en poder de parte interesada en el procedimiento.

4.- Que se ordene de inmediato el acceso del perito calígrafo designado en septiembre de 2009 por esta parte a toda la documentación y material al que han tenido acceso el resto de peritos calígrafos que han emitido los informes de esta especialidad a instancias de D.F.A.

En su virtud,

SUPLICO AL JUZGADO que tenga por presentado este escrito, se sirva admitirlo y, en su virtud tenga por hechas las manifestaciones que anteceden, acordando reiterar el requerimiento a la representación de DIPUTACION FORAL DE ALAVA para que ponga a disposición de esta parte o del Gabinete Grafológico citado la documentación aludida en el cuerpo de este escrito y resuelva sobre el resto de peticiones contenidas en el mismo con el fin de garantizar que todas los querellados puedan tener acceso a toda la documentación y material arqueológico discutido.

Es Justicia que pido en Vitoria uno de febrero de dos mil diez.

APÉNDICE 3: COPIA TEXTUAL DE LA PETICION DIRIGIDA AL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN, FECHADA 2010-02-01

AL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO

JOSE IGNACIO BELTRAN ARTECHE, Procurador de los Tribunales y de ELISEO GIL ZUBILLAGA, representación que tengo acreditada en autos de DILIGENCIAS PREVIAS 1281/09, bajo la defensa del Letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Álava, JAVIER MARTINEZ DE SAN VICENTE CORRES, ante el Juzgado comparezco y, como mejor proceda en derecho, DIGO:

Que el fundamento de la querella interpuesta por la representación de la Excma Diputación Foral de Álava se basa en la presunta comisión de una falsificación y en un delito contra el patrimonio histórico.

Que ha llegado a conocimiento de esta parte que, por acuerdo del DEPARTAMENTO DE EUSKERA, CULTURA y DEPORTES, SERVICIO DE PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE ALAVA, se ha aprobado un Convenio (Anexo1) de colaboración con la UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO (UPV) PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE IRUÑA VELEIA QUE INCLUYE CON UNA DOTACIÓN ECONÓMICA DE 100.000.- €

Que dentro del contenido de este acuerdo (anexo 2) se encuentra un programa de documentación: "Búsqueda, análisis, ordenación, catalogación y archivo de documentación, LO QUE IMPLICA MANIPULACIÓN DE TODO EL MATERIAL DISCUTIDO EN ESTE PROCEDIMIENTO".

Que diferentes profesores de la U.P.V. SON LOS QUE HAN AFIRMADO QUE LAS PIEZAS DISCUTIDAS son falsas y han sido citados como testigos por la propia DFA en estas diligencias.

Que según señala el convenio su objeto es el siguiente: "*LA COORDINACIÓN POR PARTE DE LA UPV/EHU, A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA, PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA Y EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN ENCABEZADO POR EL PROFESOR JULIO NUÑEZ MARCEN DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DE UN PLAN DIRECTOR PARA EL YACIMIENTO DE IRUÑA VELEIA*".

Como V.I. bien conoce, estos departamentos de la U.P.V han venido sosteniendo que los grafitos son "FALSOS" y sus profesores y catedráticos han emitido informes en este sentido que obran unidos en las actuaciones. Además, todos ellos han sido citados como testigos por parte de la representación de DFA y el profesor NUÑEZ ha sido uno de los "expertos" que con más contundencia ha sostenido la falsedad de los hallazgos denominados excepcionales.

Que, visto lo que precede, esta parte estima que la aprobación de este convenio y los programas que desarrolla puede modificar la realidad de las piezas e, incluso, puede permitir la realización de alteraciones en el yacimiento que impidan la futura realización de pruebas que puedan aclarar lo sucedido.

Se trata, por tanto, de una actuación de parte interesada que encarga un trabajo a personas que han sido nombradas peritos o testigos, también de parte, que puede

condicionar el resultado de la instrucción e investigación de los hechos y alterar sustancialmente las pruebas, por lo que NO DEBE PERMITIRSE JUDICIALMENTE QUE ESTE CONVENIO SE DESARROLLE O QUE PERSONAS CON RELACIÓN DIRECTA CON EL PROCEDIMIENTO PUEDAN TENER ACCESO DIRECTO A LAS PIEZAS DISCUTIDAS.

Visto Lo que precede, se SOLICITA SE DICTE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE PROHIBA EL DESARROLLO Y LA APLICACIÓN DEL CONTENIDO DE ESTE CONVENIO Y SE ADVIERTA A LA DIPUTACIÓN FORAL DE ALAVA Y A LOS TESTIGOS Y PERITOS PROPUESTOS POR LA QUERELLANTE QUE NO PUEDEN INTERVENIR O ACCEDER, SIN CONTROL JUDICIAL, A LAS PIEZAS DISCUTIDAS Y, MUCHO MENOS, TENER ACCESO DIRECTO AL YACIMIENTO PORQUE ESTO PUEDE SUPONER LA DESTRUCCIÓN DE PRUEBAS ELEMENTALES QUE DETERMINEN LA INOCENCIA DE MIS PODERDANTES.

Por lo expuesto,

SUPLICO AL JUZGADO que tenga por presentado este escrito, se sirva admitirlo y, en su virtud tenga por hechas las manifestaciones que anteceden, acordando de conformidad con lo solicitado

Es Justicia que pido en Vitoria uno de febrero de dos mil diez.